

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS
Y LA INTERCULTURALIDAD**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 121

Sesión Ordinaria No. 121

Sesión: Ordinaria

Fecha: miércoles 03 de agosto de 2022

Hora: 10h00 a.m.

Lugar: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso a la oriental del Palacio Legislativo.

Hora de Instalación: 10h35 a.m.

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

“Buenos días señores y señoras Asambleístas, equipo técnico, todas y todos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria No 121 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, por favor señor secretario informe si hay comunicados ingresados a esta Comisión, y al mismo tiempo saludas a las y los legisladores de otras comisiones que hoy nos acompañan, bienvenidos”.

Interviene el señor Secretario:

Estimado Presidente buenas días, estimados comisionados buenos días con su venia señor presidente existe varios documentos ingresados a esta Secretaría, doy lectura a los mismos, señalando a muchos de los casos la solicitud de accesos telemáticos, así como la solicitud de participaciones dentro de esta sesión:

Memorando Nro. AN-CGDI-2022-0267-M

Quito, D.M., 02 de agosto de 2022

ASUNTO: Acceso telemático asistencia sesiones de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad

Conforme a la RESOLUCIÓN CAL-2021-2023-563 de 29 de julio del 2022 en la cual el Consejo de Administración Legislativa resuelve en su Artículo 2: "Disponer la aplicación de la modalidad de teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional, a partir del lunes 01 de agosto de 2022 hasta el domingo 14 de agosto de 2022, conforme las recomendaciones del Informe Técnico de Salud Sobre la Situación en la Asamblea Nacional de la Pandemia Covid-19 en la Asamblea Nacional en el año 2022 signado con código AN-AG-CGTH-GSHL- 2022-16 de fecha 28 de julio de 2022".

De igual manera conforme el numeral 6 del mismo artículo establece que se realizará un monitoreo quincenal respecto del comportamiento de la pandemia en la Institución.

Con este antecedente sírvase encontrar como adjunto mail institucional remitido por la Unidad de Salud en el cual se recomienda aislamiento hasta el 3 de agosto del año en curso.

En tal virtud, solicito autorizar y disponer a quien corresponda se remitan los accesos telemáticos para asistir a las sesiones convocadas de esta Comisión.

Atentamente,

Sra. Victoria Tatiana Desintonio Malavé
VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA
INTERCULTURALIDAD

Se adjunta el correspondiente certificado.

De igual forma con:

Memorando Nro. AN-LAEG-2022-0045-M
Quito, D.M., 01 de agosto de 2022

ASUNTO: Autorización asistencia a las Sesiones de la Comisión Especializada
Permanente bajo la modalidad virtual

Mediante el presente, me permito adjuntar a ustedes el Informe de Resultados de la Prueba de Detección SARS CoV-2, realizada el día de hoy 01 de agosto de 2022 con resultado Positivo.

Atentamente,

*Abg. Esperanza Guadalupe Llori Abarca
ASAMBLEÍSTA*

*Memorando Nro. AN-QPEP-2022-0032-M
Quito, D.M., 01 de agosto de 2022*

ASUNTO: SOLICITUD DE ASISTENCIA VIRTUAL

La presente es con la finalidad de solicitar se me permita estar presente en las sesiones de la Comisión a sesionarse esta semana de manera virtual debido a que el día de hoy en las sesiones de la comisión a la cual pertenezco me he sentado a lado de la compañera Guadalupe Llori y he mantenido contacto directo, la cual en horas de la tarde resultó positivo a las pruebas de SARSCoV2.

Atentamente,

*Sr. Edgar Patricio Quezada Patiño
ASAMBLEÍSTA*

*Memorando Nro. AN-ZAGC-2022-0039-M
Quito, D.M., 02 de agosto de 2022*

*ASUNTO: SOLICITANDO PARTICIPACIÓN VIRTUAL PARA SESIONES DE
COMISIÓN
MIÉRCOLES 03 DE AGOSTO DE 2022*

Luego de expresarle un atento y cordial saludo, por medio de la presente solicito el acceso virtual a las sesiones ordinarias 121 y 122 y a la reanudación de la sesión 112 de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, convocadas para el día miércoles 03 de agosto de 2022, en vista de encontrarme aún con el aislamiento domiciliario por COVID 19, lo que sustenté en su

momento con la prueba respectiva ya que incluso se cuenta con el criterio del departamento médico de la Asamblea Nacional.

Atentamente,

*Sr. Gruber Cesario Zambrano Azua
ASAMBLEÍSTA*

Adjunta prueba de Covid positivo.

Eso en cuanto a los comisionados de la Comisión de Garantías Constitucionales.

Por solicitud de participación señor Presidente:

*Memorando Nro. AN-CPOV-2022-0059-M
Quito, D.M., 03 de agosto de 2022*

*ASUNTO: ASISTENCIA A LA SESIÓN No 121 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD*

En mi calidad de Asambleísta, y en concordancia con el Memorando AN-CPOV-2022-0057-M, que se encuentra referenciado en este documento, por tener una enfermedad crónica debidamente justificada, pido de la manera más acomedida se me admita la asistencia de manera Virtual a la Sesión N° 121 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad.

Atentamente,

*Sr. Omar Vicente Cevallos Peña
ASAMBLEÍSTA*

*Memorando Nro. AN-CDPS-2022-0157-M
Quito, D.M., 03 de agosto de 2022*

(...) De igual solicito se me proporcione los respectivos links, tanto para las sesiones del pleno como de la comisión.

Atentamente,

Arq. Pierina Sara Mercedes Correa Delgado
ASAMBLEÍSTA

Por parte de la As. María José Plaza Gómez De La Torre, ha remitido un correo del 02 de agosto de 2022 19:19.

Memorando Nro. AN-SGBP-2022-0137-M
Quito, D.M., 03 de agosto de 2022

ASUNTO: PARTICIPACIÓN CON VOZ EN LA SESIÓN NRO. 121 DE LA COMISIÓN
DE
GARANTIAS CONSTITUCIONALES

(...) Sesión Ordinaria No. 121 de la Comisión Especializada Permanente, Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, a realizarse el día miércoles 03 de agosto de 2022, a las 10h30, en relación al proceso de Fiscalización y Control Político, respecto a los hechos relacionados al Paro Nacional del 13 al 30 de junio de 2022.

Atentamente,

Sra. Bertha Patricia Sánchez Gallegos
ASAMBLEÍSTA

Memorando Nro. AN-AANA-2022-0078-M
Quito, D.M., 03 de agosto de 2022

ASUNTO: Solicitud de participación con voz en sesión de comisión.

(...), me permito solicitar muy comedidamente se me permita participar con voz en la Sesión de la Comisión que usted preside, convocada para el miércoles 3 de agosto de 2022 a las 10h30.

Atentamente,

As. Nathalie Andrea Arias Arias

*Memorando Nro. AN-ZOEJ-2022-0020-M
Quito, D.M., 02 de agosto de 2022*

ASUNTO: Solicito intervenir en la Sesión Ordinaria Nro. 121.

(...) se me permita intervenir en la Sesión Ordinaria Nro. 121, a realizarse el día miércoles 03 de agosto de 2022, a las 10h30, en la sala de sesiones de esta Comisión Especializada Permanente.

Esperando se remita en el momento oportuno el usuario y contraseña para acceder en la plataforma Zoom. (...)

Atentamente,

*Sr. Eitel James Zambrano Ortiz
ASAMBLEÍSTA*

*Memorando Nro. AN-CCAB-2022-0074-M
Quito, D.M., 02 de agosto de 2022*

(...) solicito de la manera más cordial y de conformidad al Art. 23 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Art. 17 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales me permita PARTICIPAR en dichas comparecencias.

Atentamente,

*Sra. Ana Belén Cordero Cuesta
ASAMBLEÍSTA*

*Memorando Nro. AN-MOBV-2022-0086-M
Quito, D.M., 02 de agosto de 2022*

(...) Por este motivo es que solicito mi participación de manera virtual a la sesión de comisión antes mencionada, adjunto Memorando de respaldo del médico institucional para la solicitud de participación en modalidad virtual.

Atentamente,

Abg. Byron Vinicio Maldonado Ontaneda
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE LOJA

Memorando Nro. AN-PDJW-2022-0072-M
Quito, D.M., 02 de agosto de 2022

solicitando participar con voz, pero sin voto en la Sesión Ordinaria No. 121 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, convocada para el día 03 de agosto del presente año a las 10h30.

Atentamente,

Sr. Jorge Washington Pinto Dávila
ASAMBLEÍSTA

Memorando Nro. AN-PAMK-2022-0138-M
Quito, D.M., 02 de agosto de 2022

(...) solicito a Usted señor Presidente se sirva autorizar mi participación, con voz y sin voto, en la reinstalación de la Sesión Ordinaria No. 121 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, a realizarse el día miércoles 03 de agosto de 2022 a las 10h30.

Atentamente,

Abg. Mireya Katerine Pazmiño Arregui
ASAMBLEÍSTA

Se remite la excusa por parte del Ministerio del Gobierno:

Oficio Nro. MDG-MDG-2022-0659-OF
Quito, D.M., 02 de agosto de 2022

En el cual da respuesta a las preguntas realizadas para la Sesión Ordinaria Nro. 121.

Suscrito por el Dr. Francisco Eduardo Jiménez Sánchez, Ministro de Gobierno.

Ha sido remitida la documentación a todos los comisionados.

Se ha remitido también varias preguntas, dirigidas a la comparecencia del señor Ministro Patricio Carrillo, que bajo su venia serán leídas en la comparecencia y un pliego de preguntas remitidas también por parte de la Asambleísta de la circunscripción exterior Europa, Asia y Oceanía, As. PhD. Esther Adelina Cuesta Santana.

Hasta aquí los documentos señor Presidente, la lectura de los documentos, de las preguntas realizadas se procederán a dar lectura dentro de la comparecencia.

Señor Presidente comunico también, la resolución vigente por parte del CAL RESOLUCIÓN CAL-2021-2023-563, en la que se resuelve lo siguiente:

Artículo 1.- Conocer el INFORME Nro. AN-AG-CGTH-GSHL-2022-16 de fecha 28 de julio de 2022, expuesto por la Unidad de Salud y Trabajo Social, de la Coordinación General de Talento Humano de la Asamblea Nacional, y acoger en tal sentido las recomendaciones contenidas en el mismo, a fin de salvaguardar la integridad y salud de las y los servidores de la Función Legislativa.

Artículo 2.- Disponer la aplicación de la modalidad de teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional, a partir del lunes 01 de agosto de 2022 hasta el domingo 14 de agosto de 2022, conforme las recomendaciones el Informe Técnico de Salud Sobre la Situación en la Asamblea Nacional de la Pandemia Covid-19 en la Asamblea Nacional en el año 2022 signado con código AN-AG-CGTH-GSHL2022-16 de fecha 28 de julio de 2022, con principal énfasis en lo siguiente:

- 1. Retomar el uso obligatorio de mascarilla dentro de las instalaciones de la institución.*
- 2. Mantener el aforo del 50% en todos los espacios de reunión y oficinas administrativas de la institución, siguiendo las recomendaciones de la resolución del COE Nacional, aplicadas en enero del 2022.*
- 3. Mantener las medidas de bioseguridad en toda la institución: lavado de manos, uso de alcohol y el distanciamiento físico.*
- 4. Se retoma la modalidad de teletrabajo únicamente con el personal con el que se pueda aplicar la misma, de acuerdo a las funciones y según las necesidades institucionales y de las áreas administrativas, asegurando la prestación de los servicios y la atención presencial, siguiendo los lineamientos de la resolución del 26 de julio del 2022 del COE Nacional.*

5. Se retoma la modalidad de teletrabajo para todo el personal que pertenezca a grupos vulnerables, siguiendo los lineamientos de la resolución del COE Nacional de 26 de julio del 2022:

- a. Personas con enfermedades catastróficas o huérfanas;
- b. Personas con capacidades especiales;
- c. Personas de la tercera edad, mujeres embarazadas; y,
- d. Personas con enfermedades crónicas o inmunológicas.

6. Se realizará un monitoreo quincenal respecto del comportamiento de la pandemia en la Institución.

a. Para el efecto las y los servidores, asambleístas o sus equipos de trabajo que presenten sintomatología o cuenten con una prueba o examen positivo para SARS-CoV2 (Covid-19), deberán reportar inmediatamente el particular a la Unidad de Salud y Trabajo Social.

7. Personas que no deben concurrir a las instalaciones de la Asamblea Nacional y deberán realizar teletrabajo solo cuando así lo determinen y con base a los lineamientos médicos:

- En caso de presentar sintomatología asociada con COVID 19 (fiebre, dolor de garganta, entre otros) diagnosticada por el médico institucional.
- En caso de haber mantenido contacto cercano con una persona diagnosticada con SARS-CoV2 positivo (lo que deberá ser documentado y recomendado por el médico institucional).
- Tener una prueba o examen con resultado positivo para SARS CoV2.

Señor Presidente ha sido también remitido a esta Secretaría el Memorando por parte de la Secretaría General, con fecha domingo 31 de julio de 2022, señalando y aclarando la Resolución 2021-2023-563, en el que se señala y aclara que las sesiones de las comisiones serán de forma presencial.

Hasta aquí los documentos señor presidente.

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Damos la bienvenida a los y las legisladores que han solicitado participar de esta sesión ordinaria 121, por favor señor Secretario proceda a constatar el quorum.

Interviene el señor secretario:

Con su venia señor Presidente, procedo a constatar el quorum de la sesión ordinaria N° 121.

Asambleístas miembros de la Comisión:

Constatación del Quórum:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE	X		11h05
2	As. Victoria Desintonio VICEPRESIDENTA	X		11h05
3	As. Guadalupe Llorri	X		11h05
4	As. Paola Cabezas	X		11h05
5	As. Sofía Sánchez	X		11h05
6	As. Fernanda Astudillo	X		11h05
7	As. Mario Ruiz	X		11h05
8	As. Edgar Quezada	X		11h05
9	As. Gruber Zambrano	X		11h05

Por disposición del Asambleísta José Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, el señor Secretario procede a informar que al momento de constatar el quorum reglamentario se encuentran presentes la totalidad de los comisionados, es decir nueve (9) Asambleístas, contando con el quórum reglamentario para instalar la sesión ordinaria No. 121.

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango declara instalada la sesión 121, a la vez, solicita al señor Secretario de lectura al orden del día.

El señor Secretario procede con la lectura al orden del día de la siguiente manera:

CONVOCATORIA

A LA SESIÓN ORDINARIA No. 121

Por disposición del señor Asambleísta José Fernando Cabascango Collaguazo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente, de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad; y, de conformidad con lo

prescrito en el artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador, 75 y 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se CONVOCA a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 121, a realizarse el día miércoles 03 de agosto de 2022, a las 10h30, en la sala de sesiones de esta Comisión Especializada Permanente, ubicada en el quinto piso del Palacio Legislativo, ala occidental, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- En el proceso de Fiscalización y Control Político, respecto a los hechos relacionados con el Paro Nacional del 13 al 30 de junio de 2022, sobre las medidas adoptadas durante las jornadas de protesta, los hechos de violencia que constituyan infracciones y los acuerdos establecidos entre el gobierno y las organizaciones indígenas y sociales, recibir las comparecencias y la comisión general de:

Recibir en Comisión General:

- a) Ing. Leonidas Iza, Presidente de la CONAIE*
- b) Representante de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador*

Recibir las comparecencias de las autoridades del Sector Público:

- a) Sr. Ministro Francisco Jiménez - Ministerio de Gobierno.*
- b) Sr. Ministro Patricio Carrillo, Ministerio del Interior*
- c) Sr. Comandante Fausto Salinas - Comandancia General de la Policía Nacional*

Hasta aquí el texto señor Presidente.

Señor Presidente informar que se ha solicitado la participación del señor Ing. Leonidas Iza de forma posterior y también se ha solicitado y pongo a su consideración la comparecencia del señor Ministro Patricio Carrillo quien se encuentra dentro de la sala.

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Damos la bienvenida al Ministro Patricio Carrillo Ministro del Interior, quien va hacer sus aportes en el marco del proceso de Fiscalización y Control Político, respecto a los hechos relacionados con el Paro Nacional del 13 al 30 de junio de 2022, que lleva adelante esta Comisión, bienvenido y tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor Secretario:

Estimado Presidente y señor Ministro, la comparecencia tiene un tiempo de 20 minutos, rogamos mantener este tiempo posterior llevar las preguntas de los comisionados y que sean respondidas de manera más ágil y la sesión sea totalmente llevadera.

Intervención del Ministro Patricio Carrillo:

Buenos días señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, a las señoras y señores asambleístas que se encuentran aquí presentes y a todas las personas que nos escuchan y nos miran a través de los diferentes medios un saludo respetuoso. Conozco que varios señores y señoras asambleístas se encontraban con COVID y están de manera virtual, pero no sé si yo pueda sacarme la mascarilla como para poder hacer mi exposición, gracias.

De igual manera, gracias señor Presidente, de igual manera sé que la Comisión se encuentra elaborando por pedido de la Asamblea Nacional y del pleno un informe sobre los hechos de violencia que vivió el país en junio de este de este año. Yo he sido convocado con algunas preguntas concretas a las cuales, por supuesto daré una contestación, pero ya que se encuentra trabajando en un informe sobre lo sucedido me gustaría puedan también recoger varios elementos objetivos, que espero sean contemplados en el informe para que se brinde al país un análisis integral de lo ocurrido y con su venia señor Presidente, quiero exponer un video de varios de los hechos que sucedieron también en junio y que muchas veces pasan descuidados.

El señor Presidente de la Comisión autoriza que se de paso a la reproducción del video emitido por el Ministerio del Interior.

Intervención del Ministro del Interior, Patricio Carrillo:

Muchas gracias, pensar que el respeto a los derechos humanos es abstención total del empleo de fuerza, me parece que no es ponderar los derechos que tienen todos los ciudadanos también en el país y esta es una pequeña muestra de una gran cantidad de registros que existen de video de todo lo que sucedió en junio, por eso yo insisto que espero que sean contemplados en el informe de manera mucho más objetiva para que puedan brindarle al país un análisis integral. El derecho humano de la protesta social tiene límites en cualquier parte y debe ejercerse de modo pacífico, ese básicamente es el límite, así lo

establece los tratados internacionales que no escapan de su ilustrado criterio a la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales.

Yo simplemente voy a citar dos artículos, el primero el del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que en su artículo 21 coincide con el artículo 15 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que son los mecanismos de los cuales la legislación nacional también se basa como un estándar internacional y eso señala que a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley les corresponde proteger los derechos de las personas que participan en una protesta, tanto como la seguridad de todas las otras personas, incluidas aquellas que no tienen parte en una reunión, en una protesta y en un conflicto de esta naturaleza. Eso determina que la tarea no es tan fácil ni tan sencilla cómo se mira, las situaciones de control de multitudes de mantenimiento del orden público son específicas, son especiales y son excepcionales, para la gestión que realiza un uniformado en cualquier parte del mundo.

Por esto es que la preocupación del Estado ecuatoriano la preocupación del Ministerio que lleva la rectoría sobre la política pública de seguridad y de orden público y la misma institucionalidad es la preparación. Estas instituciones no pueden trabajar si no tienen al menos desarrollado cuatro elementos básicos: doctrina, entrenamiento y capacitación, equipamiento y reglamento de disciplina. Porque a partir de esos cuatro elementos se pueden ir desarrollando el resto de mecanismos y la conducción operativa le corresponde a la Policía Nacional, esto es propio del mando táctico, pero, también tiene siempre un impacto que no se puede predecir. Si se pudiera predecir en un contexto de manifestación, lo que va a suceder, no sucedería llanamente, pero que nos corresponde a nosotros como ministerio y cuál es la obligación que tiene el ministro del Interior, dar debida diligencia de lo que hay que hacer y una de las principales medidas diligencias que se emitieron desde el Ministerio del interior fue prohibir el uso de armas letales, así como también prohibir el uso de carabinas y de munición menos letal que es básicamente perdigones o postas.

En este contexto, es que se desarrollaron las jornadas de junio y en este contexto la obligación que tiene de la Policía Nacional y en lo que le corresponde al mando político que no es operativo, que su mando político a este ministerio, le corresponde evitar la vulneración de derechos también para los uniformados, la afectación de bienes públicos y privados; y, mantener el orden público; esa es la forma sobre la cual se trabaja y decirles también que el uso de armas también está contemplado, sin embargo se dieron directrices para que se prohíba el uso de elementos letales y donde está contemplado, está contemplado en los principios básicos para un sobre el empleo de la fuerza y de armas de

fuego por parte de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y eso consta entre el principio 14 y el principio 9 que dice, se puede utilizar armas cuando no se pueda utilizar medios menos peligrosos y únicamente en medida extrema y necesaria. El principio 9 de la misma norma dice, se habilita el uso de armas cuando resulten insuficientes medidas menos extremas para lograr objetivos vinculados a la defensa de otros derechos de las personas que no están involucradas en la protesta. Por consiguiente, el trabajo de la policía obedece siempre a un principio de inmediatez, detención, de urgencia, de peligro y cuando nosotros vamos analizando estos temas, con lo primero que nos topamos es que la violencia en el contexto de orden público es un instrumento que lo ejerce y se lo ejerce para imponer un poder, un poder en situaciones extremas. La fuerza la fuerza violenta puede ser definida por una persona en la calle que con un arma artesanal como vimos, con una piedra puede convertirse en un arma. Pero, también esta fuerza violenta impacta en la capacidad económica para paralizar la economía de un país y llevar a la quiebra a miles de emprendimientos. La de una comunidad que fue afectada por la contaminación del agua potable o para provocar cierres de vías que generan caos por la privación de recursos esenciales, entre esos, pozos petroleros, aeropuertos cerrados, hospitales, sistema educativo, sistema de salud, mercados desabastecidos, todo esto el MIPRO, calculó ya en 1000 millones de dólares durante 18 días de paralización.

En cambio, el uso legítimo de fuerza es un derecho que los ciudadanos conceden al Estado y que conceden a través del legislativo, a cambio de que les proporcione protección y seguridad, pero para que, para mantener el orden público y que permita una estabilidad y una gobernabilidad. A la hora de la verdad señores asambleístas, en cualquier gobierno se requerirá de este principio y por eso es fundamental protegerlo y tutelararlo también, canalizarlo adecuadamente, porque el mensaje que nosotros enviamos, es un mensaje absolutamente claro la policía será persuadida de actuar, la policía no podrá hacer uso progresivo de la fuerza, para que estamos debatiendo en la Asamblea Nacional una ley de uso progresivo de la fuerza, no va a ser necesaria si al final tenemos que abstenernos de utilizarla cuando vemos un contexto como el que hemos pasado en el mes de junio. El policía no actuará por una simple razón, cuando sienta, cuando percibe que la recompensa final para el policía es un juicio o un prejuicio entonces no puede ser es el incentivo para el trabajo. El incentivo para el uniformado no puede ser un juicio, una prisión. Los ideales, la obligación de actuar mediante códigos de conducta, los incentivos, la persuasión para defender, sobre todo son el resultado final de lo que nosotros podamos hacer.

Por consiguiente, yo creo que lo que el mensaje que le estamos dando un mensaje para paralizar la institucionalidad, no es un mensaje adecuado y mañana veremos los

resultados. Ahora, paso ahora señor Presidente a responder a las inquietudes enviadas en su convocatoria:

La primera pregunta, informe y sustente las declaraciones realizadas a través de los medios de comunicación respecto al presunto financiamiento del paro nacional de junio 2022 con fondos provenientes del narcotráfico, así como remitir una copia certificada de la denuncia realizada ante Fiscalía y en caso de no haber presentado indique las razones de forma técnica.

Es importante recalcar que, en esta misma comisión, la fiscal general del Estado el día sábado 30 de julio del 2022, sobre la pregunta que se le hizo del financiamiento del paro nacional informó que dos investigaciones previas, una de ellas, se encuentra ya en desarrollo una de ellas se inició inclusive el 29 de octubre del 2021 por rebelión.

Informe el número de procesos administrativos y sancionatorios de forma detallada que han iniciado al personal de la Policía Nacional sobre los presuntos casos de abuso de la fuerza en el paro nacional de junio 2022 y de los fallecimientos de los ciudadanos Byron Guatatuca y Henry Quezada.

Decirles nuevamente los cuatro elementos sobre los cuales las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley trabajan. Primero, doctrina; segundo, entrenamiento y capacitación; tercero, equipamiento; y, cuarto reglamento de disciplina. Por transparencia ante cualquier hecho fáctico inmediatamente la institución apertura medidas administrativas, pero el policía también tiene derechos y esos derechos tiene un juicio justo y un debido proceso que hay que respetarse. El Ministerio del interior mediante oficio 2022 de 18 de junio del 2022 dispuso que de forma inmediata a través de la Dirección Nacional de Asuntos Internos de la Policía Nacional, inicie las investigaciones de todos aquellos casos que se denuncien o que se conozcan por medios de comunicación y de redes sociales acerca de posibles agresiones a ciudadanos durante las manifestaciones, por tanto el Ministerio del interior y la Comandancia general de policía emitieron las disposiciones pertinentes, para que inicien de ser el caso el trámite de investigación administrativa en el marco del paro nacional que fuera convocado por la CONAIE para el 13 de junio del 2022 a nivel nacional. La Policía Nacional a través de la Dirección Nacional de Asuntos Internos ha identificado varias acciones con las cuales se ha iniciado el trámite de inspección administrativa. De 23 procesos desde el 12 de junio hasta el 30 de junio del 2022 de conformidad al artículo 160 inciso final de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 80 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público relacionadas con el presunto exceso de uso

progresivo de la fuerza por parte de los servidores policiales en el contexto del paro nacional de junio 2022, debiendo aclarar un tema adicional, no han presentado denuncias del inspectoría a ninguna persona es por propia motivación institucional que se encuentran investigando y de acuerdo con las atribuciones y competencias en cambio le corresponde a la Fiscalía General del Estado la investigación de presuntas investigaciones o infracciones penales. Entre las cuales existían indagaciones abiertas en relación con el fallecimiento de los ciudadanos que se piden la pregunta. Investigaciones que, en la actualidad, por mandato legal se encuentran bajo reserva al artículo 584 del COIP y luego de lo cual se podrá establecer si las mismas corresponden o no al contexto de las manifestaciones.

Decirles que se han adelantado, porque muchas veces desde el prejuicio se juzga ya anticipadamente, pero son las pericias las que van determinando lo que sucedió en cada caso y las pericias los protocolos de autopsia se encuentran ya definidos y se encuentran ya establecidos.

Tercera pregunta, indique si las acciones realizadas por parte de la Policía Nacional respecto a los ciudadanos que dispararon en el sector de Tumbaco Ruta Viva a los manifestantes se los identifica en varios videos que circulan en redes sociales, cuál fue el actual de la policía.

Los manifestantes cerraron la vía hacia el aeropuerto en un hecho suscitado y ahí está registrado, el lunes 20 de junio siendo el octavo día del contexto de las manifestaciones, pero con respecto al actuar, le corresponde al subsistema investigativo y esto se encuentra realizando las acciones pertinentes bajo la dirección de la Fiscalía, que conforme a las atribuciones y competencias realizadas pertinentes, de acuerdo al artículo 444 y 449 del Código Orgánico Integral Penal vigente con la finalidad de determinar presuntos autores y cómplices de estos hechos, conforme al 195 de la Constitución de la República, se encuentra en investigación previa.

Remita el inventario de perdigones y gas lacrimógeno a fecha 30 de mayo del 2022 y a 30 de junio del 2022 a nivel país.

Esta es una información sensible, señor Presidente, sin embargo yo le voy a hacer llegar de manera reservada, de manera absolutamente reservada, pero especialmente porque más esta pregunta de difundirse sería mucho mejor que la policía presente su estrategia para combatir a la delincuencia y a toda la inseguridad que vivimos. Aquí hay temas de mucha y reserva y le pido se los maneje de esa forma, le enviaré con esa clasificación

información señor presidente. Pero, informarles que de los rastrillos de la Policía Nacional con fecha 30 de mayo no se utilizó ninguna munición de perdigón ninguna y esas certificaciones también la vamos a hacer llegar en carpeta con copia certificada señor Presidente. Se perdieron 51 municiones en el ataque alevoso que sucedió en el Puyo, por parte de una población indignada las instalaciones y el asalto al rastrillo de la Policía Nacional.

Remita una copia certificada de la orden policial de intervención de la Casa de la Cultura cuando se llevaba a cabo la Asamblea de los pueblos y arrojaron gas en la parte interior.

Aquí hay una afirmación que no corresponde a la realidad, la Policía Nacional en días anteriores a la celebración a la Asamblea General de la CONAIE, brindó únicamente resguardo en las instalaciones de la Casa de la Cultura conforme manda y reza su misión institucional. Hecho que es ratificado en la sentencia de fecha 27 de junio del 2022, a las 16 h 30, emitida de manera oral por la Sra. Juez de la Unidad de Familia Mujer, Niños y Adolescencia con sede en la parroquia Iñaquito, del Distrito Metropolitano de Quito. Que dentro de la acción de protección número 17-204-2022-02-3-04, presentada por el señor Presidente de la sede nacional de la Casa de la Cultura ecuatoriana Benjamín Carrión, resolvió negar la acción de protección, confirmando de esta forma que la Policía Nacional ejecutó un procedimiento constitucional y legal en la sede nacional de la Casa de la Cultura. La policía no ha emitido ninguna disposición, ni orden para que se intervenga en la Casa de la Cultura mientras se llevaba a cabo la Asamblea de los pueblos, ni ha disparado ningún dispositivo fumígeno al interior de la Casa de la Cultura. Por consiguiente, el Ministerio del Interior no ha emitido ninguna directriz en ese sentido. Pero yo sí creo que hay que destacar un tema, en esos días lo que sucedió es un ataque a una sede diplomática cercana y luego posterior a otra sede diplomática, de lo cual existen también pedidos de informes a través de cancillería a la embajada de Quito y a la embajada de Francia y eso había que repeler, porque insisto, abstenerse de usar uso progresivo de fuerza y repeler esos son los mecanismos paralizantes y esos son los mensajes que se emitirán. Por otro lado, se debe considerar el aforo que tiene la Casa de la Cultura. La Casa de la Cultura tiene un aforo para 4000 personas y usualmente ingresan 12000, si existiera algún conflicto ahí quién responsabiliza de evacuar adecuadamente, si existiera un riesgo inminente como el que le llevan 12000 personas, eso es un riesgo absoluto a la seguridad.

Me piden también información, si es que, si es que estoy tratando, me dan me dan 5 minutos, dos minutos con una cantidad de preguntas estoy tratando de ser lo más objetivo

posible. Informe el presupuesto utilizado por la Policía Nacional en el mes de mayo del 2022 y en lo utilizado en el mes de junio del 2022 para los servidores policiales tengan los equipos necesarios.

El presupuesto de la Policía Nacional es el presupuesto de 1397 millones de dólares, de esos 1300 no para gastos que tienen que ver básicamente con el salario de los funcionarios de policía y 900 millones para todo lo que corresponde a la operatividad institucional. En el mes de mayo se gastó aproximadamente 3 millones y en el mes de junio se gastó aproximadamente cuatro millones doscientos mil, de eso existen copias actualizadas por qué los meses son distintos, porque los convenios de pago por mantenimiento preventivo y correctivo son absolutamente distintos, pero ese son los recursos que se gastaron y no nos hemos salido ni ha habido un desajuste del presupuesto nacional. Decirles que también sucedieron otros hechos que no se han preguntado, pero por ejemplo, hubo secuestros de policías hubo tomas y destrucción de bienes públicos, hubo grupos radicales que realizaron acciones violentas con explosivos, hubo la pérdida de vida de un militar, hubo el secuestro también en otras poblaciones, hubo la destrucción de bienes públicos y de unidades de al servicio de los de los propios ciudadanos, hubo la toma de las empresas eléctricas, de las empresas petroleras, las tomas de agua, las tomas de los mercados mayoristas y de los medios de comunicación en Tungurahua, hubo también la toma de la hidroeléctrica de Chanin, hubo también atentados y saqueos y vandalismo en la en la Fiscalía General del Estado, hubo a más de esto acciones de extrema violencia, especialmente en los campos petroleros en el Campo Villano, en la subestación eléctrica de CELEC. Todos estos aspectos creo que en una objetividad necesaria hay que contarle también al ciudadano, hay que hay que pedirle también, al ciudadano.

Me falta una pregunta que era la de informe técnicamente que implicaba el uso progresivo de la fuerza señalando en medios de comunicación por parte del titular de esta cartera de Estado que se iba a aplicar en contra de los manifestantes del paro nacional de junio del 2022.

La Policía Nacional en un primer nivel del uso progresivo de la fuerza, emplea un nivel de persuasión, y si fuera una marcha pacífica, creo que con la formación policial es suficiente y no se necesita aplicar ningún otro mecanismo, es convencer o inducir de forma racional al infractor o presunto infractor de la ley para acatar las órdenes de la ley y los servidores policiales, eso es lo que ordena la norma y que implica en primer lugar presencia policial, verbalización, control físico implica repelimiento y únicamente, cuando estos no son tan efecto esperado conforme al artículo 17 del Reglamento de Uso Legal, Adecuado y Proporcional de la Fuerza para la Policía Nacional, se procede al

empleo Técnico de la Represión. La cinta que piden y que un medio de comunicación lo dijo, estamos revisando, estamos mirando la posibilidad, ante el uso de armas de fuego de los denominados infractores por los mismos líderes de la organización de la CONAIE es el empleo de armas. Nosotros evaluamos también la posibilidad de pasar del repelimiento a la represión y utilizar en uso progresivo y gradual de fuerza, esa evaluación, esa posibilidad no ocurrió, sin embargo, nosotros tuvimos policías lesionados, tenemos un policía que fue amputado parte de sus miembros. Esas son las realidades, esos son los temas que yo creo que también deben revisarse y deben anclarse a las normas, al empleo razonable de las armas de fuego en el control de la seguridad ciudadana, al empleo de las armas en el contexto de manifestación pública, hay toda una legislación internacional que creo es oportuno aquí también la revisemos. Muchísimas gracias señor Presidente, gracias la atención a los señores y las señoras asambleístas.

El señor Presidente, Fernando Cabascango agradece la intervención del Ministro Carrillo y pide que se dé lectura a las preguntas de los legisladores.

Interviene el Señor Secretario:

Con su venia señor Presidente, damos lectura al Memorando Nro. AN-CG-BP-2022-01-38-PM del 3 de agosto del 2022, como asunto preguntas ante la comparecencia del ministro Patricio Carrillo, suscrito por la asambleísta Bertha Patricia Sánchez Gallego. Reciba un cordial saludo de quien suscribe la presente en el marco de la sesión de la comisión. Corresponde a las preguntas: número 1 El señor ministro se sirva señalar si el representante legal de la Universidad central del Ecuador o alguna autoridad judicial pertinente han solicitado la intervención de la Policía Nacional para realizar una intervención con el uso de elementos químicos disuasivos en la Universidad central del Ecuador, en horas de la noche el 21 de julio de 2022, de ser así, sirvase hacer llegar una copia certificada de dicha solicitud, caso contrario explíquese al país por qué se produjo esta violación al derecho constitucional de la inviolabilidad de los predios universitarios en casa de estudios. Dos, uno de los principales convenios del derecho humanitario internacional del Convenio de Ginebra, de 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de la vida de las personas civiles en tiempo de guerra y protocolos adicionales y precisamente, incluso a situaciones de guerra mucho más de en el marco de unas protestas sociales amparadas en el derecho constitucional a la resistencia en artículo 14 se establece lo siguiente: podrán establecerse zona sanitaria y de seguridad para los heridos, enfermos y ancianos, niños menores de 15 años de edad, mujeres embarazadas y madres y niños menores de 7 años de edad y esto es lo que precisamente declaró la Universidad central del Ecuador en función de aquello, cuál es la razón para que la Policía Nacional

violentar este marco normativo del derecho internacional humanitario el día 21 de junio del 2022 en esta casa de estudios. Tres, en este mismo sentido y a pesar de que la Escuela Política Nacional, no fue declarada como un centro de acogida humanitaria, la Policía Nacional incursionó en el Centro de Estudios en hora de la noche pasada del lunes 20 de junio del 2022, sirve en presentar la solicitud del representante legal de este Centro de Estudios la autoridad judicial pertinente para haber ejecutado tal incursión denunciada en un comunicado de prensa en la propia Escuela Politécnica nacional y reconocida por su persona en el programa de entrevistas En Contacto del canal de televisión Ecuavisa el día martes 21 de junio del 2022, a las aproximadamente 7 de la mañana, a lo que atribuyó al estrés de los elementos policiales. Cuatro la noche del 21 de julio del 2022, en el marco del ejercicio constitucional la resistencia declarada por la CONAIE, se produjo el asesinato del líder social e indígena Guido Guatatoca, en la ciudad del Puyo, provincia de Pastaza, ante lo cual se emitió un comunicado de prensa de la Policía Nacional, en el que se asegura que dicho ciudadano murió producto de la manipulación de los artefactos explosivos, sírvase en señalar señor ministro, si la institución policial a la cual usted representa cuenta con el informe médico legal que permita aseverar dicha información y cuáles son las investigaciones que sean efectuadas hasta el momento para esclarecer tan atroz crimen. Cinco, por otro lado, el día domingo 19 de junio del 2022 en horas de la mañana se regresó a un entrenamiento arbitrario en la Casa de Cultura de Ecuador tras una supuesta petición del Ministerio público fiscal por una presunta denuncia telefónica o informal respecto a que las instalaciones de dicha institución se encontraban armas y material explosivo para atentar en contra de las instituciones de seguridad luego de lo cual se verificó que no existía ninguna situación irregular, sin embargo no se procedió a abandonar dicha institución sino que por el contrario, el mismo día en horas de la tarde su autoridad decretó la requisición de la Casa de la Cultura, esta decisión implicó la ocupación del predio por parte de la Policía Nacional donde se organizó un comando con centenares de policías fuertemente armados desde donde se dirigía la represión a las manifestaciones indígenas, las organizaciones de Derechos Humanos alertaron que la intención de estas acciones era privar de las espacio que históricamente acogió a las comunidades de indígenas cuando se movilizaban hasta la capital para pernotar, preparar sus alimentos y realizar asambleas, en mérito de expuesto señor ministro, sírvase en presentar las pruebas que asegurarían en las en las instalaciones de la Casa de Cultura se encontraba el material bélico que fue el pretexto para ingresar a dichas instalaciones; así como las consideraciones legales, logísticas, operativas y técnicas que hicieron absolutamente necesario que sean las instalaciones de la Casa de la Cultura y no otras tomadas en cuenta para ver declarado una requisición y la instalación de un comando policial con cientos de policías fuertemente armados de ese lugar para dirigir las operaciones de represión a las manifestaciones indígenas, así mismo sírvase presentar la

copia certificada de la solicitud del representante legal de la Casa de la Cultura o en su defecto la orden judicial que avale la incursión de las fuerzas públicas en estas instalaciones. Seis, sírvase señalar Señor Ministro si su autoridad ha dispuesto sanciones para tan flagrantes violaciones del derecho humanitario nacional e internacional. Hasta aquí las preguntas de la asambleísta Bertha Sánchez.

Memorando Nro. AN-CS-EA- 2022- 01-61-M, del 3 de agosto del 2022, suscrito por la asambleísta de la circunscripción del exterior Europa Asia y Oceanía Esther Adelina Cuesta Santana señala, correspondiente al pliego de preguntas señor Presidente. Informe las medidas adoptadas por el Ministerio a su cargo desde el 24 de mayo del 2022 hasta la presente fecha para precautelar los derechos de las niñas niños y adolescentes en el marco del paro nacional y la movilización de las organizaciones sociales de indígenas. Dos, informe si el Ministerio a su cargo cuenta con protocolos de actuación respecto al trato de las niñas niños y adolescentes en el contexto de las manifestaciones públicas, conforme a las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño contenidos en las observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados del Ecuador del 26 de octubre del 2017, sírvase en enviar los protocolos de actuación mencionados a la Comisión Especializada, Permanente de Protección Integral a Niños Niñas y Adolescentes. Tres, informe las razones por las cuales la Policía Nacional, bajo el mando del Ministerio del Interior, disparó bombas lacrimógenas al interior de los predios de la Universidad Politécnica Salesiana, Escuela Política Nacional y la Universidad del Ecuador, donde se encontraban niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y otros grupos de atención prioritaria provenientes de las nacionalidades y pueblos indígenas afro ecuatorianas y montubios como lo informa la Defensoría del Pueblo del Ecuador, de 21 de junio de 2022 y varias organizaciones como Alas de Colibrí, Socorristas de la paz entre otras de 23 de junio de 2022. Cuatro, informe las acciones y medidas adoptadas por el Ministerio del interior para dar cumplimiento con la resolución 005-2022-JN-PD-NA-ZQ-ZZ-ZD del 20 de junio del 2022 emitida por los miembros de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito y que disponía: Uno, exhorta al Ministro de Defensa y Ministerio del Interior garantizar la protección al ejercicio pleno de los niños niñas y adolescentes que se encuentran en el interior de los recintos humanitarios ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito, para ello deberán abstenerse de realizar acciones represivas del interior y en la inmediaciones de los recintos humanitarios que puedan poner en riesgo la integridad de los grupos de atención prioritaria. Dos, coordinar de manera permanente con los organismos de protección de derechos y particularmente a la Dirección Nacional de la Policía Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes DINAPEN zona 9 este vigilante intervenga en casos flagrantes de vulneración de derechos en la que se encuentra en el

Distrito Metropolitano de Quito por motivo de las movilizaciones. Cinco, Informe de acciones y medidas adoptadas por el Ministerio del interior para dar cumplimiento con los medios de cumplimiento obligatorio emitida por la Defensoría del Pueblo a través de la resolución 001- DP-DDP 2022 del 21 de junio del 2022 y que dispone la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas se abstendrán de ingresar a los recintos de la Universidad Politécnica Salesiana, Universidad Central del Ecuador, Escuela Politécnica Nacional y de cualquier otra casa universitaria a nivel nacional, asimismo se abstendrán de disparar con cualquier tipo de armamento hacia el interior de los predios universitarios antes de ser referidos. Dos dispone del Ministerio del interior en conjunto con la Policía Nacional establezcan de manera inmediata bordes de paz en los exteriores de la Universidad Politécnica Salesiana, Universidad central de Ecuador y Escuela Politécnica Nacional de forma que no existan enfrentamientos en los exteriores de los predios universitarios referidos. Seis, informe las acciones de orden público iniciados contra los servidores policiales implicados en actos arbitrarios o uso indebido de la fuerza en el marco del paro nacional y las movilizaciones de organizaciones sociales e indígenas iniciadas del 13 de junio del 2022 hasta la presente fecha detrás de los procesos disciplinarios iniciados contra servidores policiales por hechos de los que están afectados niños, niñas y adolescentes.

Memorando número AN-CS-CA- 2022- 01-62- M del 3 de agosto del 2022, suscrito también por la asambleísta Esther Adelina Cuesta Santana, señala dentro de las preguntas, informe las medidas adoptadas por el Ministerio de defensa, Fuerzas Armadas a su cargo desde el 13 de junio hasta la presente fecha para precautelar los derechos de las niñas. Corresponde a las mismas preguntas señor Presidente, se hace la entrega de los documentos de forma formal han sido emitidas también ya los comisionados y son remitidas al Ministerio del Interior para su respuesta.

Hasta aquí los documentos, señor Presidente.

Intervención del Asambleísta Pinto:

Gracias señor Presidente, con su venia señor Presidente un saludo para todos los colegas de asambleístas esta mañana, para el señor Ministro. Señor Ministro, yo tengo algunas preguntas para usted, no tengo el conocimiento exacto, no soy excepto, pero tengo entendido que las bombas lacrimógenas se abren el momento que son disparadas por la Policía Nacional, sin embargo nos pasaron una tomografía de una persona que aparentemente es la persona que falleció en el oriente ecuatoriano, donde se veía incrustado todo el cañón de la bomba disparada, no soy experto pero entiendo que eso no

llega al destino final y ahí me quedan las dudas en cuanto, a si fue o no manipulado esta tomografía o el cuerpo de la persona que lastimosamente falleció, ya que estas bombas se dividen en el aire en 3 porciones, por lo menos de eso es lo que hemos logrado investigar hasta el día de hoy y ahí quisiera que usted nos aclare ese tema por favor señor ministro. Adicional a eso señor Ministro, en cuanto al envenenamiento de agua, a la toma de las antenas, a dejar sin comunicado a las Fuerzas Armadas y a la parte de la población, esto es terrorismo señor ministro, esto ya no ya no es una protesta social, quisiera saber qué medidas se están tomando en cuanto a estos actos vandálicos y de de terrorismo. También quisiera señor Ministro que usted, con el conocimiento que usted tiene, nos explique si estas formaciones que vimos en el video que usted acabo de pasar, son formaciones comunes de protestantes pacíficos y que salen a levantar la voz con su legítimo derecho amparado en la Constitución o son formaciones militares con entrenamiento y que de alguna manera conlleva a entender que serían grupos paramilitares infiltrados en las protestas que se dieron este año señor Ministro. Nos hablaban de niños desaparecidos en la Casa de la Cultura, aquí mismo una colega asambleísta cuando tomó la palabra decía y bueno ratifican y esclarecedor cuando nos decía que los niños desaparecieron antes de que la policía actúe en los en las inmediaciones de la Casa de la Cultura, sin embargo luego se ha querido desdibujar también ese tema y yo sí quisiera saber si se está investigando porque claro yo entiendo que hay familias que incluso tienen que venir con sus hijos con toda su familia porque nos han denunciado incluso que les cortan el agua desde la Junta de agua cuando no acuden a este tipo de manifestaciones, quienes no quieren venir voluntariamente por supuesto, pero sí es una irresponsabilidad que se traiga a niños a niños a este tipo de protestas estipulando que pueden convertirse violentas y los daños que puedan causarles a los niños especialmente los gases de bombas lacrimógenas, pero en todo caso si quisiéramos saber si se está investigando este desaparecimiento de niños que aquí ya lo dijo una compañera asambleísta de UNES, se dio antes de la intervención de la Policía Nacional. Señor Ministro, también quiero saber si se está investigando cuando los manifestantes neutralizan las bombas cuando son lanzadas por la Policía Nacional y quienes hemos estado en manifestaciones, yo he estado en manifestaciones, creo que la gran mayoría aquí de los asambleístas hemos estado en manifestaciones y conocemos un poco sobre el tema, se neutralizan estas bombas, estas bombas se pueden volver a aprender, pueden ser utilizadas por los manifestantes, pueden ser utilizadas por los que se infiltran en las manifestaciones para causar el caos precisamente en estos lugares llamados de paz, donde están los niños, dónde están las personas, las mujeres esperando que sus esposos luego de las manifestaciones regresen la noche a descansar, quisiéramos tener claro eso porque tenemos información de que varias bombas neutralizadas por manifestantes, fueron ocupadas del momento que se quiso generar caos en algunos sectores o llamadas zonas

denominadas de paz, señor Ministro. Gracias esas serían las preguntas por el momento, gracias señor Presidente muy amable.

Intervención del Asambleísta Fernando Cedeño:

(no hay audio) se desarrollará esta comparecencia lo que fueron las protestas de junio, lo que se ve con claridad en las protestas que se iniciaron el día 13 de junio de este que desde el lado... y claramente no sé ahí claramente se pudo ver cuál fue la estrategia desde el lado del Ejecutivo. Teníamos a un Ministro Carrillo, a un Ministro Lara, a un ex policía, cuál fue el discurso, primero del calificar al contradictor o sea los protestantes, la protesta social de los movimientos sociales (...) les decía de que claramente se pudo evidenciar en las posiciones que de lado de los halcones, empezaron a construir toda una narrativa de descalificar al contradictorio acusándolo de terrorista, de vandálicos, de ser financiado por el narcotráfico de ser influenciados por el Correísmo además alimentando todo un discurso de odio y de represión, por eso vemos que esta protesta social duró 18 días, 18 días hasta que el gobierno nacional tuvo que entender de que la forma de solución del conflicto era la negociación y es por eso que ahí aparecen los sectores mediadores, el Ministro de Gobierno no, en la que se sienta y en un solo día logran dar por terminado una protesta social que duró mucho tiempo. Con pérdidas de vidas humanas de ecuatorianos, incluso de policías como es público y notorio y es una pena de que no se reconozca realmente cuál debe ser el rol de la fuerza pública yo pregunto, el marzo el 8 de marzo el Día Internacional de las mujeres las mujeres en Quito hicieron una marcha pacífica y fueron brutalmente reprimidas cuando ingresaban al Centro Histórico de Quito, pregunto ahí había motivos suficientes para reprimir de la forma cómo reprimieron y me preocupa esto porque el Ecuador aparte de la conflictividad social que vivimos producto de la ejecución de políticas neoliberales, hemos visto claramente, de que una es la policía reprimiendo a los manifestantes y otro es la policía enfrentando a la delincuencia organizada y eso sí eso sí nos preocupa como ciudadanos, nos preocupa como ecuatorianos, como padres de familia, de ver al alto crecimiento de la inseguridad en el Ecuador, el tema del narcotráfico, no es un tema de una ciudad, es un tema que se vuelve cotidiano en las páginas de todo el país. No hay provincia del país que no viva en la zozobra. Existe un Ministro del Interior, tal vez por su formación militar y por ser auspiciado por una embajada como él mismo lo manifestó, porque él dice que no llegó al puesto por auspiciado por nadie sino que fue sugerido por una embajada de un país extranjero, entonces es no entender lo que pasa en el país, es no entender los niveles de pobreza en que se desenvuelve la vida y claro le toca asumir un rol altamente represivo en la que los organismos de Derechos Humanos realmente nos están observando, o sea van a ver, esto va a traer colas al Estado ecuatoriano en la actuación represiva, violatoria,

atentatoria a los derechos humanos por parte de la Policía Nacional y eso y eso me preocupa cuando no hay un nivel de conciencia de lo que se hizo de lo que se de cómo se actuó desde la fuerza pública. Imagínese que es el primer día las protestas comenzaron el día lunes 13 en horas de la noche fue detenido de manera arbitraria el señor Leónidas Iza con el argumento de que pensando que muerto el perro muerto la rabia, solucionaban el problema, pero se agudizó y lo llevaron detenido a recintos militares donde la propia Constitución prohíbe que ningún ecuatoriano puede ser detenido y llevado a un recinto militar. Posteriormente cuál es el actual del Gobierno en los estados de excepción famoso decreto 455 atentatorio, incluso la propia libertad de expresión y el propio Ejecutivo trata de abanderarse del tema, se dan cuenta de que no es un borrador, cuando la Asamblea se auto convocó, se auto convoca para el día lunes 20 para derogar decreto, como son vivisimos, a no lo derogamos, dejar sin piso supuestamente la Asamblea en su labor de fiscalización. Entonces el señor Ministro yo si le pediría a usted, muy encarecidamente que hagamos una mea culpa, o sea hagamos un análisis de la actuación de la Policía Nacional, porque la Policía Nacional debe ser un ente llamado a proteger la seguridad de los ecuatorianos y no ser un ente altamente represivo violatorio atentatorio al derecho humano. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención se la Asambleísta Sofia Sánchez:

Muchas gracias, Presidente, yo quisiera primero manifestar una frase que le dijo el ministro la, Comisión tiene que tomar en cuenta ciertos datos para tener una información importante y que la conclusión que tengamos sea objetiva. Yo sí quiero hacer estas en esto porque claro la comisión tiene que tener un informe que primero obtenga en su contenido todo lo que se ha dicho aquí en comparencias y que al final las conclusiones sean de manera clara y objetiva, eso sí creo que es una responsabilidad que nosotros tenemos como comisión. Voy a hacer corta en las preguntas que quisiera manifestar y decir como introducción que claro que vivimos una protesta violenta, una protesta que vino de parte de la policía, un actual que en algún sentido no estamos de acuerdo, pero también decir que el movimiento indígena, las organizaciones sociales, no cuentan con armamento para ver concluido en desenlaces que son terribles para el país. Yo creo que las organizaciones sociales estaban en justo derecho el movimiento indígena, también, sin embargo, aquí viene ante la interrogante que nos hacemos, quiénes son los infiltrados que ocasionaron que esta protesta en su momento o en algunos lugares del país ya no esté pacífica y como ustedes valoran, cuando ustedes dan la orden para actuar a la policía y que estos se conviertan en tema violento por ambos lados. Yo quisiera que ser enfática que nosotros hemos recibido como varias comparencias e incluso periodistas que estuvieron aquí manifestaron que sí, existió violencia pero que tan bien la policía en algún sentido y en

muchas, muchas ocasiones actuó de manera violenta cuando no era necesario. Entonces creo que eso sí vale Ministro, que nos aclare aquí, cuando ustedes toman la decisión para actuar, porque actuaron de manera violenta cuando no era necesario, eso creo que es importante que usted nos diga porque es una de las falencias y voy a volver a repetir lo que ya dije en alguna intervención y que increpamos en la ley del uso progresivo de la fuerza. Ustedes vienen a ser juez y parte de tomar una decisión y decir aquí se está convirtiendo en una protesta violenta, ustedes son quienes analizan no existe un tercero que pueda tomar la decisión, incluso planteábamos en su momento que cuando tengamos una protesta, la protesta no nace de la noche a la mañana se va dando y esta protesta duró 18 días. Entonces en ese sentido si hubiéramos podido tener los canales de diálogo, sentarnos en una mesa por quienes estaban por parte de la protesta, quienes están como Ejecutivo, organizaciones sociales, Defensoría del Pueblo, para poder analizar cuáles eran los hechos que realmente estaban sucediendo y en base a esto poder diferenciar, porque estamos claros que existieron infiltrados aquí en la protesta, pero quien califica esto, ustedes cómo hacen la diferencia porque no vamos aquí a darles calificativo a todas las organizaciones sociales, al movimiento indígena, sino más bien, como están haciendo ustedes esa diferencia para poder actuar. Creo que las medidas que se tomaron a los 18 días se lo pudieron haber hecho antes y evitar muertes, evitar una serie de sucesos, que creo que son nefastos para el país.

Eso por un lado cómo una duda que si nos queda aquí que creo que tiene que ser aclarada y que debería quedar en el informe, en base que ustedes están tomando la decisión. Los policías que están en las calles actúan en base a una orden que le da el jerárquico superior, entonces en base a qué análisis ustedes hacen eso. Usted aquí manifestado también, el tema de que no han usado perdigones, pero tuvimos una versión aquí con en cuanto a la muerte de Henry Quezada quien me parece que se había dicho que él sí murió como consecuencia de una herida por un perdigón, entonces ahí si quisiera que usted nos aclare ese tema. Usted dice que tiene información certificada de manera formal que va a presentar aquí en la comisión de que no se usó ese tipo de armamento, pero que en cambio la otra versión de la muerte del señor Henry Quezada es por esta causa entonces aquí como informes, si nosotros deberíamos tener sus datos claros para poder llegar a esa conclusión. Además de esto como última duda pues que nos queda es que, usted está muy claro con el tema de los infiltrados y una serie de declaraciones que se dieron financiamiento del narcotráfico, esas tal vez no son cosas que pueden quedar sueltas, sino que usted aquí como la máxima autoridad de quien da las órdenes a la policía nos pueda aclarar. El tema del Azuay fue complicado, con algunas personas que querían ingresar a centros comerciales, que querían dañar pues bienes públicos y estos no son quienes estuvieron en una protesta pacífica y eso también tenemos que dejarlo claro, pero ustedes

como policía la ciudadanía, si tienen que dar una versión clara y sobre todo aquí en la Comisión decirnos, cual es el proceder cuando ustedes han manifestado que hay infiltrados en la protesta social, muchas gracias Presidente.

Interviene el presidente de la Comisión el Asambleísta Fernando Cabascango:

Gracias a la asambleísta Sofía Sánchez, por favor señor Secretario de lectura al artículo 76 en la parte pertinente a las comparecencias, esto porque si les vamos a pedir a los y las legisladoras que seamos puntuales en las preguntas, por favor proceda señor secretario.

Interviene el señor Secretario de la Comisión:

Con su venia señor presidente doy lectura al artículo 76 que señala el procedimiento la comisión especializada a conocer el pedido y requerirá por escrito al funcionario contestó nuevamente completa en formación en el plazo de 5 días de no hacerlo de no considerarlo pertinente la comisión para el funcionario público en un plazo de 10 días deberá comparecer en persona ante la comisión de manera previa, la o el funcionario público absolverá los cuestionamientos previamente planteados por escrito durante un máximo de 40 minutos solo caben preguntas de las y los asambleístas de la comisión especializada y del asambleísta que pertenecé a otra comisión inició el trámite relativo del cuestionamiento inicial y por un tiempo no mayor de 10 minutos cada una en un máximo de 2 intervenciones la réplica de la o el funcionario público no podrá durar más de 20 minutos luego de lo cual la presidenta presidente de la comisión especializada dará por terminada la comparecencia e iniciará el análisis de esta sin la presencia de la o el funcionario público, si la Comisión Especializada considera que la respuesta de la o el funcionario público, muchas gracias señor presidente.

Interviene el presidente de la comisión el asambleísta Fernando Cabascango:

Tiene el uso de la palabra la asambleísta Ana Belén Cordero.

Interviene la asambleísta Ana Belén Cordero:

Buenos días muchas gracias señor presidente.

Interviene el asambleísta Mario Ruiz:

Punto de orden señor presidente no sé si me permite.

Interviene el presidente de la comisión el asambleísta Fernando Cabascango:

Tiene el uso de la palabra el asambleísta Mario Ruiz, para darnos el punto de información.

Interviene el asambleísta Mario Ruiz:

Señor presidente la norma que usted acabo de hacer leer por parte del señor secretario que no cambiaría volver a hacer leída, es clara dice que solo caben preguntas de los asambleístas miembros de la comisión y de quienes iniciaron el procedimiento de fiscalización en este caso tanto la asambleísta Ana Belén Cordero que aquí le van a dar una palabra como los asambleístas anteriormente dados la palabra, Jorge pinto y seguido con todo el respeto que ellos se merecen no son miembros de esta comisión ni tampoco han iniciado un proceso de fiscalización, motivo por el cual no cabria darles la palabra es en está en este proceso de fiscalización.

Interviene el presidente de la comisión el asambleísta Fernando Cabascango:

Gracias asambleísta Mario Ruiz, tengo información de secretaria que nos informan que ha iniciado el trámite para participar en esta sesión, por eso estamos haciéndolo, estamos dando la palabra en base a lo que han solicitado, tiene el uso de la palabra la asambleísta Ana Belén Cordero.

Interviene la asambleísta Ana Belén Cordero:

Muchas gracias por su tiempo yo tengo solamente dos preguntas puntuales en honor al tiempo señor ministro, primero quisiera conocer el número de heridos que existió durante los 18 días de la paralización heridos de la Policía Nacional y segundo preguntarles si a su criterio ¿estuvo en riesgo en algún momento la democracia ecuatoriana? esas son mis preguntas, muchas gracias.

Interviene el presidente de la comisión el asambleísta Fernando Cabascango:

gracias asambleísta Ana Belén Cordero y tiene el uso de la palabra la asambleísta Victoria Desintonio.

Interviene la asambleísta Victoria Desintonio:

Muchas gracias señor presidente, buenos días con todos y todos quienes se encuentran de manera presencial y de manera telemática en esta comisión, en esta sesión, quiero ser puntual pero venía ordenando un poco las ideas presidente por lo que aquí se ha hablado, se habla sobre el tema de pacificación pero se atacaron a los centros de paz de las universidades señor ministro un poco que nos explique de esto porque además tenemos asambleístas aquí que osan decir que es irresponsable a ratos doloroso ir con niños a las manchas sería importante quizás bueno hasta para su salud y para la inteligencia pedir no solamente comparecer a ciertos asambleístas a esta sesión sino a todo el proceso de fiscalización porque aquí claramente se ha determinado cuál es el proceso o por qué las comunidades indígenas se trasladan también entender eso no le hace mal porque además estamos aquí para todos los ecuatorianos sobre todo para los espacios más vulnerables, este creo que era importante hacer esa puntualización señor presidente, aquí también se ha dicho dentro de estas de este proceso de fiscalización del señor ministro que el Estado ve como enemigo como enemigos a los manifestantes cuando no se les garantizan dos derechos fundamentales de todos los derechos humanos estamos planteando dos el primero que es el derecho a la vida y el segundo que el derecho a la integridad personal en este momento lo que se ve es un proceso de violación a estos derechos humanos y a mí me da este a veces mucha pena escuchar aquí que se hablan sobre cifras de cuántos heridos cuántos muertos, esos eran sus muertos y es que no son cifras y lo he repetido de manera incansable señor presidente señor ministro él no son cifras, son vidas, son familias, son historias y eso es lo que no hemos podido entender algunas autoridades en este país lamentablemente señor ministro lo vuelvo a encontrar aquí lo vuelvo a encontrar después de haber hecho un proceso de fiscalización por el tema del 8 de marzo si no lo recuerdo a usted yo le decía ojalá no lo vuelva a ver en estas circunstancias, usted me dijo que no, que venía a proponer leyes y lo vemos nuevamente aquí sobre las mismas circunstancias represión a las manifestaciones pero señor ministro quiero decirle que en ese momento usted planteaba cosas que en este momento se volvieron a repetir en Junio, marzo fue un proceso bastante ampliado perdón junio fue un proceso bastante ampliado de lo que fue marzo por que usted decía poco más que hay que hacer lo que se tiene que hacer y yo le decía él aquel ser siniestro en la época de los Febres Cordero decía que había que matar a los manifestantes de que aquella época o al grupo Alfaro vive de la época como a los pavos en la víspera y creo que era un problema de comunicación entre usted y los comisionados cuando entendimos que eso era lo que iba a pasar con los manifestantes entonces en ese sentido otra cosa que tengo que precisar señor presidente es que aquí se ha planteado por parte del señor ministro que el paro ocasionó la quiebra no señor ministro está equivocado la quiebra o el proceso de paralización se provocó por el algunas cosas, lo hizo el gobierno que usted representa porque es un gobierno que ha

ofrecido casas de bambú a sobreprecio, es un gobierno que ha generado el llanto de las familias porque tienen casos colaterales en cuestión de seguridad que es su responsabilidad porque tiene la migración desbordándose en este momento da tristeza ver cómo nuestros compatriotas se van, que es el gobierno que usted representa que vetó una ley que no le va a devolver la dignidad a los trabajadores estoy hablando de la ley humanitaria, que es el gobierno que tiene cinco cuerdas de fila para acceder a una consulta al IESS, eso desencadenó las paralizaciones de 18 días, eso desencadenó que historias y familias en este momento tengan que llorar a sus muertos sean civiles o personas militares o policías, entonces que no se venga a decir aquí que las cifras plantean desde otro lado en algunos momentos el servidor público tiene que tener humanidad sobre todo para entender las cosas que pasan en el país, esto no solamente se trata de cifras, esto no solamente es la estadística, no solo cuántos días tuvimos y cuántos muertos tuvimos o cuántos heridos tuvimos creo que hay que ser responsables con el país y darle la respuesta que se necesita, entonces señor ministro yo necesito que usted me diga aquí qué pasó con el tema de por qué se bombardearon los espacios de paz, porque sé que aquí debería estar el ministro de gobierno, porque además lo que salía dentro de los medios de comunicación es que mientras el uno intentaba dialogar usted estaba bombardeando o haciendo que por implosión dentro de esas negociaciones de diálogo que se tenían entre los manifestantes y el gobierno más bien quería que usted me aclare eso y decirle también que aunque aquí no lo quieran decir mucho pero hay que decirlo las negociaciones avanzaron porque esta asamblea tomó la decisión valiente de activar el 130 y que eso no se dice pero hay que plantearlo y hay que ubicarlo dentro de este informe eso sería mis primeras preguntas señor presidente muchas gracias.

Interviene el presidente de la comisión el asambleísta Fernando Cabascango:

Gracias asambleísta Victoria Desintori, tiene el uso de la palabra la asambleísta Nataly Arias.

Interviene la asambleísta Nataly Arias:

Muy Buenos días señor presidente, colegas asambleístas, ministro es sumamente importante la comparecencia que estamos escuchando el día de hoy, gracias en el marco de la Ley recibir estás y estás pues comparecencias también en su comisión. El proceso que se está llevando aquí tiene que ser absolutamente técnico neutral si se quiere a pesar de que cada uno de nosotros pues tiene su posición ahí para asegurar eso pues definitivamente lograr el objetivo de que las respuestas sean asumidas en realidad con el sustento correspondiente que se deriva de esta investigación es lo único que va

asegurarnos que el informe que usted permita a propósito de la disposición del pleno de la asamblea sea el adecuado son solo dos preguntas en este caso pero antes de eso pues un comentario muy breve con respecto a las declaraciones del asambleísta Cedeño, en este caso pues de hecho en la mañana siguiente a la detención, en este sentido del dirigente Iza se conoció, se discutió de hecho aquí en el pleno y se aseguró se llegó a asegurar con la ligereza del peso que había sido secuestrado actos que fueron ampliamente pues después expuestos para que no se sostenga nuevamente con esa ligereza que esto se había dado, es más el recuento de los hechos, el paradero exacto del protocolo que se siguió y además también de hecho maestro que cuáles fueron las motivaciones para esa detención para fines de investigación pero las preguntas eso todo se refería, yo ministro yo quisiera escuchar de usted cuáles son los paralelismos porque de hecho son varios en realidad entre las protestas de octubre de 2019 y las de junio del 2022 se parecen demasiado en algunos puntos y creo que es muy importante realmente referirlo en esos términos porque Ecuador no puede volver a soportar manifestaciones que muchas veces empiezan de manera pacífica y terminan tornándose absolutamente violentas y la segunda pregunta que tenían que usted ya hizo un recuento de nuestros videos de ese sentido para mí es sumamente importante de que no se desconozca la calidad de ciudadanos de ecuatorianos que también tienen los miembros de las fuerzas del orden y se vuelva a referir en este sentido cuáles han sido las afectaciones que ustedes como institución han tenido primero por supuesto las personas, los oficiales los policías y después por supuesto también el recuento de los daños económicos que no son cosa menor porque no se pueden sostener que se tiene propósitos veces alineado al objetivo nacional de combatir la delincuencia mientras se resta recursos, en este sentido pues al accionar de la Policía Nacional atacando sus vehículos atacando sus espacios y atacando todas las posibilidades de que puedan realizar el trabajo que por Ley les correspondiente gracias.

Interviene el presidente de la comisión el asambleísta Fernando Cabascango:

Gracias asambleísta Nataly Arias, quiero volver a recordar a los asambleístas que han solicitado a participar de esta sesión que cabe el uso de la palabra, pero no las preguntas no me obliguen a tramitar hacer que dé lectura al artículo 76 el señor secretario, tiene el uso de la palabra la asambleísta Paola Cabezas, aquí está bien que por favor los asambleístas podemos ir puntualmente a las preguntas gracias.

Interviene en la sesión la asambleísta Paola Cabezas:

Gracias presidente es que es inevitable porque el ministro hace una introducción política antes de ir al punto entonces nos obliga a hacer una réplica política entonces ahí es

complicado le voy a alivianar esta respuesta al ministro porque obviamente la la el colega Natalie preguntaba que cuál es la diferencia queriendo comparar entre las 19 y la de ahora yo le voy a responder para que el ministro no se tome la molestia en eso la manifestación del 2 de octubre del 2019 tiene exactamente las mismas características que y más que las mismas características se celebraron por los mismos problemas de recuerdo el decreto de incremento de los combustibles por parte del presidente Moreno decretó que no ha sido derogado por el presidente de Lasso y qué es lo que en este momento tiene a las organizaciones tenemos listadas en una mesa de diálogo con su presidente que por cierto escuchó tardíamente a las organizaciones movilizadas y decidió bajar los costos de los combustibles entonces tanto el 19 como ahora los manifestantes tenían la razón, ahora bien ministro bienvenido a nosotros no nos gustaría tenerlo acá de verdad porque yo creo que tiene tanto trabajo que hacer pero debería usted replantearse se lo digo con mucho respeto que algo debe estar pasando no está tan equivocada la gente o la asamblea para que usted pase tanto tiempo acá y exactamente por los mismos comportamientos y por las mismas demandas que justamente es lo que pasó en octubre de 2019 que Nataly era el señor Carrillo que estaba dirigiendo la policía en esa época ahora está como ministro pero es evidente que su visión de la seguridad es represiva que no ha cambiado tónica hasta la actualidad usted en ocasiones suele tener ciertos destellos de lucidez las palancas que usted cariño dice que lo tratamos muy bien después de tener ciertos destellos de lucidez nunca voy a olvidar que cuando estuvo en el pelo la Asamblea Nacional hacía todo un diagnóstico de porque se estaban generando los problemas en el país dijo claro son las inequidades lo que está pasando es que no hay inversión social es que si sube la letra y a los videos bueno usted se ve ahí que cuando tienes o lucidez hasta bien cae entonces son las inequidades, es la falta de inversión social y justamente la pobreza la gente que delinque porque no tiene oportunidades yo le dije ese es su gobierno es exactamente su gobierno es su gobierno que ha incrementado las brechas de inequidad en su gobierno que no ha entendido que justamente las personas porque cada quién sale de su casa trayendo sus hijos su familia dejando sus chacritas movilizarse tantos kilómetros para venir a demandar al gobierno que responda cuando se está muriendo de hambre no lo digo yo lo dicen los indicadores que usted también los lee, usted lee mucho, sabe que el problema de eso son las inequidades y las ha acrecentado su gobierno un indicador claro de las poblaciones indígenas entendería que creo que 7 de cada 10 ciudadanos indígenas son y viven en la extrema pobreza si eso no le preocupa señor ministro y usted quiere resolver esos problemas de inequidad con balas y plomo lo vamos a tener aquí todo el tiempo porque aquí el problema no pasa por reprimir pasa que ustedes quieren una política ambriadora de muerte y pretenden aquí lavarse la cara y con infinito respeto no atriconó reconociendo que esto tiene un problema de fondo y al igual que el 19 colega Nataly es exactamente lo que sucedió en junio, exactamente lo que sucede octubre del

2019 es lo que implosiono junio de este año y asumamos esa responsabilidad porque si queremos una policía porque si yo trabajé con los policías los policías son pueblo también tienen problemas también tienen hambre y todas las vidas importan porque a nosotros también nos duele que por malas las decisiones de ustedes manden a los policías a perder la vida hágase responsable y las vidas de los civiles pero también de los policías por sus decisiones políticas porque ustedes pudieron haber evitado todo esto si hubieran decidido parar en su momento porque no les gusta dialogar, a ustedes les apesta el pueblo, ustedes tienen un problema tiene un ego tan grande que cuando se les demanda diálogo no quieren para evitar que se presenten estos inconvenientes, más todavía ni se aparece en la mesa de diálogo ni se aparece y coincido con mi colega Victoria Desintonio, cuando había un ministro de gobierno intentando crear un dialogo, usted estaba metiendo plomo entonces hágase cargo con todo respeto. Ahora bien voy a mis preguntas el señor Fernando Cerón presidente de la casa de la cultura estuvo aquí y dijo que la intervención de la fuerza pública en la casa de la cultura en el paro de junio de 2022 fue brutal y con precedentes nunca antes vistos esta intervención supuestamente se dio por una denuncia anónima esto permitió que ustedes luego fueran a requisar las instalaciones de la casa de la cultura violando a todas luces el artículo 379 de la Constitución de la República referente al patrimonio cultural la casa de la cultura y todos sus bienes patrimoniales que no son sujetos de requisiciones según el decreto 459 del 20 de junio del 2022 emitido por el presidente Lasso para declarar el estado de excepción dispuso que podría realizar requisiciones observando la necesidad y respetando el ordenamiento jurídico, en este sentido estimado ministro indique a esta sala ¿Cuál fue la real necesidad y base constitucional y legal en el que se basó la Policía Nacional para que requisaran la casa de la cultura siendo esto un centro de paz? ¿encontraron las supuestas armas que dijeron que habían en la casa de la cultura luego de la denuncia anónima? entre las declaraciones de prensa usted indicó un medio de comunicación que la CONAIE utilizó una Guardia Indígena en las manifestaciones sírvase en explicar a esta comisión las razones de sus dichos a qué se refiere con esa definición y en qué contexto qué acciones tomaron tras la muerte de Bayrón Holger Huatatuca en Puyo por el impacto en la cabeza de una bomba lacrimógena por qué inicialmente la policía sostuvo que era que el ciudadano manipulaba un explosivo y eso habría causado su muerte cuando existe claramente un informe médico que descarta la hipótesis que como Policía Nacional planteaban por qué afirmó ministro porque afirmó que en este caso usted el ministro Carrillo que hay presupuesto de mercados ilegales detrás de las protestas o más que eso ha dicho claramente que ha habido financiamiento del narcotráfico ahorita acabo de decir que nosotros investigue la Fiscalía que no se qué pues eso usted y su presidente primero fueron 15 millones y después 20 ahora no dicen no que investigue la fiscal, ósea ustedes lanzan el titular lanzan la acusación que investigue la fiscal importante saber de dónde cómo hicieron para calcular

porque se nota definitivamente que no saben sumar restar dividir ni multiplicar eso ya lo hemos visto públicamente el señor Guillermo Lasso señaló en una entrevista como ya le decía ministro que primero 15 millones después 20 millones ya tienen ustedes las pruebas de esa afirmación porque si bien presentaron noticia criminis para que investigue la Fiscalía ustedes acusaron y sean responsables tienen que mostrar las pruebas porque es que ha sido todo el debate durante estas últimas semanas no a la represión de la policía no los malos protocolos y procedimientos no que hay un problema social de hambre en este país no que no que las protestas fueron financiadas por narcotraficantes porque cómo es posible que los indígenas que tuvieran tanta comida, también tuvieran tanta plata para movilizarse porque es que no es posible si son pobres pues que se paguen la medicina ya que tienen plata para financiarse las movilizaciones que no molesten y que se paguen las medicinas así decía una legisladora así de indolentes son ustedes. Usted está de acuerdo con lo dicho, usted está de acuerdo con lo dicho con el mandatario, nos gustaría que nos sustenten como van a dar elementos a esta denuncia porque obviamente la Fiscalía va a investigar de acuerdo a lo que ustedes han manifestado, ministro siempre un gusto y le garantizo que no quisiéramos verlo por estos temas, pero ojalá retomarán la sensibilidad humana que requiere este país para enrumbarlo Esta asamblea tiene una decisión, no solamente política sino humana de contribuir al desarrollo del país y no podemos estar en un choque de trenes estigmatizando a la gente pobre estigmatizando a los que no tienen que comer estigmatizando a los que se están muriendo porque ustedes toman una decisión desde la policía vaya y mate a inocentes y no se encargue de darle cara al crimen organizado a esos encárguelos porque nos mata la policía pero también nos matan los delincuentes y es así es política del Estado la política de la muerte que ha instalado el Gobierno de Guillermo Lasso, usted tiene que responder gracias por escucharme gracias.

Interviene el presidente de la comisión el asambleísta Fernando Cabascango:

Gracias Paola cabezas, tiene el uso de la palabra la asambleísta Mireya Pazmiño

Interviene en la comisión la asambleísta Mireya Pazmiño:

Muchas gracias señor presidente, un saludo a todos los compañeros legisladores miembros de esta mesa de igual manera a quienes han solicitado participar con vos realmente para mí es muy preocupante toda la situación que está pasando y que estamos pasando todos los ecuatorianos y este paro es un antecedente de los sordo que se ha portado el gobierno nacional en cuanto a lo que requieren los ecuatorianos creo que la protesta no fue de la noche a la mañana fue ya todo un proceso que se pedía y hubieron diálogos y que esos diálogos no eran acogidos y luego de aquello de igual manera seguía

la inseguridad de ciudadana seguimos sin empleo seguimos todavía no seguimos porque todavía esto no ha habido ninguna política que pueda paliar esto pero sobre todo compañeros creo que la falta de empatía la falta de empatía que tenemos nosotros las autoridades los funcionarios con nuestro pueblo ecuatoriano, yo he escuchado la intervención de varios de los compañeros asambleístas y he visto cómo algunos están en defensa del pueblo y otros estamos en defensa del gobierno me gustaría aquí imponerle de toda la democracia para que fuimos electos señores asambleístas y en especial a los asambleístas de la bancada de gobierno creo que nosotros estamos aquí para hacer control político para legislar y finalizar no estamos aquí al servicio del Ejecutivo, llegamos si por un partido político pero no estamos al servicio de un Ejecutivo estamos aquí para llevarle al Ejecutivo porque somos de esa bancada cómo están actuando los funcionarios están estableciendo o no políticas públicas háganle conocer cuando alguien dígame cómo están funcionando sus ministros sus subsecretarios y no juzguen a la gente al pueblo por quienes ustedes están aquí sentados en estas protestas sociales que es prácticamente un derecho constitucional e históricamente de los pueblos y nacionalidades se ha logrado el reconocimiento de varios de los derechos muchas de esas protestas están precisamente dirigidas a rechazar las políticas públicas o las no existencias de políticas señor ministro seré breve no quiero cansarles mucho acá a la mesa voy a nombrar un análisis que se hizo en la comisión de internacional del derechos humanos, el informe es sobre la protesta social y en esa protesta social dice la comisión que los estados están obligados a implementar mecanismos para que este derecho pueda ejercer en la práctica y no obstaculizar el gobierno por lo tanto el gobierno a través del Ministerio del interior y la Policía Nacional por que agreden porque ese abuso de la fuerza hacia el pueblo ecuatoriano tenemos nosotros unas cifras de muertos, de heridos, de mutilados., señor ministro usted estaba en la obligación de resguardar la vida de todos policiales y también de los manifestantes no solamente los ecuatorianos es la policía los ecuatorianos son los pueblos las nacionalidades las organizaciones sociales que estuvieron en la calle, yo estuve señor ministro presente en la casa de la cultura cuando esto supuestamente que no está permitido amotinar tantas personas y usted mató a votar gas lacrimógeno, no estaba yo, estaba mi compañero Mario Luis, estaba mi compañera Patricia Sánchez siendo una persona que tiene vulnerabilidad y nos lanzaron y nos echaron gases lacrimógenos ahí en la casa de la cultura fui a visitar a mis compañeros que vinieron a las protestas a la Universidad Central por las 9 de la noche y que hizo la Policía Nacional señor ministro esas eran sus órdenes a la Policía Nacional o fue que la Policía Nacional incumplió con las políticas que usted no sé cuáles son las que usted emitió en ese momento, señor ministro mi pregunta y muy precisa ¿conoce usted acerca de este informe? y ¿qué políticas públicas ha emitido durante la protesta social sobre este informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos? y puedo hacer las preguntas porque yo solicité en el mes de junio

a esta comisión la comparecencia del ministro del Interior y que se abra el proceso de fiscalización, por favor por si acaso me digan que yo no puedo hacer las preguntas en esta comisión, de igual manera señor ministro ¿cuál es el presupuesto porque usted dijo que hay un presupuesto de 900 millones para operatividad hacemos un resumen porque usted me dice que en el mes de mayo fue de 3 millones y en el mes de junio cuatro millones durante todo el año se supone que gastaría 36 millones y el resto de dinero que pasa? ¿cuál es la política pública que usted ha ingresado o ha emitido al sistema para que la operatividad que usted menciona inseguridad ciudadana? que estamos viviendo excepto con respecto a lo que dijo el asambleísta Jorge Pinto de que las toda una familia obligada a la protesta social no es así es señor Jorge pinto creo que todos los manifestantes estuvieron aquí con ese sentido falta de política pública falta de atención del Estado para todos los ecuatorianos y estuvieron y las mujeres no esperaban que vengan sus esposos de las protestas sociales las mujeres estuvimos ahí en la protesta social con nuestros hijos con nuestros esposos acompañando porque se supone que una protesta social es caminar marchar pero qué pasaba con la Policía Nacional en este momento represaba, no permitía nada, no permitía ni que salga de donde estaban resguardadas las personas y si me gustaría saber cuáles son esas de medidas que han tomado para porque dicen que ha habido también actos terroristas como inteligencia se está moviendo aquí para ver quiénes son las personas terroristas qué han estado involucradas o metidas en la protesta social es eso nada más quería exponer y que estas dos preguntas me conteste el señor Ministro de Estado muchas.

Interviene el presidente de la comisión el asambleísta Fernando Cabascango:

Gracias asambleísta Mireya, pues ya tiene el uso de la palabra en la asamblea Fernanda Astudillo.

Interviene en la sesión el asambleísta Jorge Pinto:

Por favor señor presidente me permita dar un punto de orden por favor, no me demoró más de un minuto.

Interviene el presidente de la comisión el asambleísta Fernando Cabascango:

Vamos a dar paso a un punto de orden del asambleísta Jorge Pinto.

Interviene en la sesión el asambleísta Jorge Pinto:

Gracias, señor presidente, asambleísta Pazmiño quisiera saber si usted salió con sus hijos a la protesta sería bueno interesar y Por otro lado presidente a lo que yo me refería el señor presidente creo que se quiere manipular mis palabras, si no deberían meterse a los niños aquí mismo, asambleísta no debería meterse a los niños sí señor presidente a lo que yo me refería señor presidente es que aquí mismo se dijo que hubo desaparición de niños antes de que la policía intervenga.

Interviene el Asambleísta Mario Ruiz:

Señor presidente por favor haga lectura del artículo 138 respecto al punto de orden cuando se pide como procede de técnica parlamentaria.

Interviene el presidente de la comisión el asambleísta Fernando Cabascango:

Por favor señor secretario proceda a dar lectura al artículo 138 solicitado por Mario Ruiz.

Interviene el secretario de la comisión:

Con su venia señor presidente estimados comisionados, asambleístas el artículo 138 de la función legislativa señala de los puntos de orden de cualquier asambleísta que estime que se están violando normas de procedimiento en el trámite de las sesiones podrán pedir como punto de orden la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento de la Asamblea Nacional la intervención del punto de orden debería iniciar con el señalamiento de la disposición que se estime violada caso contrario, la presidenta o el presidente suspenderá de forma inmediata el uso de la palabra, y en caso de estar fundamentada la intervención en la asamblea tendrá un tiempo máximo de 3 minutos hasta aquí el texto señor presidente gracias.

Interviene el Asambleísta Mario Ruiz:

Gracias, señor presidente solo para hacer mención de que cuando se tiene un punto de orden de que el señor presidente haga leer la norma de la ley de la función legislativa que está haciendo vulnerada en este caso señor presidente el asambleísta Pinto en primer lugar de cumplir con la norma establecida hace la pregunta y sigue interviniendo gracias. Señor presidente es el punto de orden por lo que he solicitado para que corte la intervención del asambleísta pinto y vamos a lo que tenemos que.

Interviene el presidente de la comisión el asambleísta Fernando Cabascango:

Gracias asambleísta Mario Ruiz, tiene el uso de la palabra la asambleísta Fernanda Astudillo.

Interviene la asambleísta Fernanda Astudillo:

Gracias señor presidente, señor ministro bienvenido a la comisión, quiero partir por algo asambleístas de la bancada de gobierno somos también del pueblo, el pueblo señor ministro usted lo reconoció en el pleno el pueblo no sale a las calles porque quiere salir, el pueblo sale a las calles y aquí ahora los vemos a todos presentes a dándole apoyo así vienen cuando se llama cada ministro porque por ejemplo no hay medicina, se quejaban de la paracetamol, no hay médicos, las calles están destrozadas los agricultores se quejan todos los días entonces no hay cómo tapar el sol con un dedo no podemos defender lo que ya es indefendible más bien yo les aconsejaría a los colegas de la bancada de gobierno que se reúnan con el señor presidente que ya dejen a un lado la muletilla de que el correísmo tiene la culpa aunque todos los piropos que suelen ellos poner en el pleno de la Asamblea Nacional en las comisiones justificativos ya injustificables no pueden ya tapar el sol con un dedo es lo que pasa en el paro, el alza de los combustibles no tener empleo todo provoca que la gente salga a las calles y se lo hemos dicho mil y una vez ellos no captan, el Gobierno central no capta, el señor presidente no capta no sé si vaya con manzana pera o dibujitos pero no captan la situación, me alegro de usted señor ministro que lo haya reconocido en el pleno de la Asamblea Nacional y que el pueblo sale a las calles porque lo necesitan, mi primera pregunta al señor ministro para usted ¿conoce usted que es una Guardia indígena en un país plurinacional que reconoce las formas de organización y justicia indígena es fundamental que todas y todos los ecuatorianos conozcan con claridad esto más estarás más tratan de autoridades públicas que están en tan altos rangos como el suyo? una Guardia indígena es un organismo colectivo comunitario ancestral y de bases cuyo objetivo es la defensa de su población de sus territorios y en definitiva de la vida de quienes lo conforman porque le hago esta aclaración ante total desconocimiento tanto del ministro del Interior de las Fuerzas Armadas y del propio presidente de la República del señor Guillermo Lasso señalaron que los integrantes de la Guardia indígena incluso conformado por mujeres eran solo grupos clandestinos y violentos constituido con el fin de desestabilizar lo que acaban de preguntar si hubo una desestabilización de gobierno eso solo demuestra la profunda ignorancia que tienen sobre el país que gobierna y en consecuencia se da paso para su mal obrar evidenciado con saciedad en las protestas pasadas con este desconocimiento acusaron de violentas a las guardias indígenas y activaron el uso no sé si progresivo de la fuerza

porque hay varios reportes de que usaron armas letales incluso de comparecencias anteriores de medios de comunicación señalaron la presencia de francotiradores instalados en la terraza de la Contraloría general del Estado y otros puntos estratégicos cercanos a la zona del parque del arbolito señor presidente con su autorización pido de que se reproduzca un video, una foto para que el señor ministro pueda observar a los francotiradores.

Interviene el presidente de la comisión el asambleísta Fernando Cabascango:

Proceda señor secretario a reproducir el video solicitado por la asambleísta Fernanda Astudillo.

Interviene el señor Secretario:

Con su venia señor presidente se puede ver el video dentro de la sesión.

Interviene la asambleísta Fernanda Astudillo:

Es la imagen bueno para abajo está el video, gracias señor presidente si son pruebas contundentes de lo que decía el colega asambleísta Diego Chiriboga las pruebas contundentes las que se muestran no cuando ellos denuncian, se inventan pruebas que quedaron mal hasta en el pleno de la Asamblea Nacional, bueno concentrándome a las preguntas señor ministro ¿podría usted informar esta comisión sobre la presencia de francotiradores ubicados en la terraza del edificio con armas de fuego durante las manifestaciones de junio de 2022? señor ministro sin duda existió violencia de ambos lados pero hay que considerar que inclusive no todos quienes ejercieron la violencia están en condiciones de igualdad unos se defienden con antorchas escudos todos estos artesanales y otros con armas perdigones gas lacrimógeno arma de fuego así ciertas violencias y ciertas manifestaciones se reprimen y otras se legitiman es evidente que quién ostenta el poder determina quién es el criminal y quienes los ciudadano de bien ante esta situación solo nos queda dejar por sentado las observaciones elegidas por el alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos en su comunicado número 4-2022 en la que señala lo que me permito leerle a un caso de violencia vandalismo o saqueo no se justifica el uso excesivo de la fuerza e irrespeto al debido proceso porque ni a un delincuente común se le ataca por la espalda con perdigones, bombas de goma o de gas lacrimógeno pero porque los manifestantes sí solo esto lo dejo para su reflexión señor ministro la segunda pregunta la Comisión Interamericana de los derechos en su informe sobre la protesta social y derechos humanos se establecido de

manera clara las obligaciones de las instituciones del Estado para gestionar las protestas sociales entre las cuales están el deber de no criminalizar a los líderes y participantes de manifestaciones y protestas, sin embargo en varias ruedas de prensa inclusive durante su comparecencia en la Comisión de Justicia de esta misma Asamblea Nacional usted se refirió a las manifestaciones del pasado junio que fueron financiadas por grupos relacionados con el narcotráfico y por bandas delincuenciales supuestamente aliadas al correísmo, señor ministro lamentablemente está aplicando las mismas palabras de los colegas asambleístas de la bancada de gobierno del correísmo del correísmo y que al parecer no pueden vivir sin Rafael Correa podría indicar ante esta comisión qué elementos fácticos concretos motivaron a esta grave acusación porque todos aquí tenemos familiares amigos conocidos que apoyaron de distintas maneras a los manifestantes y al parecer no nos hemos enterado que ellos también están vinculados al narcotráfico por ir a cocinar, por gestionar medicamentos, por dar atención médica psicológica y dar primeros auxilios y así también podría indicar si interpuso la respectiva denuncia en contra de los supuestos correítas para que se investigue sobre estos hechos, porque caso contrario podría estar podría resultar incluso calumnias por las cuales deberá responder conforme a la Ley, pregunto esto porque sus declaraciones son sumamente graves pues incumplen los principios dictados por la Comisión Interamericana de los derechos humanos sobre la prohibición de criminalizar la protesta social y estigmatizar a los manifestantes defensores de los derechos humanos y actores políticos todo esto representa un serio atentado contra la democracia y sobre todo contra la plurinacionalidad consagrada en la Constitución de la República del Ecuador, que están lejos de llegar al ser este objetivo porque durante junio del 2022 se evidenció un tejido social sumamente fraccionado ante cuál el Estado lejos de dictar las conductas racistas y discriminatoras las comento hasta que mi intención señor presidente muchas gracias.

Interviene el presidente de la comisión el asambleísta Fernando Cabascango:

Gracias asambleísta Fernanda Astudillo, tiene el uso de la palabra el asambleísta Blasco Lunas, pero antes de darle la palabra le encomiendo la presidencia de esta comisión a la asambleísta Paola Cabezas.

Interviene la presidenta encargada de la comisión la asambleísta Paola Cabezas:

Perfecto señor presidente tomo la presidencia de la comisión, tiene la palabra el asambleísta Blasco Luna.

Interviene el asambleísta Blasco Luna:

Gracias presidenta encargada Paola Cabezas, de igual manera saluda a la presencia del señor ministro a la comisión a la comisión como su nombre lo dice comisión especializada permanente de garantías constitucionales derechos humanos y derechos colectivos y la interculturalidad por qué hago esta puntualización porque nosotros como asambleístas cumplimos la acción política de control político ante los hechos suscitados en las últimas protestas en donde se detectó un uso indiscriminado de la fuerza de parte de los entes del control y por eso este día el día de hoy está convocado usted a comparecer de la comisión dentro de este proceso de análisis si y también hago esa puntualización porque semanas atrás compareció usted al pleno de la Asamblea Nacional para hablar sobre temáticas también que competen del interés nacional pero claro la normativa lamentablemente la Ley Orgánica de la Función Legislativa no dispone que puede usted permanecer en el pleno para luego solventar las preguntas que se generaron de múltiples asambleístas este día relacionadas también al bienestar de las y los ciudadanos y por eso este es el espacio la comisión para nosotros poder llevar adelante en el marco del respeto y de la consideración el análisis y sobre todo se pueda responder a inquietudes que tiene la ciudadanía a quienes representamos no somos 137 asambleístas que no representamos a nadie somos el órgano colegiado la primera función del Estado que representamos a los 18 millones de ecuatorianos en democracia por ello el día de hoy estamos acá para igual manera llevar adelante esta comparecencia de usted porque hay inquietudes de la ciudadanía de la colectividad, usted ha dicho una introducción en la exposición y en la que da cuenta de que la policía lleva adelante un control sin agresión por poco no les tocaron a los manifestantes cuando los videos ventajosamente la tecnología los medios virtuales dieron a conocer otra realidad que todo el mundo conocemos de ahí surge una inquietud que habla de ciudadanos infiltrados, no quiero volver a repetir el discurso que maneja el gobierno lamentablemente la ciudadanía ya ni cree aquello pero no se puede lanzar lodo con ventilador y decir estaban infiltrados y son infiltrados de una tienda política a nosotros si nos queda una duda y eso es lo que nosotros queremos consultarle a usted señor ministro en esta comparecencia ¿alguien ha dicho algo sobre los policías infiltrados que participaron dentro de la protesta? porque los videos lo dicen claramente a cuatro días de la manifestación videos con dirección específica calle patria y 6 de diciembre policías vestidos de civiles se suben en motos de policía a ciudadanos que estaban levantando la voz de protesta y los lleva a empujones y con agresión con rumbo desconocido y nos dice de los policías infiltrados que participaron también en la manifestación ¿acaso ellos no serán los que dispararon estas armas de perdigones perdieron la vida 6 ciudadanos? esas dudas son las que nosotros tenemos el día de hoy y por eso su comparecencia aquí en la en la comisión de garantías constitucionales, hace usted una introducción en la que da a conocer su punto de vista muy respetable pero

nosotros tenemos que contar la verdad completa ya habla de que había tanques de explosivos, los ciudadanos salieron a desmentir vinieron jalando en su cantarillita de leche para alimentarse los días que pasaron aquí protesta y sacan como que es una bomba de destrucción masiva, no falseemos la verdad, de donde no hay grupos terroristas es solamente que quieren posicionar que terroristas son los que han estado dentro de la de la manifestación de ahí surge una inquietud también sobre las prácticas que realiza la policía pedía que me pueda proyectar un video pero igual nos dé si sea pertinente de tiempo si es que hay el video sería importante si autoriza presidenta en relación al actuar de la policía porque también hay que discutir eso dentro de la comisión estimada presidenta así que por Secretaría pueden proyectar el video.

Interviene la presidenta interina de la comisión la asambleísta Paola Cabezas:

¿Tenemos el video secretario?

Interviene el señor Secretario de la Comisión:

Estimada presidenta confirmamos que tenemos el video listo podemos presentarlo con su venia señora presidenta procedemos de hacerlo ello bueno ello.

Interviene el asambleísta Blasco Luna:

Muchas gracias señora presidenta, yo me pregunto señor ministro estas son acciones normales avaladas por la policía para disuadir, coger un ciudadano en el piso y entre cuatro policías caerle a patadas, no creo no creo ciudadanos y eso es lo que nosotros pedimos explicaciones y su comparecencia en el marco del respeto una vez más, los 6 fallecidos quién responde por esas familias quién va a velar por los hijos por los familiares de sus fallecidos es necesario que se toque también estos temas dentro del tratamiento de sus comparecencias porque no pueden quedarse en la impunidad, ciudadanos que salieron a la calle a levantar su voz de protesta y a la par respondo la inquietud que surgió una legisladora de la bancada de CREO sí porque salen, salen porque no se les atiende, salen porque no se les ha oído su clamor, salen porque no se ponen en los zapatos del pueblo pedían la baja del precio de los combustibles pues no les hicieron caso para que al final del día luego de 6 muertos ecuatorianos que fallecieron terminar diciendo si bajaremos el precio de los combustibles, ahí ya no está bajo su responsabilidad ministro sino la responsabilidad es del Gobierno de quien ejerce la primera función del Estado el no haber escuchado tiempo el clamor de las y los ecuatorianos facilito, si los primeros días se sentaban a dialogar, entablaban las mesas del diálogo que se acordó dentro de este

proceso de diálogo no habrían muertos, no habrían pérdidas económicas, no habría conmoción social, entonces el llamado al gobierno también y espero que ustedes lleven un mensaje al señor presidente diálogo antes de que se incinere todo diálogo y verán que las cosas funcionan de mejor manera y no se tiene que ir ni la agresión a las y los ciudadanos se habla de que no ha habido agresión de parte de la policía a los centros de paz pero las imágenes dicen todo lo contrario yo vengo de una prestigiosa alma mater la Universidad de Cuenca en donde me formé, hubo una agresión en donde al interior declaraciones de la rectora de la Universidad de Cuenca, bombas lacrimógenas fueron echadas al interior de la Universidad de Cuenca, así mismo dentro del centro de paz en la Universidad Central imágenes dan cuenta de aquello, la casa de la cultura la cuenta de aquello de que fueron disparadas bombas lacrimógenas poniendo en riesgo la vida de inocentes ciudadanos que llegaron a levantar su voz volvían mejores, niños personas, con discapacidad, adultos mayores, personas vulnerables eso es lo que está discusión el día de hoy señor ministro nos llama la atención como la policía y con el mayor de los respetos tengo familiares policías pero cumplen órdenes sí, pero salieron a reprimir, no me voy en contra de la policía, me voy en contra de las decisiones administrativas para salir a combatir una justa movilización ahí sí por ciertos, con caballos, con perros amaestrados y cuando llega una llamada al ECU 911 de 1 de un asalto nada útiles por el foro, se van robando con el santo y la limosna, los delincuentes y la policía no llega, no tiene presupuesto ni siquiera para pagar los servicios básicos de los UPCS y les hablo con nombre y apellido provincia del cañar a la que pertenezco la provincia más bonita del Ecuador por hacer un paréntesis señor ministro lugar en dónde está el UPC es como la UPC de Javier Loyola Chuquipanta, que ni siquiera le dan el presupuesto necesario para pagar el servicio básico, no es dable para darle, pues si existe plata para sacarles a los policías a reprimir a la gente pues es entendible que ha de haber recursos por lo menos para pagar los servicios básicos de las UPCS y darles para que ponga combustible para que hagan los respectivos patrullajes la policía tengo que ir mencionando aquello aprovechando su presencia señor ministro una vez más nosotros estamos aquí para llevar adelante un control político darle respuestas a la ciudadanía a quien los eligió para que levantemos esta voz en defensa de los derechos de las y los ecuatorianos y personalmente digo y me ratifico que en las últimas protestas hubo un exceso de la fuerzas para querer controlar toda esta manifestación de la ciudadanía y eso alguien debe responder, hasta aquí mi intervención gracias señor ministro gracias señores legisladores y gracias señora presidenta.

Interviene la As. Paola Cabezas, presidenta encargada de la Comisión:

Gracias por la intervención del asambleísta Blasco Luna, tiene la palabra la asambleísta Amada Ortiz.

Interviene la Asambleísta Amada Ortiz:

Muy Buenos días ecuatorianos Buenos días presidenta encargada, asambleísta Paola Cabezas asambleístas de esta comisión, a los medios de comunicación, a los asambleístas del país, no se puede pedir respeto con palabras de ataque, ni se pueden construir la paz con los grupos peleando, ecuatorianos todos somos ciudadanos y nuestra Constitución empieza por el artículo 1, diciendo que somos estado constitucional de derechos, señor ministro Patricio Carrillo usted ya me conoce soy Amada María Ortiz de la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas provincia en los meses transcurridos de este año 2022 han tenido dos amotinamientos en la cárcel amotinamientos que han dejado vuélvanos para mí las destruidas crímenes horribles jamás discos mutilados decapitados y en la última amotinamiento hecho presas algo nunca visto en mi provincia, la delincuencia campea, la delincuencia campea y hay muchos prófugos señor ministro y además también el temor de quienes residen constantemente en la cárcel y en todo el territorio de provincia Santo Domingo de Los Ángeles usted dijo en algún momento en una respuesta que me dio usted no tenía la culpa que en la cárcel ingresaban armas, desde las viviendas colindantes y que había todo un aparataje delictivo pues el ministro siga siendo su trabajo sí hubo un segundo amotinamiento porque no se trata simples delincuentes como se le llama son ciudadanos elige son ecuatorianos con los mismos derechos son seres humanos, que la medida relativa de la infracción de la sanción y en el derecho constitucionales y sobre todo humanos, ministro Carrillo y ecuatorianos yo discrepo mucho cuando dicen que son asambleístas de una bancada, yo lo que pienso es que son asambleístas del país, que nosotros hayamos venido por el vehículo político que nos dio la oportunidad para cumplir con los requisitos es otra cosa, pero aquí les respondemos a los territorios aquí les respondemos a los mandantes saludos ecuatorianos cuántas veces hemos votado en unidad que no se diga tampoco, que no se diga tampoco en esta asamblea no se apoya a los compañeros policías acaso hace pocos meses pese a existir ley que regula nos dimos también nuestro voto a favor por el uso legítimo de la fuerza, sorprendidos y consternados por un policía que arremetió contra un joven y que este policía se lo cuestionaba y que los policías debían de tener dotación, capacitación y regulación, ayer también votamos en unidad de acto para la creación de la Universidad de la Policía, para que se forme para que se doten y como un oportunidad más para que muchos ecuatorianos también asistan a esta Universidad no pongamos odio donde no hay no pongamos dejaría de legislación donde no la hay porque esta asamblea sí trabaja por los ecuatorianos que se quiera hacer creer otra cosa, que aquí nos dedicamos a defender a un bando y a otro eso no puede

pasar cuando se habla que se objetivó equitativo, igualitario, incluyente conforme lo dice nuestra carta fundamental del 2011, ahora bien señor ministro le agradezco yo sí le agradezco porque yo solicité información con fecha 24 de junio del 2022 en los días más altos y caóticos cuando campeaba el hambre y cuando la falta de alimentos falta de cartilla en la cadena alimenticia se alejó de los territorios y también de la materia prima de los productores, no me vengan a decir aquí que no hubo quiebra claro que hubo quiebra y ya estaba debilitada en esos días hubo quiebra de productores, usted manifiesta aquí señor ministro que el libro se está encargando de hacer evaluaciones tome nota señor ministro, pregunte a los agricultores de mi provincia y como fueron asistidos del alimento, no fueron asistidos quienes trabajamos con él mente quienes producimos señor ministro no hemos sido visitados, porque usted o las instituciones que corresponde al gobierno a delegado voy a terminar, quizás estando en mi comisión y se sienten incómodos, entonces los invito a la mía, vengo con la puntualidad, señor ministro señor ministro la quiebra de los productores fue por el contexto del paro señor Mario Ruiz no siempre usted tiene la razón la falta de garantía de la cadena alimenticia provocó un paro y eso la quiebra que no se le olvide señor Mario Ruiz señor ministro usted me respondió con muchas 25 de junio del 2022 am y 7 preguntas quisiera contarle a usted sabe lo que responde por usted brevemente para que sigan la pregunta es esta dice la pregunta sexta dice informe consideró la existencia de niños niñas y adolescentes al momento de lanzar gases lacrimógenos a los centros humanitarios y de acogida de las ciudades y supuestamente usted responde como se indica en la pregunta anterior los centros humanitarios o de acogida son aplicados en el contexto de conflictos armados de acuerdo con el derecho internacional por lo tanto la Policía Nacional no ha empleado la fuerza comisionados de garantía de garantías constitucionales, los niños están por encima de todos los derechos, el interés superior del niño, la atención prioritaria esta no es una respuesta les dejo para que ustedes sigan trabajando porque realmente tiempo apremia y ustedes son los dueños de esta comisión, muchísimas gracias pertenezco a la Comisión de Niños y Niñas y Adolescentes a la cuenta si son bienvenidos muchas gracias.

Interviene la asambleísta Paola Cabezas, presidenta encargada de la Comisión:

Gracias asambleísta Amada Ortiz siempre bienvenida a nuestra comisión señor secretario por temas de celeridad sí portante que tomemos el tiempo ya tenemos otra de las autoridades que van a convertirse acá todavía tenemos varios legisladores, entonces ayúdeme por favor tomando el tiempo tiene la palabra el asambleísta Peter Calo.

Interviene el asambleísta Peter Calo:

Gracias señor presidente de esta comisión, colegas legisladores quienes conforman la comisión y asimismo quienes hoy participamos en la comisión en caso que hicimos saludar a ustedes por estar aquí y escuchar cada uno de los criterios de cada uno de los legisladores claro puntualizar sobre el tema de la lucha social luego de haber escuchado varios criterios lamentablemente llegué ese racismo contra los pueblos y nacionalidades por ello exigimos que respeten nuestros derechos y es sobre todo el derecho fundamental y está la Constitución de la República en su artículo 98 el derecho a la resistencia cuando las personas naturales o colectivos somos vulnerados nuestros derechos y en este caso eran nuestros derechos el derecho a la justicia hecho una mala vida y claro aquí estamos los pueblos y nacionalidades para defender el derecho a la vida de todos los ecuatorianos y ecuatorianas y ser referentes en Latinoamérica y en el Mundo pero se escucha de algunos asambleístas y sobre todo del asambleísta pinto usted no conoce la realidad de los pueblos de las comunidades los sectores sociales dónde están los hermanos agricultores trabajando labrando la tierra para garantizar la alimentación a las grandes ciudades del Ecuador y dicen que hemos salido obligados no hemos sacado a los niños la realidad de nuestra gente es esa no hay educación no hay salud presupuesto para las provincias pequeñas para los territorios y entre otras necesidades en el tiempo de la pandemia hemos tenido que nosotros sobrevivir de acuerdo a nuestra realidad de los territorios y garantizar la alimentación para la mayoría de los ecuatorianos y ecuatorianas y por supuesto luego viene el alto precio el alto costo a la vida las familias ecuatorianas no pueden sostener la economía artificialmente por eso estamos derritiendo a nuestra gente por eso ellos han hecho nuestros hermanos el derecho a la resistencia a los sectores sociales no solamente es nuestra Confederación de nacionalidades indígenas de Ecuador la cuna y sino varios sectores sociales el sector trabajador de este país los transportistas los estudiantes entre otros gremios asociaciones sin embargo jamás respetaron este derecho volvieron a vulnerar y ahí están las consecuencias y quiero hablar con las últimas estadísticas que tenemos del 18 al 22 de julio no solamente no estamos diciendo desde el dos sectores sociales sino en un pueblo ecuatoriano en general aquí están las encuestas y hacen hace es la encuesta donde te dice la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador con el 51.3% de haber hecho bien las cosas en esta movilización Nuestro compañero líder presidente de la Confederación generalista goza de una aceptación de 44.1% ya haber hecho bien las cosas respetando los derechos la referencia que tenemos ahí de las Fuerzas Armadas con 37.9% la Policía Nacional con 37.8 pues el señor ministro según las encuestas usted tiene una aceptación de 14.3% de haber hecho bien las cosas y su presidente el 10.9 honrado con datos de las encuestadoras reales que estamos diciendo con eso para no cansar ya de aquí he estado escuchando y me parece correcto que salgan elementos necesarios y pediré también copias certificadas de esta comisión para poder impulsar el juicio político porque los ecuatorianos

necesitamos ser respetados y aquí vamos a defender nuestros derechos aquí estaremos siempre con el pueblo ecuatoriano con las grandes mayorías mientras no haiga la justicia la igualdad la equidad en este país la lucha continuará, gracias presidente.

Interviene la As. Paola Cabezas, presidenta de la Comisión encargada:

Tiene la palabra el asambleísta Jhajaira Urresta.

Interviene el As. Jhajaira Urresta:

Muy Buenos días pueblo ecuatoriano Buenos días a los señores comisionados de esta gran comisión en donde se está dando el análisis de la investigación prueba de lo ocurrido en junio 2022 una vez más ministro tarrillo usted sabe que para los ecuatorianos da pie para las madres de familia para los ecuatorianos que han perdido el empleo y muchos más a los que ven usted y su antecesora María Paula Romo nos sacaron los ojos, pues usted no es bien recibido ni mucho menos recordado con cariño usted sabe que la Policía Nacional, como institución es una institución noble en donde están hombres y mujeres que lo único que desea es el cuidado ciudadano desean servir y no servirse de la institución cosa muy diferente en lo que usted piensa ya que su maestra la exministra María Paula Romo pues a usted le enseñó totalmente lo contrario señor ministro vamos 3 años y la institución que usted encabeza aún no nos ayuda con información de las mutilaciones de octubre de 2019 de la misma manera con que en octubre 2019 usted y su ministra gran amiga y maestra la Sra. María Paula Romo anunciaba y decía a vuestro ligero que el informe de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos será mentiroso y sesgado de la misma manera con que decían que los muertos de octubre 2019 había muerto por otras razones incluida la calumnia al compañero marco otro en el videos ciudadanos pudimos evidenciar cómo era asesinado a los altos de un puente pues usted y la ex ministra decían que él era un pirómano que era un delincuente y que por lo tanto por esas razones murió de la misma manera ahora usted se encuentra encabezando el Ministerio del interior y sus declaraciones son demasiado insensibles y pocas de humanidad decir que van a las cárceles a reconocer las piezas humanas al decir y manifestar el día de ayer con el presidente Guillermo lazo de que el juicio político pues vendrá pero que nosotros como asambleístas y sobre todo el compañero que intercaló y mi persona pues nos vamos a tener a las consecuencias señor ministro aprovechó la oportunidad de estar en esta mesa y obviamente generar mi denuncia pública pues decirle que no le tengo miedo a usted y a suministra la exministra María Paula Romo les pude sobrevivir al igual que muchos compañeros a nivel nacional sus amenazas cogiditos de la mano con el presidente Guillermo lanzó no nos van a hacer mella somos semilla ustedes nos han querido enterrar

pero no lo podrán lograr jamás porque el pueblo ecuatoriano la dignidad de una vida y sobre todo la Constitución del Estado nos ampara para reclamar cuando el estado está ausente cuando no tiene políticas de amparo cuando los hombres y mujeres de cuando ya no se están muriendo del hambre cuando nuestros compatriotas están siendo asesinados en otros territorios y no son expatriados cuando nuestros niños están diciendo que van a manifestarse también porque ya no tienen que comer nosotros en esta mesa y en esta asamblea no estamos llorando lana tela señor ministro nosotros estamos aquí reclamando justicia verdad y reparación ante las muertes ante las mutilaciones ante los compañeros que fueron detenidos arbitrariamente a los compañeros que se los trató de forma deshumana y denigrante le recuerdo que aún está pendiente de que usted me responda qué acciones tomó la policía sobre esos policías que denigraron a un joven en la 10 de agosto hasta el momento usted no lo responde, ninguna de las preguntas que se hicieron en la Comisión de Justicia y estructura del Estado aparte de sus risas sarcásticas no tuvimos otra respuesta y señor ministro lo único que le quiero decir es que para el uso progresivo de la fuerza y tener un estado realmente constituido en derecho necesitamos capacidad necesitamos gente proba necesitamos humanidad y sencillez en el cargo no personas que vienen a dedo y como usted en algún momento en algún medio de comunicación anuncio de que desde los Estados Unidos a usted lo pusieron en el Ministerio, pues todos sabemos que es así usted mismo lo dijo de la misma manera con que sabemos que el 26 de marzo de este año llegó la ministra María Paula Romo acá al país el 28 de marzo ella se fue al 30 de marzo ya lo teníamos a usted como ministro del Interior del país Ecuador realmente todas estas cosas no nos vamos a olvidar le recuerdo que para mala suerte suya para mala suerte de María Paula Romo hemos quedado vivos y no nos van a callar y vuelvo y denunció usted y sus amenazas en Unión con el presidente Guillermo Lasso, no nos amedrenta el juicio político es justo y necesario y no voy a hacer mayor número de preguntas o intervenciones en esta mañana debido a que nos vamos a ver cara a cara señor ministro en el juicio sin amenazas sino Dios pero con memorias justas para los compañeros que usted lamentablemente tiene sangre en sus manos y en su conciencia gracias señora presidenta.

Interviene la As. Paola Cabezas, presidenta de la Comisión encargada:

Gracias a la asistente y a Jairo resta tiene la palabra la asambleísta Patricia Sánchez.

Interviene la As. Patricia Sánchez:

Las preguntas que me he permitido formular señor Ministro ya han sido leídas, por lo tanto voy a darle contexto a estas preguntas, iniciando, recordando que las movilizaciones

que se convocaron el 24 de mayo en el país, tuvo como protagonismo central la generación y la demanda de una agenda de lucha nacional en la que estaban incluidas las demandas de los 17 millones de ecuatorianos y que esa movilización y esa agenda fue justamente elaborada y producto de la absoluta incapacidad del Gobierno de generar espacios de dialogo, de en donde procesan las demandas de los sectores populares, siendo que la principal responsabilidad de un presidente de la República es justamente eso, responder las demandas del pueblo ecuatoriano, entonces significa que el señor presidente está incumpliendo su principal ejercicio del poder al que se le ha dado la responsabilidad, el 13 de julio que comenzaron las movilizaciones lo que es lo que evidentemente se dio, al día siguiente es la primera muestra evidente de respuesta por parte del Gobierno fue la forma arbitraria y arrogante como se respondió a estas movilizaciones, el régimen que viendo aplacar la legítima lucha y la resistencia de un pueblo, usó de una forma irresponsable, de una forma fascista con clara violación a los derechos humanos, pruebas de esto algunas pocas, la detención ilegal del principal líder de esas movilizaciones Leonidas Iza, el rol es ser el líder del principal movimiento social que es el movimiento indígena en el país, señor Carrillo si usted no sabe qué es una lucha social, qué es una movilización social, qué es un factor social, vaya abriendo los libros de la democracia y no solamente los de la represión, un manejo absoluto errático y prepotente de la movilización provoca que la crisis vaya escalando día a día y que en vez de ser el diálogo el mecanismo de contención de esta crisis siga siendo la bala, la represión y la arbitrariedad la que maneje esta crisis, se generan varios estados de excepción que lo único que hacen es suspender la libertad de asociación y de reunión, el libre tránsito de las personas, la suspensión de derechos de inviolabilidad a domicilio, creando un marco jurídico con el que se pretendió legitimar la violencia ejercida por el régimen contra un pueblo que reclamaba justicia social derechos y libertades, plenamente garantizados de nuestra Constitución, el dialogo que invocaba la movilización social fue reemplazado por movilización fascista ejecutada a través del ministro del Interior General Patricio Carrillo, sí señor ministro usted mismo que ordenó matar en el 2019 también ordenó matar ahora en el 2022, la militarización ataque y destrucción de los espacios públicos y autónomos como la Casa de la Cultura, universidades, parques, comunidades, de ollas comunes, espacios tradicionales de debate y del ejercicio pleno de la política albergue regentado por la Iglesia donde descansaron marchantes, mujeres, niños y gente de la tercera edad quiso ser callada con la con quiso ser acallado esta voz de los destruidos y no pudieron, señor ministro los resultados evidentes de éste fueron 6 personas fallecidas civiles y una de las Fuerzas Armadas, 420 detenciones, 394 heridos 42 graves y 5 personas sin ojos y voy a, porque ya se me pide terminar, desgraciadamente voy a tratar de terminar con lo siguiente señores asambleístas y señor Ministro, lo que se ha evidenciado claramente de un total desconocimiento de la realidad nacional, que claramente está

diciendo, aquí hay un problema, hay una crisis social, hay una crisis estructural muy grave que tiene que ser enfrentada, que hay un que hay comunidades, que hay comunidades que están en procesos de lucha y de resistencia, que no pueden ser catalogados como terroristas y que son sus formas comunitarias, sus formas de vida, sus organizaciones, las que garantizan sus propios procesos de identidad y de legitimación, que también es muy peligroso el discurso que no solamente se está construyendo en torno a esta movilización, un discurso, una narrativa de móvil, de terrorismo versus control social de movilización social versus represión y fascismo, el terrorismo y la violencia, el fascismo no puede ser reemplazado por la lucha social, terrorismo señor ministro señores asambleístas es el manejo económico de la reserva internacional, que tiene a favor de la banca más de 8000 millones de dólares mientras tiene un país totalmente abandonado en la salud, educación en la vivienda, terrorismo de escoger los recursos de los GADs, del Seguro Social y otros recursos que le pertenecen a los ecuatorianos para fondearse la deuda externa, para fondear a los tenedores de la deuda, terrorismo es un país que tiene a la cola de 5 cuadros a la gente fuera del Seguro Social, a pesar de que paga por su salud, terrorismo es tener a cuatro millones de habitantes con déficit habitacional, sin agua, sin servicios públicos, sin vías para entrar, terrorismo es la estructura del Estado que sale vinculada solamente a los actos de corrupción como las aduanas y el tráfico de suelo que hay en la reversión de muchos, de muchos predios que en el 2000 producto de las reformas agrarias fueron adjudicadas a los campesinos y que hoy las estructuras del Estado de este gobierno, las están revirtiendo en favor de camaroneras, en favor de proyectos inmobiliarios, terrorismo es que el señor ministro Carrillo se preocupe de la seguridad de 4000 personas que estuvimos incluida yo, en la Casa de la Cultura el día que nos bombardeó y que no se ocupe de las seguridades de 17 millones de habitantes, que está cada día salimos a la calle con el riesgo de que la criminalidad, la delincuencia común, que el sicariato nos mate, esos son actos de terrorismo, señor presidente también han dicho aquí, que si el país estuvo en peligro se ha dicho el país está en peligro su democracia, por supuesto que el país está su democracia está en peligro, si tenemos, el 70% de la población sin ser atendida por políticas públicas o qué es la democracia, qué es la democracia, mantener a un presidente de dudosa llegada, o a quién se le adjudicó ese puesto el 7 de febrero del 2021, ahí nace ahí nace las dudas y la no legitimidad de un presidente que con 12 asambleístas pretende imponernos un modelo neoliberal que tiene hambreado al pueblo ecuatoriano.

Interviene la As. Paola Cabezas Presidenta encargada de la Comisión:

Gracias a la As. Patricia Sánchez, tiene la palabra el asambleísta Mario Ruiz.

Interviene el As. Mario Ruíz:

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo
Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec

Gracias señora presidenta encargada, buenas tardes señor ministro y en esta larga intervención que hemos de escuchado en la mañana yo me he reservado finalizar la intervención señor ministro, porque colegas asambleístas, medios de comunicación, comisionados de esta la Asamblea Nacional y ciudadanía en general, en esta sesión no es pues una sesión normal que tiene la comisión, ni es una comparecencia de las muchas que usted ha tenido en las diferentes comisiones, ósea esto está diferenciado porque aquí hoy el gobierno nacional a través de sus ministros le tiene que explicar al parlamento y al pueblo ecuatoriano como garantizó los derechos humanos de la población durante las manifestaciones del paro nacional de junio 2022, hoy presidente Guillermo Lasso a través de sus ministros les rinde cuentas al mandante, sobre las 6 personas muertas, 6 fallecidos, las casi 80 vulneraciones reportadas por organismos de Derechos Humanos, las 155 detenciones de población civil, dudosamente detenciones legales, probablemente detenciones ilegales, las 335 personas agredidas y heridas por la Policía Nacional por la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, hoy vamos a escuchar que entiende el Gobierno Nacional a través de sus ministros por acuerdos por gobernabilidad y por Estado de derecho, hoy escuchamos de usted, hoy buscaremos no dejar en impunidad al país, de esclarecer los hechos vergonzosos, repudiables y faltas cometidas por algunos funcionarios públicos, porque para eso está la Asamblea Nacional, para juzgar a quienes hayan cometido delitos está la Fiscalía, a la Asamblea Nacional a nosotros nos corresponde buscar a los funcionarios públicos, sobre su cumplimiento e incumplimiento de sus acciones, defender un proceso de respiro y justicia para las familias, organizaciones sociales y ciudadanía en general, usted señor Ministro ha empezado señalando que es erróneo pensar que los derechos humanos implican únicamente la abstención del Estado, efectivamente hablar de los derechos humanos no implica únicamente la abstención del Estado, eso podría verse un estado gendarme, propio del constitucionalismo clásico, de ese constitucionalismo liberal, el que dice dejar de hacer dejar pasar, eso ya lo superamos estamos en un constitucionalismo democrático, constitucionalismo de derechos y justicia, en un estado social, dónde nada se dice en su intervención sobre las obligaciones de garantía y promoción que tiene el estado en el marco de una protesta social y que derivan del sistema universal y regional de la protección de Derechos Humanos, insisto el estado tiene que garantizar los derechos humanos en una protesta social y no solo los derechos humanos de la policía, ni de la población que no está en la movilización, sino los derechos humanos de los manifestantes, qué acciones ejecutó en el cumplimiento de esos deberes usted señor Ministro, usted aquí nos ha presentado algunos vídeos y ha concentrado toda su intervención en la teoría jurídica denominada expansión del poder punitivo del Estado, si usted lee, nosotros también si leemos, esto lo define Baltasar Garzón y lo que critica Luigi Ferrajoli en su libro Paradigma Garantista Filosofía Crítica del Derecho Penal y también en esa teoría

de Derecho Penal del enemigo interno, ha señalado que el uso progresivo de la fuerza, es un derecho, nada más equivocado señor Ministro, no es un derecho de uso progresivo de la fuerza, la Corte Constitucional, la Procuraduría General del Estado, la Corte Interamericana y la doctrina administrativa más simple han señalado desde hace décadas atrás que el Estado no tiene ningún derecho, sino que goza de competencias, facultades y potestades otorgadas por el mandante, por los poderes constituyentes y constituidos y que deben ser ejercidas en las medidas en que se asegure la plena vigencia de los derechos de la población, no nos olvidemos señor Ministro o usted acaso olvida el modelo de Estado ecuatoriano en el que vivimos, la obligación primordial de este de garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y usted presentó videos, yo también quiero señor presidente bajo su venia presentar el siguiente video que de una intervención suya el 11 de, no de un Twitter del 11 de junio de 2022 tenga la fineza señor presidente, un Twitter de hacer pasar por señora presidenta encargada, perdón aún no ha devuelto la presidencia.

Interviene la As. Paola Cabezas Presidenta encargada de la Comisión:

Perdón presidente Cabascango devuelvo la Presidencia.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Paola Cabezas por favor señor secretario proceda a proyectar lo solicitado por el Asambleísta Ruíz.

Interviene el señor Secretario:

Con su venia señor presidente estimado As. Mario Ruiz, pueden constatar y ver en pantalla y lo solicitado por el comisionado.

Interviene el As. Mario Ruíz:

Usted señor ministro en Twitter dice: que la movilización o manifestación anunciada, en la práctica, es una semana de carreteras y pozos petroleros bloqueados, secuestros de policías y militares, saqueos, etcétera. Lo disfrazarán de lucha social para provocar victimizarse. ¿Quién se beneficia de otras protestas sin límites?

Usted define antes de que pase el 11 de junio ya advierte que las movilizaciones anunciadas por la CONAIE tendrían carácter delictivo, violento señalando inclusive tipos

penales que se cometerían e incluso anticipados, o posibles beneficiarios, su actuación la pregunta concreta señor Ministro, su actuación a través de redes sociales no inobserva los principios de presunción de legitimidad, legalidad y el carácter pacífico con el que cuenta toda reunión y manifestación, protesta social de este tipo de actuaciones acaso no exacerban y posicionan discursos de odio, racismo y enfrentamiento entre la población civil; así mismo señor Presidente tengo un video que si fuese tan amable lo haga reproducir.

Se reproduce un video donde un vehículo que va atropellando a las personas que se encuentran manifestándose y personas con armas disparando de igual manera a los manifestantes. (Descripción del video)

Haber este es el video en el cual en la ruta viva, gente desconocida dispara, intenta atropellar a manifestantes, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos precisó que el Estado tiene la obligación de proteger a los participantes de una manifestación contra la violencia física por parte de terceros y actores no estatales, paramilitares o lo que sea, inclusive personas que puedan sostener opiniones opuestas, durante el 20 de junio ahí está el video personas tratan de atropellar y disparan a personas, porque durante los hechos, estos hechos la Policía Nacional no presenta auxilio, que pasó, dónde estaba la Policía Nacional porque no aseguró la protección de la integridad personal de los participantes de la manifestación, así mismo señor presidente tengo un nuevo video que quisiera que se dignen a hacer pasado.

Dar el siguiente paso ya no podemos seguir repeliendo, tenemos que reprimir con uso progresivo de fuerza, eso implica la posibilidad de utilizar también carabinas con munición múltiple, es decir perdigones. (Descripción de lo expuesto por el Ministro Carrillo en el video)

Que utilicen perdigones, que utilicen carabinas, está diciéndoles usted a los policías Ministro, eso no nos estamos inventando nosotros, usted sabe que el uso de estos artefactos se encuentra prohibido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cuál fue el fundamento jurídico para la emisión de esta disposición de lineamientos considerados del bloque de constitucionalidad ecuatoriano, quien le dio ese señalamiento a usted, el Presidente o solito, tengo también un tweet a sí mismo señor presidente que me gustaría que le hagan pasar.

Ahí están con estos armamentos, es una granada al parecer, es un armamento letal no es un armamento letal, hay un video señor Presidente.

Ya esos momentos fue cuando la Policía Nacional dispara bombas lacrimógenas adentro de la Universidad Central, donde la asambleísta Mireya Pazmiño y yo estábamos, atendiendo gente con niños, mujeres embarazadas, personas de la tercera edad, nunca señor ministro agredieron esa gente a la policía, nunca nada, nada 21:00 de la noche, nunca, nada, llegaron pum pum pum pum pum pum bombas encima de la Universidad Central, adentro del Paraninfo Che Guevara, porque la Policía Nacional violó predios de la Universidad Central del Ecuador, bajo sus órdenes eso fue o no, o será el general Salinas que lo ordenó ya estará acá, por qué atacó una zona de paz y acogida humanitaria en el que se encontraban niñas, niños, adultos mayores y grupos de otros grupos de atención prioritaria, son crímenes de lesa humanidad Ministro, quien dispuso el ataque y que correctivos hicieron para que eso para evitar eso en el ámbito administrativo y siguiendo la misma línea, señor ministro esos errores tal vez fueron los que ocasionaron la muerte de John Elis Buenala, Byron Huatutoca o Henry Quezada, por último señor presidente tenga la fineza de hacer pasar el último tweet.

Bueno señor Ministro, en esa fotografía que está ah, hay una marcha convocada por la gente de bien, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos determina que el Estado tiene obligaciones de respeto a la protesta social, este mandato hace referencia a la no interferencia estatal tanto de obstaculización o apoyo de manifestaciones o contramanifestación, ahí el estado no puede interrumpir ni fomentar ninguna manifestación, como así ustedes van convocando a una manifestación dizque para combatir el golpismo y manipulación de la dirigencia indígena, sus acciones de apoyo no incentivaron la división de la población, posicionamiento a una clasificación entre ciudadanos de bien y salvajes que venían a destruir a Quito, estos vagos que no tienen que hacer sus universitarios, estas agrupaciones no garantizan el principio de igualdad y no interferencia estatal, señor Ministro usted ha buscado limitar sus funciones a que le corresponde, simplemente dar debida diligencia a la policía nacional de lo que hay que hacer, pero qué acciones concretas se ejecutó para el cumplimiento de su función, de garantizar el respeto y la vigencia de los derechos humanos establecidos por la Constitución de la República, los convenios internacionales, el Decreto Ejecutivo 381 del 30 de marzo 2022, durante las protestas y movilizaciones de junio del 2022, preguntas concretas señor Ministro que no le hago yo, que se preguntan millones de ecuatorianos a nivel nacional, qué pasó y es lo que nos corresponde a esta comisión fiscalizar, gracias señor Presidente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias asambleísta Mario Ruiz, se ha agotado los pedidos de palabras que han solicitado en su orden, vamos respecto a los comparecientes a dar paso a las respuestas del Dr.

Patricio Carrillo Ministro del Interior, antes de darle la palabra, la asambleísta Sánchez que hizo su intervención, se le ha olvidado hacer su entrega, quiere hacerlo de manera formal.

Interviene la As. Patricia Sánchez:

Señores justo, solamente quería contribuir con la Comisión con el informe preliminar de la misión de solidaridad internacional de Derechos Humanos que acaba de emitir su informe y leer una conclusión, la primera: el Estado ecuatoriano ha cometido delito de lesa humanidad, y esto tendrá que sus responsables responder, gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias vamos a dar paso al ministro Patricio Carrillo quien da respuestas de los y las legisladoras, recordarle al ministro que tiene 20 minutos para su respuesta, las preguntas que no se alcancen lo puede hacer, remitir mediante escrito a esta Comisión.

Interviene el Ministro de Gobierno, Patricio Carrillo:

Muchísimas gracias señor presidente, he estado muy atento a las, a los diferentes posiciones y a las diferentes argumentaciones de todos los señores asambleístas, y yo coincido con la mayoría de temas porque los derechos humanos surgen históricamente por procesos políticos y son los procesos políticos los que nos han llevado hasta estas instancias, no, porque pues hay que limitar indiscutiblemente el poder pero en mi caso personal les digo yo con absoluta sinceridad, yo no busco el poder para poder abusar, yo busco el poder para servir y así acepte un cargo por que pudiera haber estado perfectamente disfrutando ya de mi posición de jubilado, los derechos humanos sin embargo también hay que entenderlos desde las diferentes visiones, los derechos humanos no son absolutos y por eso es que ya en el siglo 17 John Locke hablaba de los estados y voy a citarlo textualmente: para garantizar nuestros derechos naturales a la vida libertad y propiedad, los individuos debemos renunciar a uno de los derechos que teníamos en el estado de naturaleza y esto da nacimiento a un estado moderno, y el estado moderno entonces es el que habla, como consecuencia de cederle la autoridad, ceder la potestad de ejercer el control, porque caso contrario viviríamos en una selva y viviríamos en una justicia por mano propia, eso es lo que ha llevado durante años de construcción social a un Estado de derecho, a que vivamos y tengamos los marcos jurídicos que nos regulan, que hemos hecho nosotros porque las preguntas fueron absolutamente repetitivas, los lineamientos y directrices que se dieron para las movilizaciones, no son lineamientos que pasen por lo que ustedes han afirmado aquí, muchos han dicho por su orden, esto es

restarle capacidad intelectual al policía y ninguno en ninguna parte del mundo, ningún jefe de policía le puede ordenar a un uniformado que dispare, un uniformado que está con el dedo en el gatillo debe haber tenido ya la preparación y el estado ecuatoriano si ha garantizado eso, cuatro décadas decido yo policía y durante cuatro décadas lo que nos hemos preocupado muchísimo es en lo que dije al inicio, doctrina, preparación, entrenamiento, equipamiento y marco jurídico que solvencia y que sustente la actitud, la actividad de policías, las principales directrices que fueron mediante dos documentos el uno emitido con fecha 11 de junio y el otro emitido una vez que se decretó el estado de excepción pasado 8 días, porque si algo hicimos es ralentizar la violencia, es decir esperar, no provocar, soportar a lo máximo que se pueda durante 8 días y no hubo hechos de violencia mayores durante todos esos días y se vio obligado el Estado ecuatoriano a un Estado de excepción, porque como dice Locke, en algún momento tienen que limitarse los derechos pero las principales directrices y lineamientos que se dieron y no solamente mediante un documento escrito, sino que en videoconferencia y permanentemente en canales de comunicación con los uniformados, primero cumplir su misión con estricta sujeción a lo previsto en la Constitución, la ley y el ordenamiento jurídico y el número 7 de ser necesario, utilizar únicamente armamento disuasivo, no letal, voy a repetir de ser necesario, utilizar únicamente armamento disuasivo, no letal, que será excepcional en caso de amenaza o peligro grave a la integridad personal de los participantes en las manifestaciones o reuniones y protestas sociales pacíficas y si ustedes me permiten, yo quiero As. Ruíz, complementar el video que usted presenta desde una visión nada más y pongámoslo completo para que podamos entender en contexto lo que se dijo y segundo como actuaron los policías, como hacían el llamado público para decir vamos a utilizar gas para repeler, porque ya está la violencia se creciendo y anunciaban y perifoneaban y pedían una y otra vez con postura, eso es lo que autoriza la ley, por favor señor Presidente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Proceda señor Secretario.

Interviene el señor Secretario:

Con su venia señor Presidente en este momento procedemos a presentar el video solicitado por el Ministro del Interior.

Sí pero el completo.

Transcripción de lo manifestado en el video:

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo
Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec

Se reporta por parte del personal policial que se encuentra protegiendo infraestructura y tutelando derechos y libertades de los ciudadanos, tutelando la democracia en el Ecuador, están utilizando armas de fuego del otro lado nos vamos a ver en la obligación y estamos evaluando con el mando policial, la necesidad de dar el siguiente paso, ya no podemos seguir repeliendo, tenemos que reprimir con uso progresivo de fuerza eso implica la posibilidad de utilizar también carabinas con munición múltiple, es decir perdigones, esto no solamente que faculta la ley, el reglamento de uso progresivo de la fuerza, sino que es necesario porque ya no estamos frente a manifestantes o frente a protestantes por una demanda social insatisfecha, estamos frente a un grupo de delincuentes que se encuentran en primera línea atacando y ofendiendo también la integridad física del personal uniformado.

Interviene el Ministro de Gobierno, Patricio Carrillo:

Ese día el policía sufrió la mutilación de su miembro, ese día fue cuando con elementos artesanales, impactaron en el cuerpo de los policías y se me ha pedido cuántos uniformados estaban, realmente el mensaje que les están dando créanme que no es al ministro, el mensaje le están dando a la policía y yo quiero exactamente leer porque no tiene la misma intensidad para combatir el delito, saben cuántos policías han fallecido en lo que va del año 44 policías han perdido la vida para proteger y tutelar derechos de los ciudadanos, 44 policías, esa es la sangre para combatir el flagelo que representa el crimen organizado, crimen organizado que lo único que quiere es fragmentar al estado y mientras nosotros apoyemos a la fragmentación del Estado y no nos cohesionemos, porque la seguridad no es un problema del Gobierno, es un problema del Estado ecuatoriano y necesitamos entre todos corregir la administración de Justicia, una norma que ya no enfrenta el delito común, sino enfrente el crimen organizado pero sobre todo acciones ejecutivas indiscutiblemente, pero nos estamos olvidando de algunos temas antes de pasar y yo quiero el siguiente video por favor donde los policías demostraron su profesionalismo, por favor señor presidente.

Interviene el señor Secretario:

Se procede con su venia señor presidente.

Descripción del video:

Se muestra un video donde aparentemente el personal policial esta perifoneando para advertir a los manifestantes el uso progresivo de la fuerza.

Interviene el Ministro de Gobierno, Patricio Carrillo:

(...) la Policía que en su mayoría se miraron y esto es lo que permitió la escalada y las ralentizaciones de la violencia, porque son temas importantes, nos hablaban de afirmar lo que se dice en las redes sociales, dar como siempre yo lo único que les pido es transparencia no estamos diciendo que no en el contexto de las manifestaciones perdieron la vida, 6 personas ustedes dicen, pero que se investigue uno de ellos tiene cirrosis hepática y no lo digo yo, lo dice una un protocolo de autopsia yo estoy hablando uno de los casos y lo que pido es, dejen que transparente porque nosotros no lo vamos a juzgar tiene que juzgar un juez y tiene que investigar si tienen que hacerse las pericias que correspondan y las pericias determinarán cada uno de los temas, más allá inclusive la pericia que pedía el asambleísta Pinto, cómo es que funciona, cuándo se acciona con una carabina de lanza de bombas lacrimógenas, porque hay bombas de corto, mediano y largo alcance y todas las que se adquieren en el caso ecuatoriano desde hace mucho tiempo atrás ya son las de menor toxicidad, el gas COS, el gas de mayor toxicidad y lo que hace es el momento en que sale de la recámara se fragmenta, y va en el aire expandiéndose y la cápsula se queda interior de la cabina, pero eso no me crean a mí, crean una pericia pidan una pericia y determinen ahí el nivel de responsabilidad pero si le vamos a creer a una red social, entonces indiscutiblemente podemos tener muchas confusiones, qué medios o cuáles lo que como como la policía se prepara para esto la policía ha pasado en esta construcción social, muchísimo tiempo muchísimo tiempo y yo les puedo garantizar si no estaríamos en qué estado de derecho, si cualquier jefe del lugar que uno cree desde un escritorio puede decir al policía dispere, el policía es el que tiene el nivel de preparación suficiente como para tomar la decisión en este momento y proteger primero su vida y bajo los principios que la Corte Constitucional los ha decretado, legalidad absoluta, necesidad proporcionalidad y humanidad y en eso se basa la formación policial y por eso también queremos insistir en la necesidad de que se prepare mejor al policía, para que mañana nos garanticen de mejor manera derechos y libertades, esa necesidad, esa proporcionalidad es lo que en la en la práctica tiene que mirarse y tiene que mirarse en contexto también, yo les pido hagamos las reflexiones que tengamos que hacer pero la policía es la principal garante de Derechos Humanos si pudiéramos unirnos con las organizaciones de Naciones Unidas de Derechos Humanos, les seguro que podríamos hacer un mejor trabajo, un mejor trabajo pero qué sucede en la práctica, sucede que muchas veces los informes terminan siendo con mucho sesgo, con mucho sesgo y eso tiene que hacer un tercero no interesado, así manda la norma también, porque nosotros también por qué no se trae acá y se piden los informes elaborados por la policía y evaluemos lo que la policía ha vivido durante muchísimo tiempo y con eso yo respondo a varias de las preguntas, cuáles son las diferencias entre lo del 2019 y el 2020, primero se garantiza una

protesta social y no lo garantizamos nosotros lo garantiza la Constitución y los policías saben y conocen que tienen que tutelar y garantizar, pero en ese en ese justo medio cuando se va de lo pacífico a lo violento le corresponde también a la policía, porque si no caería en omisión negligente y mañana no estaremos discutiendo y si hubiera una asamblea con una mayoría diferente entonces nos estarían cuestionando, por no haber sido lo suficientemente los lo suficientemente intensos digamos en la en la represión, porque hay mucha gente que tampoco has ido y no le traen a comparecer acá, ojalá estuvieran los presidentes de las cámaras, ojalá estuviera la gente las florícolas, ojalá estuvieran las personas que no tuvieron atención médica en los hospitales, ojalá estuvieran algunos otros que algunas otras personas que sufrieron el impacto también de un momento que yo comparto, ojalá ya luego sea siempre el mecanismo por el cual podemos utilizar, pero cuál es la principal diferencia entre la del entre la del 2019 y el 2020 el origen y la naturaleza, que pasó en el 2019 efectivamente hubo una medida económica que tal vez no se debatió perfectamente y empezó como una como una protesta en el Carchi, en el Oriente luego se unió a los transportistas y luego se unió el movimiento indígena, ahora que cuál fue el detonante cuál fue el detonante en un año que no ha resuelto problemas estructurales un Gobierno en un año, pero no tomó ninguna medida simplemente le acusan de omiso, pero omiso de que, omiso de los problemas estructurales y de los problemas también de una crisis que hay que reconocer la crisis en el mundo entero, se nos tiene en problemas que acaban de suceder en (...) blanca, acaba en suceder en Europa, en África y en América del norte y está sucediendo este mismo momento en Panamá, en Argentina, Perú pero las formas resilientes de superarlas son las que debemos cambiar pero no puede ser, que el epicentro de todo el conflicto termine siendo la policía y su mal actuar policial, el epicentro del conflicto no es ese el epicentro del conflicto son los graves problemas sociales económicos que estamos viviendo y ¿cuál fue la grave omisión que tuvo el gobierno nacional? salvar vidas, preocuparse de lo prioritario, porque hasta hace un año no nos recordamos que ahora podemos estar sin mascarilla, pero hace un año no teníamos vacunas. Son cosas reales que yo creo que en la racionalidad objetiva tenemos que mirar las también, lo que yo les puedo asegurar y lo vamos a certificar y les vamos a entregar las pruebas necesarias es que los policías son formados para tutelar derechos, las excepciones no pueden ser la regla. La regla en la policía es la legalidad, la absoluta necesidad, la proporcionalidad, la excepcionalidad si se investiga y por eso están abiertos acciones administrativas y por eso nosotros siempre estamos pidiendo que la administración de Justicia opere como tiene que operar con transparencia. Se nos ha pedido alguna información que ya no lo podemos dar y no lo podemos dar porque en reserva y esa es la norma en el Ecuador yo no puedo por funcionario público que sea entregar una información sobre la cual no me autoriza la ley, tenemos que esperar los plazos tenemos que llegar pero la construcción de la verdad no puede ser desde un lado

nada más, hay que construir verdades porque yo estoy de acuerdo con ustedes es necesario que el Ecuador se reconcilie, es necesario que el Ecuador rompa con esta polarización absurda que existe y es una polarización absurda que en determinados momentos nos lleva a estas confrontaciones y no nos permiten desarrollarnos como deberíamos desarrollarnos. El presidente de la República ha dado mensajes absolutamente claros estamos dialogando, estamos sentados en las mesas cada... mi pregunta es asambleísta ¿qué de lo que está ahí no sucedió? ¿no sucedieron cierres de vías? ¿no sucedieron tomas de pozos petroleros? ¿no sucedieron varios de los hechos que estamos nosotros anticipando? porque en la práctica eso es, si la movilización tiene una característica diferente por qué no nos sentamos desde el inicio y no actuamos con la agresividad con la que se actúa. Hay ciudades que pierden muchísimo, hay comunidades que pierden muchísimo, me encantaría yo seguir con ustedes, créanme me vuelven a invitar y vengo con muchísimo gusto, pero créanme que estos son problemas que no pasan por un funcionario que está 3 meses en el cargo, yo vine a la vez anterior a rendir mi comparecencia por los hechos de octubre, en donde no era funcionario público pero defendiendo la legalidad con la que actúa la policía, la policía tiene que darles mensajes claros, mañana es probable que la misma mayoría que hoy está en la asamblea pueda gobernar y va a necesitar de esa misma policía y esa policía siempre actuará bajo principios no le pueden dar mensajes equivocados... Sierra centro y en parte de la del oriente, pero la costa no cerró, no puso una piedra, una sola piedra, sin embargo, nosotros teníamos que ejercer control en la ruta viva y se tomaron y se decomisaron 9 toneladas de droga, entonces ahí hay muchas cosas, no podemos nosotros como sociedad continuar fragmentando al Estado es necesario cohesionarnos y la normativa porque también es esto, no estamos enfrentando ahora delincuencia común, la mayoría de normas que tenemos obedecen al combate a una delincuencia común hoy estamos enfrentando a la delincuencia organizada, algún derecho económico producto de diferentes mercados ilegales contrabando minería ilegal tráfico de personas tráfico de armas tráfico de drogas, todo eso, toda esa economía ilegal en la que está dando poder y si no enfrentamos esto con una visión absolutamente diferente como país y no con la polarización que tenemos ahí vamos a complicarnos también creo yo. Las guardias indígenas, las guardias indígenas y estoy absolutamente claro asambleísta y entiendo que desde la cosmovisión es fundamental, porque nosotros promocionamos eso, como policía 40 años hemos trabajado con los retenes, con las brigadas barriales, con las unidades de policía comunitaria cercanas a los barrios, porque los problemas se resuelven comunidad, porque la seguridad es convivencia pacífica, la inseguridad no es ausencia de policía necesariamente, es convivencia pacífica y por eso trabajamos ahora en los encuentros y yo siempre les voy a hacer esta invitación a los encuentros ciudadanos para sentarnos ahí y poder resolver los problemas de la gente. Nadie está desconociendo que ustedes tienen

una enorme representatividad en su provincia, sentémonos a solucionar los problemas de la gente en lo que a mi cartera de Estado al menos le compete, pero no podemos nosotros estar en permanentemente en el cuestionamiento único desde esta visión, porque créanme lo único que sale beneficiado de todo esto es el crimen organizado y por eso el presidente de la República cuando hizo su anuncio con apreciaciones de diferentes actores es a las conclusiones a las que llega. Hay cosas que sí creo que son necesarias aclararlas, la asambleísta Urresta dice que ha recibido amenazas, asambleísta por favor presente la denuncia, de mi parte jamás he presentado una denuncia, jamás he presentado una amenaza a nadie ni a ni a compañeros de trabajo he perseguido, jamás en mi vida, esa no es mi forma de actuar, sin embargo, si usted ha recibido las amenazas de parte mía yo le invito por favor, presente la denuncia y que sea la administración de Justicia la que determine y cuál fue el nivel de amenaza que yo le he presentado a usted. Por aquí se dijo también que yo ordenado matar, eso también es grave y son los discursos de odio también, aquí tanto se habla de que eliminemos los discursos de odio, pero estamos hablando de bombardeo, es que no es bombardeo, utilicemos bien los términos que dice la RAE la Real Academia española al respecto de un bombardeo, ¿aquí se utilizó elementos químicos nucleares? ¿aquí se utilizó elementos de guerra? porque eso es y no es el término adecuado, lo que hubo es un requerimiento para tratar de dispersar a la gente y evitar que en la acción de masa se vaya creciendo la violencia. Yo más bien les agradezco aparte de que hay muchísimas cosas que si me voy a preocupar de redactarlas en las preguntas que ustedes tienen. La asambleísta Mireya Pazmiño me pregunto, no conozco, pero lo que sí conozco es la doctrina de la policía el entrenamiento y la capacitación que recibe el equipamiento que dispone y la norma jurídica que le permite actuar, 1397 millones es presupuesto la policía y yo lo que dije son 1300 se van en sueldos, 97 millones de dólares son los que se distribuyen en el año pero no hay un gasto homogéneo, porque hay meses en los que se hacen algunos contratos y en otros se hacen a período de tiempo, generalmente el último cuatrimestre del año es cuando más se gasta el presupuesto del Estado y el resto es esos 97 millones es lo que dispone la policía para su operatividad completa para toda su operatividad. Aquí el debate es sencillo, si ustedes creen que esas capacidades no deberían tener la policía, no debería tener elementos no letales como el agente químico, el fumígeno, pues simplemente hay que eliminar y hay que prohibir. El policía es un funcionario público que hace lo que la ley le manda, le permite, le prohíbe, punto, si hay ese debate deberían hacer en el Ecuador y decir esta policía no debería utilizar no debería utilizar no se pone en el presupuesto y nadie va a ir contra la norma. El asambleísta del Cañar, decía que las unidades de policía comunitaria no tienen su presupuesto, sabe que, tenemos graves problemas, gravísimos problemas, porque hay unidades de policía comunitaria que no tienen transferencia de dominio la policía, ni el Ministerio de gobierno, ni el Ministerio del interior, es un ministerio nuevo y no tiene

transferencia de dominio, porque muchos se construyeron sobre terrenos que no han dado escrituras, todos esos problemas anteriores los tenemos que ir corrigiendo y en el mismo sentido el funcionario público un comandante de policía no va a ser sujeto a la Contraloría después va porque pagó por un bien recursos públicos en un bien que no le pertenece al Estado ecuatoriano. Hay tantas cosas que en la práctica conversando pues podemos ir solucionando también porque son fundamentales. Lo que hubo es una denuncia anónima efectivamente, con la denuncia anónima la policía actuó, ingreso por orden judicial no por voluntad propia, con orden judicial y la orden judicial en la en la casa de la cultura se hizo todas las gestiones, les voy a dar un dato 48 horas después se encontraron armas en la cercanía de la de la casa de la cultura y se encontraron armas y ustedes pueden pedir un documento que me parece que deberían revisar lo que es el diario de operaciones de la Policía Nacional y en el diario de operaciones minuto a minuto está todo lo que sucedió y todo lo que la policía registró”.

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

“Por favor señor Secretario, continúe con la siguiente intervención”.

Interviene el señor Secretario:

“Con su venia señor Presidente, damos la bienvenida al señor Leonidas Iza”.

Interviene el señor Leónidas Iza:

“Saludos cordiales estimados señores asambleístas, en primera instancia envié este saludo de respeto, este saludo cordial al compañero Fernando Cabascango que es Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales, a través de usted a todos los miembros de la Comisión y así también a la Asamblea Nacional como institución, como una función del Estado, a todos los asambleístas presentes de las diferentes bancadas, así también extender un saludo cordial a la prensa nacional e internacional y a todos los que están mirando a través de este medio importante la comparecencia de diferentes actores a la cual hemos sido convocados por vuestra Comisión. En primera instancia, nos parece importante poner con criterio general en este país los hechos que se han dado en las circunstancias que se han dado, no se pueden únicamente justificar si no hay que buscar la verdad y esta verdad debe venir de los hechos reales, no sobre las especulaciones, no sobre las mentiras o cualquier situación que empañe realmente las luchas sociales en el Ecuador. Aquí debemos de entender con absoluta responsabilidad nuestra como organización indígena, pero también debe haber una cuota de responsabilidad de los que gobiernan en este país en los periodos que corresponden, por eso, voy a remitir sobre mi

versión, sobre mi participación por qué se llegaron a dar en este caso las movilizaciones para el 2022. En primera instancia, esto de manera pública ha sido conocida para que sigamos a una movilización del 9 de junio 2022 al igual o similares circunstancias que se dieron levantamiento 2019 hubo un contexto en donde se desarrolló. Es conocido por este país, por la población ecuatoriana, por los medios de comunicación en primera instancia el 11 de junio el día en que incrementó el precio de los combustibles, en el primer mes donde el presidente de la República asumió el poder estoy hablando del año 2021 el movimiento indígena de manera pacífica con 5000 personas, de manera pacífica, en una marcha se presentó la propuesta que al día de hoy luego de un año estamos discutiendo en una mesa de diálogo el 11 de junio del 2021 en la provincia de Cotopaxi entregamos a la autoridad inmediata del Gobierno nacional en la provincia que es el señor gobernador y al delegado directo del Gobierno nacional en este caso y ahora este no tengo el nombre del señor ministro que llegó a ese evento, en donde entregamos en primera instancia antes de ninguna reacción ni negativa ni positiva, sobre las especulaciones que se habían sembrado en este caso de algunos medios de comunicación se entregó de manera pacífica la propuesta al gobierno nacional. Luego de aquello, habíamos solicitado respuesta a esa demanda, inmediatamente en lugar en este caso de recibir la propuesta por parte del Gobierno nacional, diferentes autoridades del Ejecutivo, se inició un proceso de estigmatización a la lucha de los pueblos y nacionalidades, lo ponemos con absoluta responsabilidad y las palabras que realmente calzan en este proceso. Primero, se estigmatizó, para qué se estigmatizó, para decir que el movimiento indígena estaba llevando la lucha por los combustibles, la lucha del alivio financiero, el tema de del ingreso de las mineras a nuestros territorios, el respeto de los 21 derechos colectivos, bueno voy a detallar más adelante, en este caso, se dijo que, para favorecer a los ricos, a los narcotraficantes y a los contrabandistas. Una forma de estigmatizar para no resolver para no dar respuesta a las demandas presentadas de manera pacífica, con el afán exclusivo deslegitimar la lucha del movimiento indígena y en ese proceso de deslegitimación de la lucha, se inició un proceso de persecución y en las cuales no he sido solo yo el agredido como dirigente, sino muchos compañeros en este caso a nivel de las estructuras de base. Consecuencia de aquello, que habíamos dicho, señor presidente de la República pare con la estigmatización, pare con la deslegitimación, pare con la persecución, en este caso que incluso en el primer día del diálogo que se dio el 4 de octubre luego de tener una carga estigmatizante por parte del Gobierno nacional, pero apegados a un principio democrático en este país, fuimos y sentamos con el gobierno nacional la primera mesa, en las cuales, en este caso nosotros hubiéramos esperado que por esta vía por esta metodología incluso el precio de los combustibles el 4 de octubre no estaba en el precio que luego en el 22 de octubre subieron hasta como una retaliación que lo mismo pasó en el 2019. Por lo tanto, el 4 de octubre del 2021 en lugar de responder a las

propuestas que habíamos demandado, más bien luego de aquello se llevó un mensaje acordaran a Glasgow en este caso a Inglaterra en una rueda de prensa a nivel internacional el presidente de la República manifiesta, en este caso que somos violentos, delincuentes, que no creemos en la institucionalidad del Estado, que buscamos desestabilizar al gobierno nacional y que efectivamente él no estaba dispuesto a responder, más bien que acabe con los huesos en la cárcel aproximadamente del contexto en que había desarrollado aquello. Imagínese, luego del primer proceso de diálogo lo que se esperaba es respuestas, más no profundizar el tema de la estigmatización, deslegitimación, persecución y luego que acabó en la represión en la primera movilización que hicimos el 26 de octubre, para que demos en este país y no caigamos en todas las especulaciones, las mentiras, que algunos sectores de la comunicación han puesto en este país. El 26 de octubre en este caso, habíamos sostenido una movilización parcial en las 11 provincias de este país, consecuencia de aquello el gobierno nacional a través de sus voceros nuevamente invitan a una mesa de diálogo, nosotros suspendemos la medida de hecho, levantamos esta movilización y aceptamos ir a la siguiente mesa de diálogo, imagínese nos llaman criminales, nos llaman de todo, anarquistas y que yo debía descansar los huesos en la cárcel aludiendo incluso a la muerte. En este caso nosotros habíamos dicho presidente de la República porque nosotros queremos demostrar en este país que la vía para resolver los problemas de la sociedad es el diálogo, es dentro de la política más no en una actitud guerrillera nuevamente nos fuimos a sentar el 10 de noviembre, el 10 de noviembre del año 2021 en que habíamos quedado, los primeros avances que se había dicho no es cierto, el tema de los combustibles, nosotros no habíamos estado pidiendo que regrese a 0 si no que cumpla en este caso, con la posibilidad de congelar los precios que estaban en su momento \$1.69 el Diesel y \$2.39 la gasolina, era el punto que necesitábamos sensibilidad del Gobierno... Hemos tenido una persecución sistemática, no solo en los medios de comunicación, ni en la vocería oficial del gobierno, incluido daños físicos, como es posible que en lugar de solucionar los problemas, se busque judicializar la lucha, la pobreza para perseguir a sus dirigentes. En este momento tenemos una cámara vigilante permanente, además los entendidos han sabido manifestar que es una cámara de reconocimiento facial, hemos pedido a las autoridades, retiren esa cámara, pero no la tenemos, pongo argumentos, elementos que pueden comprobar que realmente ha habido una un proceso sistemático. En este sentido, luego de aquello, el día lunes 13 el día lunes 13 cuando se inicia el proceso de movilización dejando absolutamente claro luego de un año de haber sostenido un proceso de diálogo, en lugar de tener respuestas tuvimos estigmatización, deslegitimación, persecución y todo esto lo que hasta ahora es conocido, pero por favor cuáles son las propuestas, por qué han pretendido con absoluta planificación posesionar que el movimiento indígena estaba atrás de la desestabilización, eso es lo que ha manifestado también en este caso la

comparecencia del señor ministro, que estábamos buscando desestabilización señores asambleístas, todo este año incluso con las hojas volantes, periodo a periodo cuáles han sido las demandas que hoy voy a permitir hacer un resumen. Primero, el tema del precio de los combustibles, el precio de los combustibles es un factor de la producción, lo que ha hecho es al incrementar todas las cosas y se vuelven caro para la gente que no tiene trabajo, pero tiene que acceder a la alimentación cara. Eso habíamos dicho en el primer punto, ha sido un argumento de defensa para los que tienen un carro, para los que tienen un tracto, el problema es estructural, por lo tanto, si queremos obtener en esta crisis, hay que ayudar a aliviar en este sector. Segundo que hemos dicho alivio financiero para las familias que no podemos pagar un crédito y hemos dicho con absoluta responsabilidad no queremos que nos regalen, lo que queremos es tiempos de gracia, una planificación que se limpie toda la usura, todo el abuso del sistema financiero y que se garantice las familias que no hemos podido cancelar que se garantice la posibilidad de pagar a las entidades financieras. Tercero, hemos dicho necesitamos, así como está subiendo el precio indiscriminado de los productos de primera necesidad, los industrializados. El tercer punto hemos dicho señores del Gobierno señores del Estado ecuatoriano, necesitamos garantizar por lo menos precios de sustentación para los agricultores el 70% de lo que comen los ecuatorianos es producido por los campesinos, pero no puede ser, pero no puede ser en este caso en lugar de resolver defender la matriz productiva nacional, más bien estamos favoreciendo otras formas de hacer economía y en este caso dejando en la orfandad al sector agropecuario, en la cual queremos dicho, por lo menos que se permita recuperar los costos de inversión, los costos de en este caso de sustentación los precios de sustentación, ahora demostramos, ahora en este día hemos demostrado en las mesas que estamos llevando a agricultores que hemos subsidiado hasta 400% del precio final que están vendiendo en las cadenas de Comercio, como es un quintal de papá sigue valiendo 8 dólares máximo 12 dólares en precios de hace 10 años y resulta que en las tiendas están vendiendo sobre los 65 o 70 centavos la libra no es justo en ese sentido sobre el trabajo de los campesinos quienes están beneficiando. No estamos en contra de la cadena de comercio, pero necesitamos que achiquen este sistema tan injusto en contra de los agricultores, esto lo hemos sostenido desde la primera mesa, desde la primera vez que entregamos la propuesta el tercer punto cuarto tema que hemos dicho, todas las políticas que no se permita la flexibilización y la precarización en el trabajo. Quinto tema, señores del Gobierno nacional, necesitamos garantizar que al ingresar a nuestros territorios por lo menos se garantiza el derecho a la consulta previa libre e informada, porque aquí se está devastando los territorios comunitarios, los territorios productivos en este país, en este caso, se está acabando con la minería y con el petróleo. Sexto, tenemos dicho respeto y la aplicación de los 21 derechos colectivos. Séptimo tema, la lucha en contra de las privatizaciones aquí se habla mucho en este caso hay que profundizar más el tema de

como los instrumentos que en este caso han ido quitando la soberanía en este país. Octavo tema, la política en este caso de la salud y de la educación, cómo podemos aceptar en un país con tremenda crisis y encima de eso tenemos que hacer los esfuerzos los sectores populares que sí pagamos impuestos en este país y resulta que no tenemos garantizados ni siquiera una educación, ni siquiera la salud, por lo tanto habíamos dicho un octavo tema el tema de la educación resultado de aquello por lo menos se tiene en declaración un presupuesto declarado a partir de la emergencia. Noveno tema, hemos dicho con absoluta responsabilidad control de especulación de los precios y el décimo tema, el tema de la inseguridad de nuestra parte lo que estamos haciendo, finalizo, disculpen que haya ahondado en este tema. Ya en el contexto de la movilización, en mi detención de manera arbitraria, ilegal, ilegítima el día lunes 13 amanecer del lunes 14 en las cuales jamás se leyeron mis derechos, por eso, que en términos judiciales, en términos jurídicos, la hemos dicho, si ya tenían un seguimiento desde el día 6 de junio, me detienen al amanecer del 14 entonces ya deberían configurar un delito y sobre este delito tenían la orden de detención en este caso a mi persona, es lo más lógico entonces me debían entregar una hoja donde decía señor Leónidas Iza usted con el seguimiento que se ha tenido está en este caso he tenido por tal situación. Por lo tanto, dejamos demostrado que hay una de una detención ilegal. arbitraria porque jamás pudieron comprobar que existió un delito flagrante en el momento de la detención, no es posible aceptar en este país, cómo es posible que la justicia esté al servicio de los que presionan más la política y aquí las Fuerzas Armadas, los comandantes han dicho no, se paró los vehículos para revisar en este caso armamentos y llevábamos llevaban 6 camiones de militares mezclados con la policía detuvieron al único carro, no detuvieron a ninguno de los carros más, no controlaron a ninguno de los carros más, no, al único carro al mío y jamás me detuvieron en un lugar que estuviera montículo de tierra o de pronto quemando llantas, jamás señores. En este caso, al ingreso a Pasto Calle, jamás leyeron mis derechos, jamás, estimados asambleístas, llevaron en un vehículo deberían haber llevado si estoy detenido en flagrancia frente a una autoridad, la Policía Nacional debía llevarme entonces en un vehículo de la Policía Nacional, me trasladaron en este caso, trasladan en un vehículo de placas privadas, por lo tanto, lo que quisieron es legalizar esta situación ya en Pichincha, mis derechos leyeron en Pichincha, mis derechos veían en flagrancia en Quito, no pudimos hacer nada y además de esto, no tienen condiciones jurídicas para hacer aquello llevan a una base militar perdón al colegio militar Eloy Alfaro, trasladan en un helicóptero en un helicóptero de las Fuerzas Armadas, llevan a la base militar en Cotopaxi en el aire, pues luego trasladan a la cárcel, en la cárcel no pudieron detener, no pudieron recibir porque no había una orden, luego trasladada nuevamente a la base militar, luego de 18 horas apenas se supo donde yo estaba. Entonces, por lo tanto, hay elementos que configuran en este caso una responsabilidad del ministro Carrillo, del presidente de la República y de los otros actores

que de manera pública han pretendido justificar semejante, voy a ir rápidamente seguramente nos va a quedar muy corto el tiempo, pero me voy ya al contexto de la movilización. Dos cosas y han dado en esta movilización, uno que se profundizó la fuerza policial, sobre todo, luego de cómo quieras llamar en términos técnicos, pero luego de acabar con la movilización, la concentración del día viernes en la Casa de la Cultura se fueron a celebrar en una concentración donde a través del racismo y de la discriminación que condenaban a los indígenas de Quito, celebraron juntos, una institución que está al servicio de todos y eso ¿de quién dependía? del ministro y eso no era ese día ya se ha visto duraron días anteriores eso se llama fascismo estamos en una línea muy fina de que pueda producirse en términos prácticos de esta situación. Jamás deberíamos aceptar como sociedad, aquí no condenamos a la policía, lo que condenamos es los actos, lo que condenamos porque nuestros hijos, nuestros hermanos, nuestros familiares, también conforman las filas de la policía o de los militares, pero condenamos los actos violentos que vienen órdenes desde las máximas autoridades. He escuchado con preocupación, el ministro dice que ha muerto un manifestante con cirrosis, cómo es posible por favor lea los informes médicos de los 7 fallecidos sí, una condición de salud en este fallecido, pero en circunstancias asfixia se dieron la muerte por favor, miremos a compañero en la Amazonía murió por el impacto directo de 3 metros de una bomba lacrimógena que quedó impregnado en el cerebro, miremos lo que pasó en este caso en San Antonio, no fallecieron en las circunstancias del paro. De manera directa, hay con nombres y apellidos, por impacto directo de bala, imagínese lo que pasó en la mitad del mundo una bala de goma directamente vino desde helicóptero, bueno por eso qué van a decir que ha sido una circunstancia de los manifestantes, por ello, quiero elevar realmente con un nivel de responsabilidad. Aquí se ha demostrado en este país, el pueblo ecuatoriano salió por las demandas, jamás podrán demostrar lo que nos han dicho, financiamiento del narcotráfico este el otro punto que el señor Carrillo y todas las autoridades han posesionado de manera planificada para dañar, solo miremos en este gráfico que haremos llegar correspondientemente 396850 raciones alimenticias entregadas por la población de Quito, 1182 voluntarios de identificados para las cocinas, 14 horas diarias de trabajo, 57 cocinas comunitarias instaladas en los 3 sitios, aquí jamás pueden venir a desprestigiar poniendo que ha habido recursos de manera con total impunidad nos han dicho, en este caso, que más o menos han pagado 8 dólares a 100000 manifestantes, por eso calculan como un millón diario, por favor estos elementos no pueden quedar en la impunidad, dañando la movilización que por la pobreza, hemos tenido que salir, muchas gracias señores asambleístas.”

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

“Damos gracias a Leónidas Iza, vamos a dar paso a las preguntas de los legisladores tiene el uso de la palabra el asambleísta Blasco Luna”.

Interviene el Asambleísta Blasco Luna:

“Gracias Presidente, continuamos en este proceso de comparecencias, de igual manera saludamos la presencia del dirigente Leónidas Iza, para poder ir contando con información que es de vital importancia en la elaboración de este informe, vuelvo a repetir el control político que es la función que nosotros cumplimos como asambleístas. Quiero hacer conservación que es importante para quienes son parte de esta Comisión y a la ciudadanía, estuvo hace unos minutos del señor ministro y los medios de comunicación no los dejaban ni siquiera movernos, aquí estábamos saturados en nuestros curules, en nuestros espacios, no podíamos ni movernos, se fue el ministro y se fueron igual, o sea de qué libertad de expresión hablamos, o sea es importante también hacer esta puntualización, no son todos, porque no son todos, pero si la gran mayoría, porque no veo por lo menos atrás de mí y a ni una cámara de por medio, para que la sociedad sobre todo pueda tener presentes las particularidades, qué es lo que tenemos, qué es lo que se tiene que informar, esto con la frontalidad, porque por eso estamos aquí. De por medio, para mí la comparecencia del dirigente indígena Leónidas Iza es vital, es fundamental y creo que se le debe dar de parte de los medios de comunicación, ojo, ellos son independientes, la misma cobertura que le dieron al señor ministro, a mi modo de ver sin independencia en el la comunicación debería ser la misma cobertura, solamente como punto de información nada más, por ahí empezamos también informando objetivamente con todo la lo que está dentro del acontecer noticioso, para que la ciudadanía con conocimiento de causa también lleve adelante un análisis profundo eso es importante también puntualizar y no podemos callar estas particularidades. Quiero también hacer referencia a la comparecencia del ministro, que les pido a ustedes con miembros de la de la Comisión se les haga ciertos pedidos de información y puntualización, yo formulé dos preguntas importantes que no fueron respondidas, uno la presencia de policías vestidos de civiles con prueba de por medio en motos policiales y encapuchados cogieron a ciudadanos que estuvieron llevando adelante una justa protesta les subieron en las motos a la fuerza y les llevaron con rumbo desconocido y no dio respuesta el ministro, eso habría que pedirle, que por favor informen quiénes son, qué orden se dispuso aquello y de igual manera no dijo absolutamente nada de la agresión que sufrieron periodistas de medios virtuales, que fueron agredidos y pateados en el piso cual cobardía contra los ciudadanos que estuvieron manifestantes, no dio respuesta y necesitamos respuestas y ahí también una puntualización para que no se tergiverse, porque ya sé cómo va a venir el discurso de los que dicen defender al gobierno o de los que son parte del Gobierno. Estamos nosotros diciendo que

la policía es lo peor, no, ojo, no estamos diciendo que la policía es lo peor, ellos cumplen una función y nosotros dimos muestra de que la policía tenía que ser tomada en cuenta, se les mejoró el salario a los policías, se incrementó el número policial, se les dio equipo robocop que se le llama para la protección y para que participen en la en la protesta social, pero siempre respetando los derechos humanos. No es que estamos en contra de los policías, estamos en contra de las acciones dadas desde arriba el momento que se llevó adelante este tipo de manifestación, es importante también hacer esa puntualización, ha dicho aquí una afirmación muy importante el dirigente Leónidas Iza, presentamos la propuesta al gobierno en un inicio antes de que estalle todo este conflicto de protesta social, pero no fuimos escuchados, eso es fundamental en el análisis, no faltó de los sectores que participaron en la movilización la voluntad y la predisposición para hallar una salida a la crisis y a la conmoción interna, pero el gobierno no escucho y eso también tiene que quedarse puntualizado en este informe para que no es que protestamos sin haber entablado un diálogo con el gobierno, el gobierno no quiso apertura ese diálogo y lo y lo ratifica en su intervención el dirigente Iza porque queda constancia de que en un inicio se le presentó y no solo desde ahora, sino desde que empezó el gobierno se le presentó un pliego de propuestas, pero nunca fueron escuchadas. Estimados ciudadanos y estimados de asambleístas, tratan de deslegitimar el gobierno nacional, trata de deslegitimar la lucha social, no olvidemos que al día de hoy un determinado juez, un determinado órgano competente, trata de desconocer las amnistías que fueron entregados por este pleno legislativo a quienes estuvieron levantados a voz de protesta en octubre del 2019 y en un acto intimidatorio tratan de desconocer y buscarse una aguja para irse en contra de la primera función del Estado, queriendo darse de baja a las amnistías que legítimamente fueron concedidas a varios dirigentes y luchadores sociales, eso hay que tener en cuenta también. La lucha social y las demandas estaban debidamente sustentadas como lo acaba de decir Leónidas Iza, efectivamente el alza de combustible el precio de sustentación, soy de profesión ingeniero agrónomo, conozco las realidades del territorio, camino por mi provincia, camino por el país, no existe el precio de sustentación y si no se trabaja en estos temas pues de hecho que va a seguir habiendo la iniquidad social pues, si únicamente se privilegia el capital y se deja de lado a la economía popular y solidaria a los sectores. De hecho quiero hacerle una pregunta al compareciente el señor Leónidas Iza, queríamos conocer cómo van avanzando estos diálogos que fueron parte de los acuerdos para dar respuesta a las demandas que llevó adelante el movimiento, es necesario conocer para ver si es que ha habido una respuesta del Gobierno o eso todavía está durmiendo el sueño de los justos y termino únicamente con dos temas al respecto, uno, también ha señalado el dirigente no podemos mirar hacia otro lado sus datos racistas que sé que se observaron en la shyris y no podemos también dejar como un acto aislado a policías flameando banderas en un acto racista de discriminación, eso no se puede permitir una sociedad en

donde existe el derecho por sobre todas las cosas si y quiere posicionar el financiamiento por el narcotráfico y ahí ya no les veo a los asambleístas de la bancada oficialista que estuvieron, deberíamos todos tener responsabilidad para analizar sus temas, porque uno de los legisladores que estuvo en esa comparecencia pidió la palabra, hablo del financiamiento del narcotráfico habló de 15000 ciudadanos de un cálculo hasta mal hecho, de a 20 dólares de un millón por día y que en definitiva quisieron posicionar como que el narcotráfico ha financiado, el dirigente Leónidas Iza nos acaba de dar un ejemplo claro y con datos específico, cómo era que se alimentaban en lo que va de estas protestas, entonces eso también es importante hacerse puntualización y no caer en esa búsqueda de posicionar algo que no es cierto, porque aquí no ha habido financiamiento de narcotráfico, ni de antes que no sean netamente la voluntad y el buen apoyo de los ciudadanos en la movilización eso nada más Presidente”.

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

“Damos gracias al asambleísta Blasco Luna y tiene el uso de la palabra la asambleísta Mireya Pazmiño”.

Interviene la Asambleísta Mireya Pazmiño:

“Muchas gracias Presidente, por nuevamente darme la palabra y otra vez insisto y estoy completamente de acuerdo con el asambleísta Luna de por qué no ser aquí imparciales y dar esta misma importancia tanto al gobierno, como al representante de los pueblos y nacionalidades como es nuestro compañero Leónidas Iza y me hago la pregunta ¿qué pasa con el resto de asambleístas que pidieron participar con voz? Insisto, somos asambleístas electos por el pueblo y nos debemos al pueblo, si queremos ser y defender al gobierno o defender a los funcionarios del Gobierno, renuncie y vaya como ya muchos de los asambleístas hicieron y vaya a hacer parte del gobierno, hacer parte de aquello. Compañero Leónidas Iza, déjeme saludarlo y expresarle mi profundo respeto en toda la actividad que usted ha hecho en la actualidad, las nuevas generaciones han perdido ese interés por demandar sus derechos y exigir al Gobierno de turno el acceso a salud, educación, a seguridad y en general, el acceso a una vida digna. Esto ya no está en la conciencia tiene muchos de los ciudadanos, pero cuando existe un líder que inspira a otros seres humanos esta realidad cambia, como cambio durante las jornadas de las movilizaciones de junio 2022 y qué es lo que quiere el gobierno en este momento hacerlo, es criminalizar esta protesta social, decirles que son terroristas a estos líderes a las personas que se suman para reclamar esta vida digna el Estado ha traído la confrontación de nuestro pueblo ese es uno de los delitos fundamentales que en esta Comisión debería tomar en cuenta, la confrontación que ha presentado el gobierno con los manifestantes y

con la Policía Nacional. El ministro de Gobierno todo el tiempo le vi que estaba defendiendo a la Policía Nacional, el no es comandante de la Policía Nacional, él es un ministro de Estado y qué hace el Ministerio del interior déjeme leer, coordinar, evaluar y controlar la ejecución de planes y programas que se desarrollan en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social en la forma de establecer la ley y dentro del marco de la Policía Nacional. Creo que el desconocimiento de la ley no le exime de responsabilidad y eso hay que tener muy en cuenta compañeros legisladores en esta mesa legislativa al elaborar el informe, yo sé que para el compañero Leónidas Iza no es fácil elegir una vida de militancia y activismo, esto implica muchas veces ausentarse del hogar, ausentarse y perderse la crianza de sus hijos, exponerse a persecuciones que es lo que hemos visto en estas protestas sociales y a riesgos contra su vida, pero cuando una persona pese a todo ello decide luchar por los derechos de todos, esa persona merece nuestro reconocimiento. Quizá lo más cómodo para la mayoría es mirar el juegos desde la banca, estamos sentados y muy cómodos como muchas de las personas que en ese momento tuvieron trabajo y estaban muy cómodos o a veces tal vez estaban criticando, pero somos muy pocos, falta trabajo para para todos los ciudadanos y yo creo que falta también empatía cómo lo decía y es por ello que valoro, pero sobre todo reconozco el esfuerzo, la disciplina y el compromiso y el verdadero interés por el bien común y la lucha social de nuestro compañero Leónidas Iza. Por otra parte, un escenario absolutamente distinto, condeno el actuar del Gobierno nacional y sus prácticas autoritarias de privar de la libertad de quienes ejercían su legítimo derecho a la resistencia, de pretender confundir a la opinión a la opinión pública y a la ciudadanía acervando que los compañeros indígenas, estudiantes, trabajadores son delincuentes de este Estado y que tienen que cuidarse. O sea que falta de conciencia, creo que falta un poquito ubicarse que es la protesta social y por qué salieron nuestros compañeros a las calles en este junio, desapruero a un gobierno que trato y sigue tratando a los y los ecuatorianos que tienen la valentía de salir a las calles a expresar su descontento como enemigos del pueblo, cuando ellos son el pueblo, el pueblo que tiene el poder y el derecho de demandar y exigir de nosotros como autoridades el cumplimiento de acciones para el bienestar. Por ello, también felicito a esta Comisión por el trabajo que está desarrollando para ejercer el control político y fiscalizar aquellas autoridades que actuaron fuera del marco de la ley, que se extra limitaron en sus funciones y que incluso abusaron de estas, que es importante sentar un presente desde esta ley legislatura señor Presidente, para que estos abusos no vuelvan a ocurrir para sensibilizar a este y a otros gobiernos sobre los derechos de los ciudadanos muchas gracias señor Presidente”.

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

"Damos gracias a la asambleísta Mireya Pazmiño y damos el uso de la palabra a la asambleísta Victoria Desintonio".

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio:

"Presidente, nada más, para indicar para solicitar que constaté quorum en ese momento, porque es impresentable que existan asambleístas que no estén en este momento en la mesa".

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

"Por favor señor Secretario, proceda con el pedido de la Asambleísta Victoria Desintonio".

Interviene el señor Secretario:

"Con su beña señor Presidente, bajo el pedido de la vicepresidenta de la Comisión, procedo a constatar el quórum de la sesión ordinaria número 121".

Constatación del Quórum:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE	X		
2	As. Victoria Desintonio	X		
3	As. Gruber Zambrano	X		
4	As. Mario Ruíz		X	
5	As. Guadalupe Llori	X		
6	As. Paola Cabezas	X		
7	As. Sofia Sánchez			
8	As. Fernanda Astudillo	X		
9	As. Edgar Quezada		X	

Por disposición del Asambleísta José Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, el señor Secretario procede a constatar el quórum manifestando que se encuentran presentes seis (6) asambleístas, contando con el quórum reglamentario para continuar la sesión

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

"Damos paso al ingeniero Leonidas Iza para que pueda realizar sus conclusiones en esta Comisión General".

Interviene el Ing. Leonidas Iza, Presidente de la CONAIE:

"Muchas gracias Presidente y señores asambleístas de las diferentes bancadas, reconocernos en este proceso, las palabras que han sido emitidas por los diferentes asambleístas. Yo creo que uno de los temas sustanciales que me parece importante que la Comisión debe valorar, es el tema de la lealtad institucional, desde la perspectiva de lo que estamos obligados los ciudadanos con nuestras organizaciones, las instituciones del Estado, que, de allí, no exime también el tema de las fuerzas de la fuerza pública. Quiero llamar a aquello, porque es desleal lo que hace la Policía Nacional en las manifestaciones, es desleal sacar el uniforme de la Policía Nacional, pasar al otro lado incluso con nuestro poncho es desleal, eso confunde lo que tiene que hacer como institución, nosotros sabemos el límite cuando salimos de una movilización, sabemos exactamente dónde está la Policía Nacional, dónde está el cuerpo del Ejército ecuatoriano y sabemos exactamente hasta donde podemos nosotros manifestar pero lo que no podemos aceptar esta deslealtad, luego de sacar el uniforme institucional de la policía vienen a poner nuestra indumentaria, se visten como nosotros indígenas campesinos, en muchas veces a nuestros propios hermanos y ahora sí desde este lado provocan hacia la Policía Nacional sabiendo que están haciendo no cierto en contra de la institución a la cual pertenece botan piedras, provocan desmanes para no decir otra palabra, provocan desmanes y lógicamente cuando tienen en ese escenario lo que hacen es llevar detenidos a nuestros compañeros, eso lo pudimos probar, porque allí en la jornada de movilización, en cuatro momentos habíamos entregado a la policía nacional que estaba vestido en este caso de civil a la misma policía, cuando mandaron señor, entonces yo creo que esta Asamblea Nacional debe emitir, no puede haber deslealtad a las instituciones que representan por imposición de los mandos para que en este caso confunda a nuestros mismos hermanos que están en esas filas, pero convierte en manifestantes para trasladar llevar en sus escenarios detenidos y provocar y lo peor de todo que debemos rechazar es que con eso pretenden confundir en la vocería nacional, en la vocería de los medios de comunicación, la violencia vienen de los manifestantes por lo tanto hay que atacarlos. Un segundo elemento me parece importante señores asambleístas, no se puede aceptar como una forma de hacer

comunicación el tema del cerco mediático, que viene desde en este caso, desde las instituciones públicas del Estado, pero también los medios masivos de comunicación y en ese escenario los que realmente han logrado o han ayudado en la comunicación pública ha sido los medios comunitarios alternativos y populares en este país

Interviene el Ing. Leonidas Iza, Presidente de la CONAIE:

Asamblea Nacional del , no puede haber deslealtad a las instituciones que representan por este caso por imposición de los mandos, para que en este caso confundan a nuestros mismos hermanos que están en esas filas pero convierten en manifestantes para trasladar llevar en estos escenarios detenidos, y provoca, y lo peor de todo es que no debemos rechazar es que con eso pretenden confundir con la vocería nacional de los medios de comunicación que dicen que la violencia vienen de los manifestantes por lo tanto hay que atacarlos.

Como segundo punto, no se puede aceptar como tema de comunicación el cerco mediático. A través de las Instituciones Públicas del Estado, pero también los medios de comunicación masiva y en ese escenario los que realmente han logrado una ayuda en la comunicación pública ha sido los medios comunitarios alternativos y populares en este país, a las cuales ha habido una limitación, en muchas veces también son criminalizados perseguidos y cerrados la posibilidad de que puedan comunicar la verdad eso tiene que quedar como un antecedente.

Finalmente, nosotros diciendo que siempre ratificaremos los procesos de dialogo, los procesos de dialogo que tengan resultados y a la pregunta aquí se ve el señor asambleísta ¿cómo avanzan los diálogos en las mesas correspondientes? hoy hemos estamos continuando. apenas hemos avanzado en estos 20 día. S 22 días hemos avanzado en 3 mesas de las 3 mesas uno tenemos como resultado en la mesa número 2, en el resto no hemos avanzado por lo cual el día de hoy hemos hecho un ajuste metodológico operativo para que realmente en estos 90 días de nuestra parte al menos, hemos dicho toda la capacidad técnica, todas las ideas, todo el debate, todas la sabiduría para realmente demostrar que desde todos los tiempos inmemoriales que ha tenido el movimiento indígena siempre ha privilegiado el tema del diálogo.

Finalizó nuevamente diciendo y agradeciendo también a los diferentes sectores este país y que este informe que está tan cerca de todo, es más vamos a ser entregado, se levantó el equipo de datos levantados en el mismo proceso de movilización de las cuales el arroz, el pollo, los panes, los atunes, las sardinas, las libras de carne sobre los cálculos especular

que ha presentado el gobierno nacional para justificar estos datos nosotros lo demostramos con datos reales lo que realmente sucedió en los días de movilización.

Jamás aceptaremos un recurso que venga ni de organizaciones legalmente, contra compañeras y compañeros, señores asambleístas, peor que venga de fuentes ilegales o poco en este caso involucrados con narcotráfico; ni siquiera las instituciones que garantizan procesos de difusión y lucha por los derechos colectivos que jamás han apoyado con un centavo para los procesos de movilización. Las movilizaciones se sostienen de manera solidaria, en minga porque esto es del beneficio para todos los que estamos finalmente con las crisis económicas mucho más profundas en nuestras familias, por eso quiero finalizar mi intervención. La pobreza, la discriminación, el racismo no puede significar un capítulo que pueda devenir en el Ecuador en un fascismo instalado, eso debemos corregir, debemos parar. No podemos tener una policía nacional celebrando con una parte de la sociedad, no podemos aceptar manifestantes de un lado cojan sus revólveres, cojan sus armas, salgan en carros de último modelo en carros de la gama y salgan a disparar a los manifestantes y se escondan detrás de la policía nacional, eso no podemos aceptar en este país en un proceso democrático, en una sociedad que necesitamos construir una sociedad intercultural. El fascismo no podemos aceptar como una expresión política en este país muchas gracias.

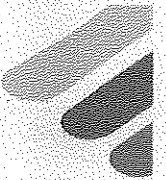
Interviene el Presidente de la Comisión, As. Fernando Cabascango:

Damos gracias al compañero Leonidas Iza que ha realizado los aportes en el proceso de movilización.

Interviene el Ing. Leonidas Iza, Presidente de la CONAIE:

Perdone señor presidente había un de pronto en este último tiempo en esta última parte no es sólo los asambleístas del movimiento Pachakutik a la cual nosotros hemos apoyado en un proceso democrático, sino también a todos los estos que tienen identidad con la popular de este país por lo tanto no a título individual, a la asamblea nacional en esos reconocemos la gestión que hacen por el bien del país, por eso compañera Mireya y a los otros asambleístas que han tomado la palabra nos unimos en un proceso de lucha, nosotros aquí, ustedes dentro de la asamblea respondiendo a la Asamblea Nacional, pero también respondiendo en la realidad que vivimos el pueblo ecuatoriano. Muchas gracias y un abrazo.

Interviene el Presidente de la Comisión, As. Fernando Cabascango:



Nuevamente agradecemos al ingeniero la unidad cita presidente de la calle y por favor señor secretario informe se encuentra la siguiente comisión general.

Interviene el señor Secretario:

Con su venia a señor presidente confirmamos que se encuentra dentro de las condiciones generales del representante de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, el doctor Fernando Pesantez Avilés a quien damos la bienvenida.

Interviene el Presidente de la Comisión, As. Fernando Cabascango:

Damos la bienvenida a Fernando y agradecemos también y pedimos disculpas por la demora en su intervención, tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor Fernando Pesantez Avilés, Vicerrector de la Universidad Salesiana:

Muy buenas tardes al señor José Fernando Cabascango Collaguazo, presidente de la comisión especializada de garantías constitucionales, derechos humanos, derechos colectivos y la interculturalidad; a los señores asambleístas que forman parte de la comisión y a los señores comparecientes la intervención de la Universidad Politécnica salesiana en el marco de un proceso de acogida y ayuda humanitaria e primero sin nada desde un proceso histórico y me voy a permitir entonces a nombre de la universidad pues esclarecer cuál fue la función de la universidad. que permitan indicar que para nosotros para todo el pueblo ecuatoriano sin lugar a duda junio del 2022 quedará situado un mes de grandes controversias sociales del país. esto por diversos aspectos entre ellos la propia movilización de los distintos conglomerados que representan el sector indígena hacia la capital de la república, la paralización de carreteras por grupos de manifestantes no únicamente indígenas sino de otros colectivos, la falta de abastecimiento de insumos básicos materias primas y alimentos, la inestabilidad política en general que se evidencia o incluso con rupturas partidistas, esto y otros aspectos y acontecidos y qué se radicalizaron entre el día 11 y 30 de junio de este año pues son la base de la opción humanitaria por la cual decantó la Universidad Politécnica Salesiana en correspondencia de sus principios institucionales.

Permitanme indicar previo al proceso como nosotros hemos visto esto y e n su momento en un centro de acogida humanitaria para preservar la estabilidad de La Paz social y ser

asimismo correspondientes con una transmisión institucional primero la opción por los pobres la opción por los pobres y menos favorecidos no es una novedad en la acción educativa pastoral de la universidad salesiana desde su creación en el año de 1994 en la declaración misional consta dicha previsión desde ella emerge el posicionamiento de una academia que acoge a 23000 estudiantes que desde una segmentación socioeconómica más del 80% de ellos se identifican como de clase media baja insulso determinación muchos en calidad de mestizos e indígenas su puerta curricular constan carreras como la de educación intercultural bilingüe en sus años de existencia ha formado a los futuros docentes del sector rural e indígena del país alcanzando en cantidad y en calidad a muchos graduados están en procesos justamente del desarrollo educativo de nuestros pueblos.

Tampoco es novedad que la upsa ha sido considerada por los grupos indígenas del país representados por diversos organismos como la confederación de nacionalidades indígenas del Ecuador como la CONAIE vigente desde el año 1986. por la confederación nacional de organizaciones campesinas e indígenas y negras. como genocidio cuyos antecedentes se comentan ya desde la década de los 80 y la organización indígena evangélica en el Ecuador como un espacio al que ellos siempre pueden conducirse con certeza para ser recibidos en tiempos de crisis.

Por un lado las listas de unidad se basa en 3 pilares de profundidad absoluta, entre ellos la razón y la movilidad principios del amparo a la costura humanitaria y a la presencia acogedora de toda obra salesiana por otro lado las rupturas sociales sean cual fue en su origen o causa llevan algo en común y es que las partes de disputa siempre terminan quebrantando el diálogo y con este la posibilidad de entablar acuerdos, y consensos por ello, y en vista del tipo de sociedad está configurada de mayo manera mayoritaria en torno al individualismo a posturas intransigencia de los diversos grupos que la conforman donde la importante es la cobertura de necesidades propias e individuales y no las del orden colectivo, en las que se espera respuestas inmediatas a veces sin sustento conceptuales teóricos donde el pragmatismo impera, incluso contra el sostenimiento en el tiempo de los mecanismos a convenir.

Es menester a indicar que por eso la universidad considerando ese panorama social optó por ser un centro de acogida en uno de sus campus que es el campus el girón en la capital de la república, en tal sentido por la opción de acoger a los pobres a los vulnerables por la historicidad de los pueblos y nacionalidades indígenas que conciben a la universidad con un espacio que los visibiliza como agrupación por el sentido propio de las agresividad en cuanto a su promoción como ser humano, le correspondía en el marco de una crisis ser un espacio de acogida sin embargo señores asambleístas desde la perspectiva de toda

acción humanitaria se establecieron criterios para que sean aceptados y sobre todo respetados por los acogidos la universidad estableció condiciones que fueron en su momento trasladadas de manera oficial a los representantes del movimiento indígena en la persona de la vicepresidenta de la CONAIE la señorita Zenaida Díaz en un oficio el día 19/06/2022 que indica lo siguiente: en virtud de la solicitud de la CONAIE y relacionada con el uso de instalaciones de la UPS con propósito de orden humanitario; nuestra institución en su liberación al carismático ha de estar para apoyar a los sectores vulnerables por ende en nuestro deber de acogida a la comunidad indígena en los predios universitarios y considerando temas de salud por la pandemia, nos corresponde también establecer criterios y lineamientos que nos permitimos compartir primero que sean los niños mujeres y adultos mayores considerados como públicos prioritarios parece haber segundo que en los predios de la universidad politécnica salesiana no se podrán desarrollar actividades de orden político o proselitista tercero, la respuesta de la UPS es será siempre y únicamente desde el orden humanitario por lo cual será el personal de nuestra institución lo que coordina temas del ojo acceso salida de las personas a los premios y otros relacionados al abastecimiento de alimentos y medicinas las condiciones de salud producidas por la pandemia; requerían y requieren aún implementar medidas de bioseguridad en algunos espacios particulares como en el caso del albergue en la institución por lo que nuestras propias brigadas de salud son las que definieron en su momento los protocolos para cuidar el bienestar de las personas acogidas. así como el personal universitario para que los asistan, en tal sentido la universidad previa a la apertura de sus puertas como albergue consideró todo esto como necesario y estableció sus criterios.

Permítanme ahora indicar ya durante el proceso cuáles fueron nuestras acciones, uno un resumen de acción universitaria la universidad remarcó su acción desde el voluntariado todo el trabajo que se desarrolló fue desde un voluntariado que implicó alrededor de 298 personas en el área de salud, y en el área médica participaron 100 voluntarios instalados, para la acción que corresponde ofreció cobertura médica hasta 546 personas diarias con diversas dolencias y enfermedades principalmente de olores naturales del proceso es decir dolores musculares y articulares fruto de los traslados de las caminatas desde las comunidades hasta el puesto de acogida la pernoctación en espacios sin mayores condiciones; para la cobertura de la humedad del frío que decantó el número de pacientes con algunas opciones de respiratorias nada graves gracias a dios la pensión en algunos personas que llegaban con contusiones y golpes propios de la acción y la confrontación que se dio organismos internacionales e internos también del propio ministerio de salud pública pudieron verificar las instalaciones de cobertura médica de nuestra universidad donde actuaron 60 para médicos y 40 médicos cuyas miradas estuvieron principalmente

direccionadas por profesionales de la salud. Y hay un agradecimiento a la universidad técnica equinoccial en el área de cocina y alimentación participamos con 115 voluntarios que ofrecieron hasta 13000 raciones diarias se instalaron así cuatro cocinas 2 de ellas de acción voluntaria interna. y 2 adicionales propias del sector del campesinado. Los alimentos, sin su mayoría provinieron de donaciones de distintos sectores de los colectivos de la ciudad de Quito de la provincia de pichincha notándose una gran mayoría que fue de voluntades de sectores mestizo de clase media y clase baja se trató en la medida de las donaciones de establecer una dieta equilibrada, pero, sobre todo cuidando de aquellos niños para que tenga una nutrición basada sobre todo en papillas.

En el área de donaciones participaron 21 personas voluntarios y mayoría estudiantes estuvieron en el proceso de recepción y calificación y distribución de donaciones entre estas alimentos vituallas cobijas ropa zapatos insumos en el área de puertas 25 voluntarios guardería 10 en el área de ropero 8 personas y así logramos entonces trabajar con un proceso que en verdad acompañó desde la lógica única y exclusiva de la ayuda humanitaria a posterior de este proceso como todos sabemos pues el día 30 de junio a las 2:30 se concretó la firma del acuerdo entre el gobierno y los representantes de las comunidades con Haití internos y se dejó constancia de los acuerdos conducentes en el cese de movilización restauración de La Paz la anulación del estado de excepción, al sur de esta parte como universidad.

Interviene el Presidente de la Comisión, As. Fernando Cabascango:

Que pueda finalizar, tiene unos 2 minutos.

Interviene el señor Fernando Pesantez Avilés, Vicerrector de la Universidad Salesiana:

En más de una ocasión ha indicado que a posterior del cierre de este conflicto será siempre necesario desde la academia y desde las funciones universitarias generar procesos de análisis de los problemas más latentes de las poblaciones históricamente excluidas y encaminar desde el sustento de la razón y la ciencia mejores políticas públicas asimismo que simplemente es procesos constantes de observación crítica de la realidad social y ciudadana y seguir apostando por un proyecto de formación que resguarde la formación ética política y ciudadana de nuestros jóvenes esa ha sido la acción de la universidad politécnica salesiana y en coincidencia también con otras universidades como la universidad central la politécnica nacional y la puse estuvimos siempre en contacto

permanente para hacer llamados permanentes a La Paz a las acciones humanitarias y a la informática necesidad del diálogo entre el gobierno y las agrupaciones manifestantes.

Interviene el Presidente de la Comisión, As. Fernando Cabascango:

Muchas gracias, damos gracias a Fernando Pesantez Avilés vice rector de la universidad politécnica salesiana del Ecuador vamos de paso a las intervenciones de los y las legisladoras tienes palabra la asambleísta Fernanda Astudillo.

Interviene la As. Fernanda Astudillo:

Gracias señor presidente primer lugar para agradecerle por la decisión de abrir las puertas de la universidad y acoger a los hermanos y hermanas al manifestante la pregunta eso en concreto, quisiera consultarle desde su experiencia el rol pasivo de muchas universidades en estas últimas jornadas de movilización usted cree que se debe a la necesidad de precautelar la entrega de fondos del presupuesto general del estado evitando generar oposición al régimen de turno hasta que mi intervención señor presidente gracias.

Interviene el señor Secretario:

Señor presidente no existen más solicitudes de palabra, únicamente la del asambleísta María Fernanda Astudillo, vamos a dar la palabra a la asambleísta.

Interviene la As. Fernanda Astudillo:

Saludos y agradecimiento por su consulta y lamentablemente es muy difícil situarnos nosotros en la oposición de otras instituciones más sin embargo aquellas que estuvimos como ya había mencionado la universidad politécnica salesiana la universidad central donde decía católica del Ecuador la universidad politécnica nacional la central la salesiana es actuamos por un principio lógico de trabajo en función de aquello que hacemos que es la formación de ciudadanos y parte de esa formación es el actual con coherencia nuestros principios él no podría dar una respuesta de cuál es el sentir de las otras instituciones respecto que si su parálisis o no más allá este o nobelio afincado en la oposición de cuidado de los fondos que reciben del estado de nuestra parte no hemos considerado eso como un elemento que pueda o no perjudicar nuestra acción educativa al contrario pensamos que ser coherentes con nuestra misión y carisma lo que nos lleva esa nuevamente reivindicar la necesidad del sentido de la educación de una educación basada en el humanismo en la visión crítica y en favorecer siempre a los que han estado

históricamente vulnerados por tanto yo esperaría que ninguna institución educativa ningún centro escolar pues considere que existen coyunturas que les priven de hacer su acción natural es educar y estar al frente del servicio por los más necesitados de nuestra parte consideramos que eso no va a afectar porque si no que al contrario va a afianzar la posición de una universidad en salida por los grupos más vulnerables y por tanto que los fondos que siempre se esperan del estado estarán siempre comprometidos para seguir favoreciendo la educación de las clases que han estado históricamente excluidas de estos procesos lamento no poder dar una visión desde lo que pensaron e hicieron otras instituciones más únicamente sólo de la que yo represento en este caso por delegación de mi rector que aprovechó también para indicar que les envía un saludo y un agradecimiento y que justamente esta delegación se corresponde a que en estos días hemos estado tratando el tema de los aportes del estado para las becas de las clases menos favorecidas y esperamos que así mismo pues jugamos en algún otro espacio con la asamblea universitaria en la comisión que corresponda ser recibidos para poder hablar al detalle de las necesidades puntuales de los presupuestos universitarios para atender a los más vulnerables, muchas gracias.

Interviene el Presidente de la Comisión, As. Fernando Cabascango:

Damos gracias a Fernando Pesantes quien ha estado en delegación de la Universidad Politécnica Salesiana, quien ha realizado sus aportes en el proceso de fiscalización y control político, respecto a los hechos relacionados con el paro nacional de julio del 2022, por favor señor secretario, informe la siguiente comparecencia.

el señor presidente dentro del orden del día de la elección ordinaria número 121 le corresponde la comparecencia al señor comandante fausto salinas de la comandancia general de la policía nacional quien lo tenemos dentro de la mesa de la sesión de comisión.

Interviene el señor Secretario:

Podríamos darles paso con su venia señor presidente.

Interviene el Presidente de la Comisión, As. Fernando Cabascango:

Gracias señor Secretario, quiero informar a los y las legisladoras que la sesión programada para las 3:00 de la tarde, vamos a hacerlo posterior a hasta a la a la comisión a esta sesión 121 al mismo tiempo al mismo tiempo quiero solicitar al asambleísta por las cabezas encargar la presidencia.

Interviene la As. Paola Cabezas:

Recibo la presidencia, presidente.

Interviene el señor Secretario:

Estimado comandante general de la policía nacional por favor tiene el uso de la palabra bajo la venia de la señora presidenta Paola Cabezas señora presidenta.

Interviene Comandante General:

Señores asambleístas reciban el saludo de la policía nacional compadeciendo antes de centro democrático para expresar y hablar sobre los hechos que se han suscitado durante las protestas y para también comunicar todas las requerimientos de información que han sido solicitados por diferentes momentos por parte de la asamblea nacional queremos decirles que la policía nacional es una institución que viene trabajando que viene mejorando que viene esforzándose por hacer cada vez mejor su trabajo con algunos resultados importantes con deficiencias con problemas pero siempre con el espíritu de que de construir cada vez una mejor institución en razón de que sea tratado en la comparecencia durante todo el día varias varios temas sean todos tocado en forma repetitiva voy a leer las preguntas lo más concreto para para enfocar la respuesta que puede recibir al señor asambleísta si en caso de que se quiera alguna información adicional la policía como principio de transparencia estará acuerdo a contestar las preguntas que se presenten en el marco de la ley bueno me permito me iniciar con las preguntas y voy a ir directamente a las preguntas.

Me pide la primera pregunta que informe sustento las declaraciones realizadas a través de los medios de comunicación respecto a un presunto financiamiento del paro nacional de junio de 2022 con fondos provenientes del narcotráfico así como remitir una copia certificada de la denuncia realizada a la fiscalía y en el caso de haber presentado que las razones quiero ratificar que las preguntas que se han hecho las mismas preguntas que se hicieron al ministro del interior voy a tratar de contestarlas desde el lado operativo para no involucrarme en temas políticos, la información a través de medios de comunicación por parte de la policía nacional no constituye una declaración únicamente se dio a conocer información sobre la necesidad de la transparencia del origen de los fondos que financiaron las protestas violentas sobre todo quiero referirme a las protestas violentas la policía nacional ha hecho la distinción entre la protesta social legítimamente reconocida

y las personas que actuaron de forma violenta con agresiones y limitación de algunos derechos de los ciudadanos esa distinción si quisiera que se ratifique y es así como la concebimos nosotros diferenciando estos dos grupos. Que alejó recursos operativos destinados a la seguridad ciudadana en las manifestaciones desarrolladas en diferentes provincias del país.

Es importante conocer y diferenciar que el concepto de declaración corresponde a un testimonio de crédito dentro de un proceso judicial, en cambio la entrevista hace referencia a la información transmitida en una rueda o conferencia es decir un espacio en el que se da a conocer a los medios de comunicación, la información de su importancia para el público según Luis Cruz Camerún en un libro del 2008 es un especialista en comunicación al respecto se debe informar que existen investigaciones previas en curso hay muchas investigaciones que han surgido durante las manifestaciones.

Hay algunas denuncias que ha hecho la policía hay algunas denuncias que han hecho los ciudadanos y estas investigaciones están a cargo de la fiscalía como dueña de la investigación pre procesal y procesal penal, el realizar las investigaciones correspondientes están establecidas en el COIP. De igual manera información referente a los presuntos financiamientos de las protestas se lo debe requerir también a todos los participantes, creo que como principio de transparencia todos debemos mostrar de dónde vinieron los recursos para las manifestaciones algunas exposiciones ya se han hecho en ese sentido de todas maneras dentro del proceso investigativo se encontrarán si existen algunos nexos ciertos alguna información real sobre financiamiento ilegales.

Informe el número de procesos administrativos y sancionatorios de forma detallada se han iniciado al personal de la policía sobre los presuntos casos de abuso de la fuerza en el paro nacional de junio 2022 y de los fallecimientos de los ciudadanos "Huatatuca y Henry Quezada" la policía nacional a través de la dirección nacional de asuntos internos tiene la responsabilidad de las gestiones e investigaciones administrativas no las penales en este sentido se iniciado 22 procesos desde 12 hasta el 30/06/2022 conformidad con el artículo 160 inciso final de la constitución de la república y la título 80 del código orgánico de entidades de seguridad ciudadana relacionados con los presuntos casos de abuso de la fuerza por parte de servidores policiales en el contexto del paro nacional 22 de acuerdo con las atribuciones y competencias corresponde a la fiscalía general del estado la investigación de presuntas infracciones penales en las cuales existen ya indagaciones abiertas en relación con el fallecimiento de personas civiles investigaciones que en la actualidad por mandato legal se encuentran bajo reserva y luego de lo cual se podrá establecer si las mismas corresponden o no al contexto de las manifestaciones.

Con referencia al proceso administrativo disciplinario por el presunto cometimiento de inconductas es importante tomar en cuenta que de acuerdo al trámite sancionatorio conlleva un total de 48 días lo que está estipulado en nuestro en nuestras normas institucionales lo que no permite una sanción inmediata sin que el policía pueda ejercer su derecho a la defensa lo que implica procesos que buscan determinar con argumentos sólidos con información con denuncias que algunos se han presentado, todavía en el sistema de asuntos internos creo que sí este proceso y que será analizado a través del procedimiento correspondiente que no podemos abreviar y que tiene que cumplir todos sus pasos en relación a los fallecimientos por impacto de perdigones. Yo quiero manifestar y aquí sí quiero ratificar que la policía no usó perdigones metálicos durante las manifestaciones, existen todas las certificaciones todas las disposiciones las constataciones y aquí es una disposición que se dio no solamente del Ministerio de Interior de la policía nacional a los comandantes en las órdenes de servicio que dieron los comandantes de los niveles subalternos está ratificada esa disposición y precisamente esas disposiciones se dio en base a algunas recomendaciones de la CDH de lo que sucedió en el en el 2019 en las manifestaciones de octubre. Sin embargo, a pesar de que sí se puede sí se puede llevar esos medios a las manifestaciones y pueden ser empleados en razón del tipo de amenaza que se tenga si es una amenaza mortal se puede utilizar medios letales para salvar una vida como lo establece las los instrumentos internacionales a pesar de eso se restringió el uso de estos medios en cuanto a la en cuanto a la al fallecimiento del sr. Huatatuca en la provincia de Pastaza, quiero manifestarles que esa investigación está en curso ,es una investigación que les está llevando la fiscalía y bueno y nosotros hemos hecho el aporte incluso desde nuestras unidades investigación hemos pedido que se dé la mayor transparencia posible a este a este caso y el soporte que pida la fiscalía de en el marco de la ley pero también es importante analizar el contexto de ese evento,, cómo se produjo cuál era la situación.

Había unos derechos que estaban restringidos sobre todo en el paso al hospital por parte de algunas personas que querían bases de tratamiento de diálisis y otros temas críticos y tocaba aplicar la fuerza para después restituir derechos posteriormente las circunstancias del contexto se tornaron muy críticas con ataques a los servidores policiales y militares con el uso de explosivos con el uso de perdigones, con cargas diarias; lo cual volvió una condición muy compleja, y precisamente todo el contexto debe ser analizado por la por la justicia para que ellos determinen con un proceso transparente en el marco de la ley determine las responsabilidades que en que pudo haber incurrido un servidor policial que como les digo estaba en una situación es estrés policía estaba en una situación extrema y debe determinarse si existe o no alguna responsabilidad.

En el otro caso del fallecimiento de un ciudadano, este caso si yo quisiera que le tomemos especial interés y se analice los procedimientos técnicos, pueden, podríamos abrir para que vengan inclusive peritos internacionales y ha habido casos anteriores donde han se han conformado comisiones internacionales que han venido a solventar. Quiero ser firme en esto, primero, la policía no usó perdigones, en segundo es necesario hacer un análisis de la munición utilizada perdigones y la distancia desde donde se disparó, la distancia a la que se encontraban los policías en tu primero no tenía esta munición, estos esta munición metálica de perdigones y la ubicación donde se encontraba la persona fallecida y el número de perdigones que tenía en su cuerpo. Esto da el número de perdigones da una distancia a la cual se encontraba la persona que usaba un arma de fuego y tenemos algunos videos que podrían ser analizados técnicamente y podrían proponer una relación desde donde se pudo haber producido el disparo este caso lo ratifiqué y tendrá que hacerlo también la justicia pero yo primera instancia, yo garantizo que no existió ninguna disposición ninguna acción para que los policías lleven perdigones por el contrario se puso restricciones en los rastrillos para que saquen este material y para que lo tengan disponibilidad en el ámbito de las protestas.

Interviene Secretario:

Comandante, ya estamos casi en la parte final de su tiempo.

Interviene Comandante

Ya, haber bueno voy a hacer más específico, también indiqué las acciones realizadas por parte de la Policía Nacional respecto a los ciudadanos que disparó el sector Tumbaco este es un tema importante mencionarlo era un sector en conflicto la policía no pudo llegar con velocidad al sitio donde se encontraban en estos eventos había obstáculos el reporte fue dado por el ecu 911 y esto demoró que se pueda actuar en flagrancia de todas maneras la fiscalía tiene toda la opción para investigar este hecho y poder buscar a los responsables, bueno hay varias preguntas voy a irme a las que no se han respondido anteriormente hay algún tema que tenga sobre todo ya aquí no sé si alcance el tiempo pero voy a ir contestando.

La orden policial de intervención a la casa de la cultura cuando se llevaba a cabo la asamblea de pueblos y arrojaron gases en la parte interior la policía nacional no ha emitido ninguna disposición y orden para que se intervenga en la casa de la cultura mientras se llevaba a cabo la asamblea de los pueblos ni ha disparado ningún dispositivo

fumígeno gas lacrimógeno al interior de la casa de la cultura lo que sí podría manifestar estuvieron algunos eventos agresiones ataques con perdigones a servidores policiales

lo que me motivó el uso de la fuerza tal como lo establecen los reglamentos institucionales YY los instrumentos internacionales de derechos humanos lo que sí hubo es gas que por acción del viento ingresó al a la casa de la cultura pero no hay ninguna ningún dispositivo que haya lanzar sí haya sido lanzado intencionalmente al interior de la casa de la cultura informe técnicamente que implicaba el uso progresivo de la fuerza señalado en medios de comunicación por parte del titular de esa cartera de Estado, bueno ya lo vimos en el vídeo lo que implicaba era que ante una amenaza de munición letal de explosivos se pueda actuar en igual proporción solamente con los violentos con las personas que tenían armamento letal de todas maneras era una posibilidad de analizar pero no se llevó a efecto

Interviene la As. Paola Cabezas:

Gracias Comandante Fausto Salinas, Secretario informe si hay pedidos de palabra.

Interviene el señor Secretario:

Sí, existen pedidos, damos la palabra al As. Mario Ruiz

Interviene el As. Mario Ruíz:

Gracias, señora presidenta, buenas tardes General Comandante de la Policía y en efecto, ya nosotros habíamos escuchado la comparecencia del señor Ministro y quiero hacer las preguntas con una pequeña introducción, la Policía Nacional desde el organismo técnico especializado encargado de asegurar el orden, dirección hacia el tema y el tema de respeto, la garantía y promoción de los derechos humanos de la población, sus acciones no se orientan sólo por reglamentaciones internas, protocolos y otras normativas de intervención como justificó el señor ministro aquí el señor ministro del interior, acepta que las actuaciones de la policía sólo se basan en el puesto, a esta reglamentación interna, etcétera. Sería desconocer los necesarios avances que respecto a la protección de derechos ha desarrollado el sistema región universal y regional de derechos humanos, deja el negar el pasado nacional y el riesgo de violaciones a los derechos humanos que conlleva el uso de la fuerza y el ejercicio del poder, eso dice la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Restrepo, poner por encima del ser humano, principio y fin de la actuación pública, conceptos tan discrecionales y abstractos como orden público, interés público y paz social.

Ahora vamos a hacer las preguntas y esperamos que en su intervención no se emplea el mismo discurso del orden público, interés público, paz social, porque no puede ser que se construyan estos elementos u orden público a la paz social sin s las condiciones materiales de justicia social.

Hace unos minutos el ministro del interior, es donde, más bien la noche del 19/06/2022 la fiscalía general del Estado y la comisión nacional institución está a su cargo actualmente allanaron la casa de la cultura ecuatoriana esta comisión recibió la comparecencia del presidente de la casa de la cultura, quien señaló que el allanamiento del inmueble se habría realizado por una denuncia anónima, realizada al 1800 delito, el principio de legalidad o publicidad contenido en el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que los servidores públicos realizarán únicamente lo dispuesto en la constitución y la ley y el actual Código Orgánico Integral Penal, prohíbe denuncias anónimas que pongan en conocimiento de la autoridad, la ejecución de un tipo penal siendo un requisito imprescindible de toda denuncia penal, el señalamiento de la de la identidad del denunciante.

Es cierto lo que lo que dijo aquí el presidente de la casa de la cultura respecto al allanamiento, proceso de que procedió por la denuncia anónima porque la policía nacional colaboró con esa ejecución uno observando las disposiciones del código orgánico integral penal el ministro del interior que compareció en la mañana y en este día señalaba que no es correcto decir que se ha emitido una orden para reprimir matar bombardear o agredir a la población y al iniciar su intervención sostenía que ello implicaría restringir la capacidad intelectual y volitiva así como el razonamiento que emplea el servidor policial, entonces Comandante en qué consiste el principio de obediencia y no deliberante de la Policía Nacional, consagrado en la Constitución.

Creemos que nos haga un, si es posible una, un relato en qué consiste estos principios y se detallan las órdenes que hayan sido, hayan sido impartidas por parte del ministro del interior y usted a las y los servidores policiales en el marco de las movilizaciones, esto a más del orden del señor Patricio Carrillo, de utilizar armas por perdigones que fue proyectada en el video anteriormente.

Y por último, en entrevista mantenida con usted en Ecuavisa el 23/07/2022 usted aseveró lo siguiente: por supuesto que el narcotráfico podría estar financiando, estas operaciones, cómo es posible mantener a tanta gente tanta movilización tantos recursos y tantos medios al respecto qué indicios tiene usted para realizar esta grave acusación o también sigue la

teoría de lo mismo que habíamos visto no sé hay una teoría fascista del chileno Alexis López, respecto a la revolución molecular disipada y que utiliza el director del centro de inteligencia estratégica, concluyo con lo siguiente, yo estuve Comandante en la Casa de la Cultura, usted dice que no se lanzado bombas dentro de la Casa de la Cultura. Mire, votaron dentro de la Casa de la Cultura sin ninguna provocación, yo estuve en la Universidad Central del Ecuador, no hubo una sola provocación por parte de la gente que estaba ahí descansando, comiendo llegaron y botaron gastes adentro de la Universidad Central, donde estaban niños, mujeres, ancianos sólo descansando, por qué ahorita el Ministro dice que no sé advertido la policía, ellos con su capacidad intelectual, ellos tienen la potestad, nadie les debió disparar contra la Universidad Central, eso queremos que nos explique.

Interviene la As. Paola Cabezas:

Gracias, damos la palabra al asambleísta María Fernanda Astudillo, pero antes presidente le devuelvo la presidencia.

Interviene el Presidente de la Comisión, As. Fernando Cabascango:

Gracias, tiene la palabra asambleísta María Fernanda Astudillo.

Interviene la As. María Fernanda Astudillo:

Con fecha jueves 23 de junio de 2022, en el programa contacto directo, dijeron varias preguntas acerca del paro nacional, una de las preguntas, una de las respuestas porque son suyas, era que el financiamiento del paro nacional había sido por el narcotráfico, textualmente usted había dicho por supuesto que el narcotráfico podría estar financiado en estas operaciones, precisó en este sentido Salinas precisó que son actores políticos y narcotraficantes que estarían financiando estos actos violentos que hoy vive el Ecuador, ante esto el Comandante General realizó la siguiente pregunta: cómo es posible mantener a tanta gente, tanta gente movilizada, tantos recursos y tantos medios, justamente la policía está investigando si la participación de figuras públicas que han salido a la luz durante estas movilizaciones.

Ante estas declaraciones señor Comandante mi pregunta es ¿podría indicarnos con nombres y apellidos a los miembros de esta comisión y a los ecuatorianos que estamos viendo en este momento esta comparecencia cuáles son aquellos actores políticos que están implicados en este contexto del paro nacional? esta es la primera pregunta la

segunda ¿podría indicar de manera taxativa sobre la base de que ley no reglamento, no protocolo, no manuales sino al amparo de qué ley actuaron los policías durante las manifestaciones de junio del 2022? esto es importante debido a que el uso progresivo de la fuerza se legitime sólo cuando se cumplen varios principios entre los cuales está la legalidad que implica la existencia de una ley que regule el corte el uso de armas de fuego así como su situación por otros medios letales esta misma pregunta la efectuados al mismo alto comisionado de naciones unidas, para los derechos humanos tras expresar su preocupación por el uso excesivo de la fuerza en contra de los manifestantes. Esta misma comisión se solicitó que se remita todas las respuestas que el Estado remita a los organismos internacionales de derechos humanos, hasta la fecha señor comandante desconocemos qué respuestas oficiales se han entregado, hasta aquí mi intervención señor presidente, muchas gracias.

Interviene el Presidente de la Comisión, As. Fernando Cabascango:

Gracias As. Fernanda Astudillo, señor Secretario informe si hay más solicitudes de palabra.

Interviene el señor Secretario:

Con su venia señor presidente, dentro de los medios digitales y de la revisión física no existen solicitudes de palabra.

Interviene el Presidente de la Comisión, As. Fernando Cabascango:

Vamos a dar paso al Comandante Fausto Salinas Comandante General de la Policía Nacional para que pueda responderlas, pero tiene 7 minutos.

Interviene el señor Comandante Fausto Salinas:

Bueno yo quiero decirles que la policía nacional es una institución que siempre aprende como lo decía el señor asambleísta Mario Ruiz. hemos tenido algunos problemas de derechos humanos en el pasado y precisamente por eso es por lo que hemos tratado constantemente de ser los primeros en proponer reformas como el acuerdo ministerial de uso de la fuerza de forma más alcohol para que se establezca también algunos artículos en los cuales se establece los mandatos legales y también algunas facultades que tiene la policía puso la fuerza. Esta problemática de mantenimiento del orden no es una problemática nueva ha sido histórica, las operaciones de mantenimiento del orden y por

ello la policía nacional ha querido especializarse. En el año 2012 se creó la unidad de mantenimiento del orden que manejó los mismos problemas manifestaciones, alteraciones del orden público, problemas, denuncias, demandas y desde ahí ha tratado de mejorar en forma permanente este trabajo operativo, ha implicado que hoy tengamos un acuerdo ministerial que se busca que se transforme en ley que sirve para dar una garantía a quien usa la fuerza y al ciudadano que recibe el uso de la fuerza y precisamente estos son los puntos de equilibrio en donde queremos llegar para saber cuándo es un exceso y cuando no es un exceso, cuando es una aplicación legal.

La aplicación del uso de la fuerza está establecido tanto en la Constitución, la responsabilidad es de la policía nacional, el mantenimiento del orden público está establecido en sus facultades es en el COIP en el artículo 30.1 está el cumplimiento del deber legal del servidor policial que también habla de algunas facultades que tiene para el uso de la fuerza, y en los instrumentos internacionales está sumamente claro que nosotros también aprobamos y cumplimos esos instrumentos y esos instrumentos han sido transformados en manuales en de aplicación sin embargo a pesar de que es muy complejo las operaciones del orden público. son muy complejos, se ha dado directrices, se ha dado lineamientos y esto cada situación es diferente. Cada aplicación del orden público es diferente, diferentes acciones, diferentes medios de ataque y agresión, diferente respuesta. Por lo tanto, es un ejercicio permanente de mejoramiento, en las observaciones que tuvimos de la CIDH que tuvimos en años anteriores, con respecto al 2019 tuvimos algunas observaciones hemos cumplido, hemos mejorado la capacidad, hemos certificado a los policías; seguimos ampliando la capacitación de derechos humanos para que entiendan el uso de algunos medios que son aplicables al mantenimiento del orden público. Sin embargo, hay acciones que se deben ejecutar en cuanto al uso de la fuerza por parte de la policía nacional, en este en este sentido yo quiero manifestarles que la policía nunca fue la primera en agredir.

La policía fue la primera en estar tranquila y estar pasiva nunca fue la policía la primera en llegar a agredir, aquí les voy a poner el ejemplo de la casa de la cultura, una vez que yo fui la persona que movilizó a las unidades uniformadas, las saqué de la casa de la cultura y las lleve a la asamblea para precisamente para evitar esos niveles de confrontación. Llegamos permanezcan en este lugar y a pesar de eso hubo unas marchas pacíficas porque nosotros sí podemos diferenciar cuando es una marcha pacífica, cuando es una agresión violenta, quiénes son los pacíficos y quiénes son los violentos, eso lo tenemos muy claro porque hay que vivirlo en la calle y precisamente yo entré en años anteriores fui comandante de la unidad de mantenimiento del orden y sé lo que es vivir agresiones y también tratar a la vez de garantizarle que no existan heridos de ningún lado,

ni el otro porque ningún policía quiere tener problemas con la justicia. Ningún policía quiere tener problemas en lo familia, en lo económico, nadie sale ningún policía sale a buscar agredir, por el contrario, casi siempre la acción y el ataque inicial viene por parte del manifestante violento, el momento que yo entré a la casa de la cultura personalmente converse con la gente que venía, era una unas personas que venían de Chimborazo desde la mano y ellos me decían ojalá y haya diálogo, ojalá haya, digo, eso es lo que queremos todos. Eso es lo que queremos que haya, que se tranquilice y que el país pueda volver a la normalidad. Bueno ese cierra el contexto.

En cuánto en cuanto a la universidad, nosotros estamos, hay algunos procedimientos que están establecidos a través del cual se ha utilizado el 1800 delito y una base que tienen su reglamentación y está avalado por parte de la justicia, en el cual una denuncia presentada en esas líneas se pueden transformar en acciones judiciales y gracias a ese número y esas denuncias hemos salvado vidas, hemos salvado a personas secuestradas, hemos dado grandes casos operativos en la lucha contra la delincuencia, en este caso había el reporte de una posibilidad que existan armas. se hizo una diligencia judicial ante la autoridad competente que avala este procedimiento, al avalar nosotros lo único que hicimos fue ir a buscar y comprobar si eso era real que era una acción que estaba en el estricto marco del derecho, por lo tanto, no hubo ninguna acción que salga del ámbito del derecho.

ya con respecto a la entrevista, como lo dije en la en la lectura de mi pregunta; fue una entrevista y yo manifesté que habría la posibilidad, sí, porque habría la posibilidad de que exista algún financiamiento y algunos actores. Precisamente hay algunas investigaciones que están en marcha que podrían determinar esto en el futuro, y lo está manejando la fiscalía de todas maneras. Yo sí le recuerdo que ha habido algunos casos anteriores, en los cuales hemos puesto a personas a órdenes de la justicia, que habían estado recibiendo entrenamientos fuera del país y que eso también nos preocupa, nos preocupa que exista personas que quieren subvertir y yo me ratifico, me ratifico y digo que estas personas que quieren causar daño son los violentos, no son los pacíficos, no son los pacíficos que ellos actúan de una manera tranquila y no buscan confrontación. Creo que está todas las preguntas no sé si se me queda alguna más ya de la universidad sí, este este es un tema súper crítico y delicado.

Aquí hay hablamos de las zonas de paz que, se habla que es una acción que si ustedes lo conocen. Precisamente, hay 2 niveles en el derecho o en el derecho, en los derechos humanos que el uno es el derecho internacional, de los derechos humanos que aplica para los países que no estamos en conflicto armado, y el derecho internacional humanitario es el que aplica para países en guerra ahí se habla de zonas de paz pero independientemente

de eso dado las disposiciones para que se pueda implementar al máximo ,principalmente porque existen muchas provocaciones cercano a estos sitios de paz y creo que ese puede ser un nuevo acuerdo, que en la en los en los estos lugares que no le podríamos llamar sitios de paz, sino lugar de descanso que eso podría y que nosotros tendríamos que respetar, establecer lo que decían anteriormente. Unos bordes, en el que nosotros actuemos ni tampoco la gente lance lanza objetos o ataques ni a la ciudadanía ni a la policía, creo que tenemos que evolucionar y buscar mejores caminos, nosotros como policía nos comprometemos en revisar cualquier observación que salga y mejorar nuestras capacitaciones. En la tarde también llegar a los policías para que a veces manejen también el autocontrol en unas situaciones tan críticas, yo no puedo justificar, pero sí estar insultado, estarla agredido, estar golpeado, ver a los compañeros policías heridos con perdigones ver a un policía que le destrozan la pierna. A veces también si necesitamos que contener y tranquilizar a nuestros policías, en ese momento por eso cada vez es más importante que estas unidades especializadas suban el nivel con la capacitación con el entrenamiento la retroalimentación. Hemos recogido todas las observaciones que hemos visto en muchas de las comparecencias y siempre vamos a tratar de tener un mejor nivel para los futuros de menos porque no se van a acabar los eventos de la protesta.

Vendrán en este gobierno, vendrán el próximo, vendrá en el futuro y cada vez será más fuertes con medios más violentos y la policía tiene que estar preparada para tratar de contener esa esa esa violencia que se puede presentar, y nuevamente yo si me ratificaré una y otra vez, hay que separar los que son violentos, los que tienen genes de disparar a matar, por qué dispararon perdigones a un policía o disparar un cohete como el que le destroza la pierna? al policía no es para para herirle, podría causarle la muerte. Entonces ese es el mensaje que quiero dar y que tenemos que mirar con respecto a las órdenes que me falta esta pregunta responderle

Como es el procedimiento, ya el ministerio emite lineamientos político dentro del lineamientos que se recibe ningún lineamiento puede estar contrario a la ley, por el contrario se hacen recomendaciones adicionales para que se contengan y dejen de inmigrar para no aquí emitimos cada vez lineamientos más específicos para tratar de contener y frenar aún más que existan bienes, por ejemplo el señor jefe del operativo incluirá en todo momento al personal policial encuadrado en la formación sobre el trabajo a realizarse y estrategias de emplearse para el éxito de las operaciones. Además se hará que énfasis que todo el procedimiento policial deberá estar enmarcado en un estricto respeto a los derechos humanos y garantías institucionales, como éste hay muchísimas disposiciones que tratamos cada vez más de contener controlen a la gente incluyan,

mantengan el control usemos la fuerza únicamente cuando sea necesario y cuando existan agresiones, por ejemplo en el diario uno de los diarios de operaciones ya en la parte y gran Colombia se registraron disparos de perdigones, esto reporta a la policía que están mirando, que están disparando contra las unidades policiales; el cabo Lara resulta herido por un volador en la piel izquierda que está siendo atendido en el dispensario médico, solicita el capitán Flores se lanza una bomba de humo para hacer que los manifestantes se replieguen hasta el parque del arbolito, entonces mire por ejemplo estas son innovaciones antes de usar el gas primero se lanza una granada de humo que es psicológica, es psicológica en primera instancia pero también la gente más pacífica la gente que no quiere confrontar se va y se retira de los de los lugares a través del humo, se da 3 veces voces de advertencia para que avancen por la calle gran Colombia. Este parque del de aluminio parque arbolito, las motos avanzan sobre la calle gran Colombia para escoltar a los manifestantes del parque del arbolito y aquí porque hicimos eso, porque había unos manifestantes que estaban caminando en forma pacífica y que mientras se procedía a hacer los grupos violentos atacaban por el otro lado. Tuvimos que escoltarles para que salgan del lugar y tengan mayor protección entonces, lo que yo quiero decirles es que la policía por ningún concepto busca y sale hacer daño a nadie, lo que trata es de cumplir una misión, la misión es mantener el orden público, lo que trata es cuando es atacada usar el medio legítimo que está autorizado como es el uso del gas. El gas fue creado específicamente para eso, para mantener la distancia entre las personas que no existe una confrontación cercana porque antes del gas lo que había era el uso de armas de fuego o el uso de contacto directo con golpes el gas. Cada vez mantiene y abre las distancias y por eso es un medio utilizado en todo el mundo entonces, nosotros queremos ratificar que de estas lecciones que estamos pidiendo vamos a seguir aprendiendo. Nos comprometemos en cumplir todas las observaciones, hay algunos organismos de derechos humanos que también nos han llamado y no si nos han dicho nos han pedido la experiencia porque en comparación con otros países de América el procedimiento de la policía ecuatoriana es uno de los que menos problemas e incidentes tienen con respecto a Colombia, con respecto a Chile con respecto a otros países; entonces también en eso nos han mirado porque tenemos un proceso constante de aprendizaje de los errores y también un procedimiento constante de capacitación en derechos humanos.

Interviene el Presidente de la Comisión, As. Fernando Cabascango:

Damos gracias al señor Comandante Fausto Salinas Comandante General de la Policía Nacional, quien ha realizado los aportes en el marzo, en el perdón, en el marco del proceso de fiscalización y control político respecto a los hechos relacionados con el paro nacional de junio del 2022, que lleva adelante esta comisión, sin más comparecientes y agotados

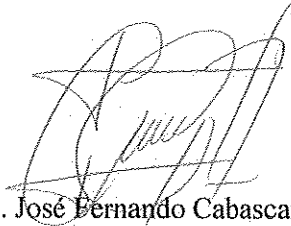
hasta el punto del orden del día damos por clausurada la sesión ordinaria 112 de la comisión especializada permanente constitucionales derechos humanos, derechos colectivos y la intercultural. A los señores legisladores queremos informar que por la importancia que tiene la sesión ordinaria 112 de esta comisión, vamos a proceder a la continuación de la sesión 112 de esta comisión la cual será convocada para el viernes a las 10:00 de la mañana.

Clausura de la Sesión:

Interviene el señor Secretario:

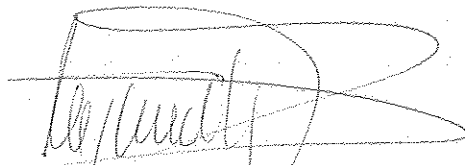
Con su venia señor Presidente, se clausura la sesión 121 siendo las 15h43 de la tarde, muchas gracias.

ACTA ELABORADA POR: Ab. Cecilia Vega Ilaquiche – Prosecretaria Relatora.



As. José Fernando Cabascango Collaguazo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**



Sr. Miguel Alejandro Pontón

**SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS
HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**